



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1416

Bogotá, D. C., jueves, 7 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO
DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 19 DE 2020

(abril 30)

Sesión Virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día jueves 30 de abril de 2020, siendo las 3:30 p.m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, se reunieron de manera virtual con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador, Efraín Cepeda Sarabia:

Solicita a la Secretaria realizar el llamado a lista y verificar el quórum.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Realiza el llamado a lista y contestan los honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín

Fortich Sánchez Laura

Guerra de la Espriella María del Rosario

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Meisel Vergara Carlos Manuel

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Valencia Medina Feliciano

Zambrano Eraso Béner.

Acto seguido informa a la Presidencia que se ha conformado quórum decisorio con la asistencia de ocho (8) Senadores.

Asisten en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Mauricio Gómez Amín.

La Secretaria:

Da lectura al Orden del Día.

Orden del día para la sesión formal del jueves 30 de abril de 2020:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Citación al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González, de acuerdo a la Proposición 03, presentada por el honorable Senador Carlos Meisel y aprobada en la sesión del 21 de abril del 2020.

4. Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente:

Somete a consideración y votación el Orden del Día.

La Secretaria:

Informa que ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente:

Ministro, buenas tardes al señor Ministro, al señor Segebre, al doctor Cabal y a los miembros de la Comisión. Hemos venido adelantando estas sesiones, son unas sesiones muy ágiles, en que el Ministro del ramo nos hace una explicación fundamentalmente sobre los decretos y el avance de los decretos expedidos en el marco de la emergencia económica y luego procedemos a dar la palabra a los invitados y a los Senadores para que al final el Ministro vuelva a tomar la palabra y responder las inquietudes y los planteamientos que aquí se hagan; con unas intervenciones y preguntas muy sucintas de los Senadores para darle agilidad a la reunión, en el entendido que los Ministros en estos momentos tienen muchísimo trabajo, pero el control político no para, queremos hacerlo muy ágil y por supuesto, revisar los temas más sensibles para la Nación; poder hacer aportes, comentarios y despejar las dudas.

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra por un tiempo entre 20 y 30 minutos, si necesita un poco más nos los expresa, con una cordial bienvenida y reiterándole que esta Comisión es propositiva, que viene acompañando estos decretos, estas medidas del Gobierno nacional, que pues como dijo el Papa,

nadie se salva solo, de manera que aquí estamos unidos en este propósito, hoy con un optimismo sobre las predicciones de Estándar & Poor's que, por supuesto las del 2020 están perdidas y eso lo sabemos, pero él pronostica un rebote muy importante para el 2021 en el orden del 4.22%, señor Ministro usted que tiene temas tan sensibles, por supuesto y tiene decretos en todos los aspectos de su cartera.

Esta convocatoria se da de acuerdo a una iniciativa del Senador Carlos Meisel y por eso será él el primero en tener el uso de la palabra. Señor Ministro, adelante.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González:

Lo primero es saludarlos a todos, expresarles mis deseos porque en esta temporada el ambiente preventivo tanto ustedes como sus familias estén bien.

La Comisión de Ordenamiento Territorial tal como lo dice el Senador Efraín Cepeda, tiene una merecida fama de ser un espacio propositivo, un espacio de mucho análisis en el cual vamos a fondo sobre las medidas que está tomando el Gobierno nacional, un espacio además de retroalimentación, un espacio de ideas y yo estoy muy contento de poderles, no solamente compartir lo que hemos hecho desde esta cartera, sino también recoger de parte de ustedes comentarios, proposiciones y también inquietudes regionales, que tengan muy puntuales de las cuales tomaremos nota y podemos ir conversando.

Preparé una presentación en Power Point para esta sesión, lo que voy a hacer ahora es compartirles la pantalla, se la voy mandando a Sandra, pero mientras tanto voy empezando sin la presentación y les voy haciendo la exposición. Lo primero que quisiera decir y destacar, me acompañan tanto el Viceministro de Agua y el Viceministro de Vivienda. Lo primero que quisiera destacar es que en el marco de esta emergencia nosotros hemos tomado desde el Ministerio de Vivienda 23 medidas, 15 asociadas a agua y 8 asociadas a vivienda; esto quiere decir que hemos sacado 23 de decretos, hemos sacado medidas de todo tipo, hemos sacado decretos, hemos sacado resoluciones hemos sacado circulares, las medidas normativas en general sumándolas son 23; quisiera referirme rápidamente a las más importantes que hemos logrado tanto en el sector vivienda como en el sector de agua y saneamiento básico, así es como quiero dividir mi intervención.

Lo primero es una referencia al sector de agua potable. En el sector de agua potable nosotros estamos tratando de compensar tres grandes objetivos: El primero de los objetivos es que durante esta temporada mayor número de colombianos tengan acceso al agua; el primer objetivo de política garantizar el acceso y maximizar el acceso; el segundo es que una vez las familias tengan acceso nosotros podamos aliviar su bolsillo, que tengamos un alivio al pago de los servicios públicos y lo tercero es que garanticemos la sostenibilidad de los que procuran el acceso, pero no se preocupan por la capacidad

de pago, flaco favor le hacen a las familias, el que se preocupa por la capacidad de pago pero no se preocupa por el acceso, deja excluida una parte muy importante de la población; pero aquí viene la más, la más peligrosa de las aproximaciones, aquellos que le apuestan por el acceso y por la capacidad de pago olvidando a los operadores, y por qué digo que es la más peligrosa de todas, porque aquí que todos estamos tratando de acertar en una situación que es nueva para nosotros, uno podría pensar como lo más fácil, decir que el principal alivio para los hogares colombianos sea que sencillamente dejen de pagar los servicios públicos y que los servicios públicos los asuma por tanto el operador, que sencillamente sean las empresas de servicios públicos las que se encarguen de atender a las familias y la verdad es que si uno toma una medida de acceso o si uno toma una medida de alivio al bolsillo de los hogares y se da a costa de un bien público, como lo es la prestación del servicio en las ciudades, no estamos haciendo absolutamente nada. Nosotros le apostamos a las tres cosas, a mejorar el acceso, aliviar a los hogares y a tener sostenibilidad en la prestación del servicio.

Como les decía, 23 medidas y en agua tenemos esos tres objetivos, maximizar el acceso, aliviar el bolsillo de los hogares y mejorar la sostenibilidad. ¿Qué hemos hecho desde el punto de vista del acceso al agua? La primera dimensión, el primer gran objetivo de política, hemos tomado fundamentalmente tres decisiones, la primera es tal vez la más importante, es que nosotros ordenamos la reconexión gratuita de todos los colombianos que tuvieran suspendido el servicio; una medida de política es buena no solamente por su concepción y por la forma en la cual se conceptualiza, una medida de política es buena por el momento en el cual se tome el mejor momento para tomar la medida de la reconexión era cuando los colegios se suspendieran y tuviéramos a los niños en casa, cuando se decretara el aislamiento preventivo teníamos que reconectar a los hogares, ¿por qué?, porque era en ese momento en el que avizorábamos que tendríamos una sustitución del consumo corporativo y del consumo institucional que se iba a reducir y un incremento del consumo de los hogares, la única forma para lavarse las manos, si la gente iba a estar en casa era reconectándolos y teníamos en ese entonces una cifra de 220.000 familias, que aunque estaban conectadas al sistema, tenían interrumpido el servicio, como lo dicen en mi tierra les habían cortado el agua, entonces paso número uno, reconectarlos a todos esa fue una orden que le dimos a los operadores, hay quienes dicen es que el Gobierno dio la orden y los municipios pagaron, mentira, pagaron los operadores, coincidentalmente en algunos municipios los operadores son públicos, en otros los operadores son privados, pero esta fue una orden de la CRAC, la Comisión de Regulación de Agua, conminó a todos los operadores a que conectaran de manera gratuita, las reconexiones tienen un costo entre 15.000 y 60.000 pesos, el costo tiene dos componentes, uno que es la visita técnica y hay un segundo que sancionatorio, si se quiere, disuasivo, nosotros por

regulación eliminamos ese componente disuasivo y ordenamos que las empresas reconectaran a la totalidad de colombianos, llevamos muchos más que los 220.000, logramos conectar a los 220.000 en tan sólo 15 días, ese fue un anuncio que hizo el Presidente cuando apenas arrancamos, mandamos además la meta ambiciosa que lo haríamos en 15 días y esa meta la cumplimos, ahorita les voy a dar las cifras, ya llevamos más de 290.000; ustedes me dirán cómo es posible que hayan dicho que la meta era 220.000 y debemos 290.000, porque en realidad encontramos unas familias que no solamente teníamos que reconectar, teníamos unas familias que tenían más que la suspensión en el servicio que es lo que uno hace cuando rehabilita el agua, tenían era una desconexión física de la última milla, donde hace muchos dejaron de pagar el servicio y lo que hizo fue que se rompió la infraestructura que conecta la vivienda, entonces en esas teníamos que hacer un esfuerzo adicional, ya no solamente atender a los suspendidos, sino también a los que estaban desconectados, eso también lo hicimos y por eso las cifras ya se van acercando a los 300.000, primer anuncio del Presidente Duque, primer compromiso que le cumplimos al país.

Segundo, no tiene sentido en esta coyuntura suspender el servicio de agua, nosotros no queremos incentivar la cultura del no pago, ese nunca ha sido nuestro propósito, pero algo que sí es cierto es que no se puede tener al tiempo una medida de suspensión de servicio, con una medida de aislamiento preventivo, si las familias están en su casa, bajo ninguna circunstancia se puede suspender el servicio de agua, por lo tanto nosotros así lo hicimos, quedaron prohibidas las suspensiones.

Tercero, ahí está un tema de abastecimiento mediante medios alternativos, eso lo hicimos con el Ministerio de Ambiente, pero yo destacaría otra que es más importante, incluso, congelamos las tarifas de agua, se prohibió que bajo cualquier circunstancia subiera el precio del metro cúbico de agua, dicho de otra forma, municipio donde hayan subido el metro cúbico de agua el precio, no estamos hablando de la cantidad, la factura puede subir por la cantidad más que por el precio, pero donde suba el precio del metro cúbico del agua, la empresa será sancionada porque eso es ilegal, nos han llegado cientos de facturas, cientos de denuncias donde me dicen me están cobrando más y en realidad la inmensa mayoría de las veces están cobrando más porque el consumo es mayor, pero el precio unitario del metro cúbico, que suele subir todos los meses lo congelamos en el marco de este aislamiento preventivo.

Segundo: Alivios financieros a los hogares, en alivios financieros a los hogares lo más importante que hicimos fue darle la posibilidad a aquellos del estrato 1 y 2, que no pudieran pagar, de refinanciarles el pago de esos meses y allí quiero ser muy claro respecto a dos consideraciones que tuvimos cuando la medida se estaba discutiendo, la primera hubo quienes me dijeron hombre, lo que hay que hacer es que las familias dejen de pagar y que el operador deje de recibir esa plata, de hecho algunos

mandatarios dijeron, el operador no les va a cobrar, nosotros dijimos como Comisión Reguladora, no eso no lo puede hacer, aquí no podemos quebrar a los operadores bajo ninguna circunstancia, medida que tomemos tiene que venir acompañada de la plata; se lanza una medida y de la mano del decreto, de la mano de la norma, viene el cheque para nosotros poder financiar 2 meses de consumo, que eventualmente se extenderá a 3 meses, tres meses de consumo de agua de las familias de estrato uno y dos que corresponden al 63% de las familias de Colombia en lo que tiene que ver con la prestación del servicio de agua; para eso nosotros tuvimos que disponer de 2.5 billones de pesos del Ministerio de Hacienda, bajo la siguiente premisa, si un operador no recibe el pago, de manera inmediata por esa familia paga el Gobierno nacional, el operador tiene entonces la caja disponible para seguir garantizando el servicio y tiene la posibilidad de cobrarle, la posibilidad no la obligación, de cobrarle durante 36 meses a esa familia de forma muy sencilla, sin ningún tipo de tasa de interés, sin ningún tipo de penalidad, es más, la tasa de interés es cero, eso quiere decir que la tasa de interés real es negativa, ni siquiera se les cobra la inflación.

Qué quiere decir eso en la práctica para una familia por ejemplo del estrato 2: Una familia del estrato 2 en Colombia tiene un consumo promedio de 28.000 y 35.000 pesos mensuales de recibo de agua, si esa familia se colgó un mes y le vamos a diferir ese pago en 36 meses, quiere decir que pagará entre 800 y 1.000 pesos mensuales de más, solamente entre 800 y 1.000 pesos mensuales de más, durante 36 meses para ponerse al día con el consumo que no hizo, hay un país que lo han tomado como un gran referente de la política y dicen que ha sido muy generoso con los planteamientos que ha hecho, que es El Salvador, en El Salvador muchos mal informados y dicen que regalaron los servicios públicos, ¿saben qué hicieron en El Salvador?, lo mismo que nosotros, pero financiándolo a 24 meses, nosotros nos fuimos más allá, lo financiamos a 36, entonces todo el que dice que el Gobierno nacional no es generoso como el del Salvador y con servicios públicos. Quiero decirles que esta es la medida más generosa en servicios públicos que ha tomado América Latina, lo llevamos a 36 meses y lo que le hacemos con el operador es que le damos un crédito espejo, vaya recogiendo usted durante 36 meses a tasa de interés cero esa plata, que el Gobierno nacional se la va recibiendo a usted también paso a paso durante 36 meses a tasa de interés cero y garantizamos también la prestación del servicio, esa es una medida a la que se han acogido muchos hogares.

Les voy a dar las cifras, pero algo es valioso es que nosotros no fomentamos la cultura del no pago, que ha ocurrido en otros países donde simplemente han dicho que no paguen, no solamente han quebrado a los operadores, sino que hemos tenido unos incrementos muy grandes en los volúmenes consumidos, el hecho de que las familias sepan que lo van a pagar con una gran facilidad, pero que tarde o temprano lo van a pagar, es lo que nos ha permitido

también que no tengamos un gran choque en los niveles de consumo y los consumos han crecido lo esperado, lo normal de tener las familias en casa, de lavarse un poco más las manos, pero todavía no estamos viendo el fenómeno que quisimos prevenir que se del derroche, entonces esa medida salió y salió yo diría, que bastante bien.

Lo segundo: Qué hacer con las familias del estrato 3 y 4, muchos nos criticaron, nos dijeron Ministro, la medida está bien pero eso solamente para el estrato 1 y 2, yo siempre insisto, el estrato 1 y 2 es más del 60%, pero tenían razón en algo, muchas familias del estrato 3 y 4 han visto comprometidos sus ingresos, nos preguntaban por qué no darles un alivio similar y lo estamos haciendo, ¿en qué consiste el alivio?, es lo mismo que para el estrato 1 y 2, lo único que cambia es la tasa de interés, la tasa de interés ya no puede ser cero, no tenemos además los recursos para darle el mismo beneficio económico a todo el país, lo podemos hacer a través de un diseño progresivo donde a los más necesitados le damos todavía un beneficio más grande, entonces para el estrato 3 y el estrato 4 nuestro beneficio es que tengan que pagar estrictamente la inflación, ¿cómo funciona eso en la práctica? ¿cómo funciona eso?, es lo que los técnicos dicen el back-office, es que los operadores tienen que salir a conseguir un crédito y transferirle ese crédito otra vez, un crédito espejo a 24 meses al estrato 3 y 4 y si ese crédito está por encima de la tasa de inflación, la nación tiene que cubrirle a la tesorería de las empresas la diferencia en el costo financiero o en su defecto, la nación como banco de primer piso, funciones que ahora tiene Findeter, dar ese crédito a la inflación, entonces a través de esta medida para el estrato 1, 2, 3 y 4, ahí cubrimos la mayor cantidad de la población.

Algunos nos dijeron que normativamente le estábamos impidiendo a los alcaldes que pagaran los servicios públicos, eso es mentira, el alcalde que quiera pagar los servicios públicos lo puede hacer, yo lo que le recomendaré a algunos es que se suban sobre las medidas del Gobierno, entonces si ya hay la posibilidad de pagarlo en 36 meses, pues súbase y páguelo también en 36 meses y saque provecho del alivio de liquidez que estamos dando ahorita, pero también les estoy recomendando que si en estos momentos los recursos de servicios públicos compiten, por ejemplo, con los de salud, con los de educación o con los de alimentación, úsenlo en salud, en educación o alimentación, que la problemática de financiación del servicio público en agua ya la resolvió el Gobierno nacional, ya está resuelta y esos dos punto cinco billones de pesos, se van para las regiones en los próximos 15 días, antes a las 11 de la noche, quedó listo y habilitado el producto de Findeter, ya la plata está a tasa de interés.

Finalmente para garantizar la sostenibilidad de las empresas: Uno, pagarles; dos, prestarles la plata; tres, subsidiarles la diferencia en la tasa de interés para el estrato 3 y el estrato 4, pero hay un cuarto punto que es muy importante, es garantizarle que le llegue la plata del SGP, de los subsidios, digamos que hoy en día hay un trámite en el cual el Gobierno

nacional le gira a las entidades territoriales, eso hace parte del SGP y el SGP le gira los subsidios de agua a las empresas; en algunos municipios por temas fundamentalmente operativos, teníamos unos rezagos en los giros de esos recursos que podían ser de hasta 3 meses; en un momento como el de hoy, donde lo clave es la caja, donde lo escaso es la liquidez, 3 meses de demora en un giro, quiebra una empresa municipal, uno puede pensar en triple A, que tiene acceso al mercado de capitales o uno puede pensar en el acueducto de Bogotá que tiene reservas por desacumular, pero si uno piensa por ejemplo en Endupar en Valledupar, esa empresa no aguanta un mes sin caja, a la vuelta de un mes sin caja no puede pagar los salarios, entonces lo que le hemos propuesto también a los alcaldes es que aquel que se está demorando en este proceso, nos permita hacer un giro directo a los operadores y eso también lo estamos haciendo.

Para no entrar a darles números de cada medida de estas, solamente les voy a destacar los 3 números más importantes, ¿los números qué resumen?, cada medida tiene asociado un indicador de gestión, cada uno tiene un tablero de mando, pero quiero compartirles los tres números que resumen lo que yo creo que han sido los logros fundamentales capitales de este Gobierno de la mano de las entidades territoriales, en términos de agua haciéndole frente a la pandemia: Lo primero, trescientas mil familias reconectadas tanto las que tenían suspendido el servicio como los que necesitaban una pequeña obra de acometida interna, 300.000 familias, como estamos hablando de las familias más pobres de Colombia ahí no aplica el multiplicador de tres y medio, ahí estamos hablando por su composición demográfica, de familias que tienen hasta cinco, seis o siete habitantes por casa, eso quiere decir que mal contados, estamos hablando de un millón y medio de colombianos que no tenían como lavarse las manos y después de las medidas del Gobierno, ya lo pueden hacer.

Segundo número: Personas que estamos beneficiando con el alivio de servicios públicos. Una vez lo ampliamos al estrato 3 y 4, el número es impresionante, 17 millones de colombianos de los estratos 1, 2, 3 y 4 se ven beneficiados con las medidas de alivios en el pago de servicios públicos, que como insisto, no tiene tasa de interés nominal, no tiene tasa de interés real, la del estrato 3 y 4 está diferido a 36 meses asumiendo la caja el tesoro nacional, es el Gobierno, es el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Minas, los que ponen la caja para que eso sea posible, una medida, insisto, la más generosa de América Latina, 17 millones de colombianos.

Lo tercero: La inversión se calcula, esto nunca hay que verlo en términos de plata, hay que ponerlo siempre en términos de familias, pero además decirlo, que son más de 2.3 billones de pesos, que en este primer paquete de medidas, es una inversión de más del 10% que llegó para servicios públicos, recuerden que esto se lanzó primero en aguas, se implementó primero en agua, pero después se unió

energía, después se unió gas y al final lo hemos logrado homologar para los servicios públicos como un todo. Ahora quiero hablar del sector vivienda y en el sector vivienda.

Honorable Senador Béner Zambrano Eraso:

¿Ese monto que mencionó, de 2.3 billones, es para agua, gas y energía?

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio doctor Jonathan Malagón González:

Sí señor, 2.3 billones es todo, 2.3 billones de pesos es toda la plata que le vamos a mandar a los operadores para el alivio en el pago de factura al estrato 1, 2, 3 y 4, la manera de recalcular las reconexiones es a través de un contrafactual, digamos que esta sí es pura y dura; la otra es la plata que nos hubiera costado desde el punto de vista de regulación impedimos el cobro, de impedir el cobro si tasáramos a \$50.000 cada reconexión, \$50.000 cada reconexión, estamos hablando de 1.5 billones de pesos, un mundo de plata, pero digamos que esa plata no existe porque hay un contrafactual, ahí lo que hicimos fue suspender ese cobro.

Ahora vamos a hablar de vivienda. En vivienda tenemos medidas orientadas a 3 cosas, la primera, esta no es la única versión de la presentación; la tercera, eso es verdad pero yo quería destacar otra cosa, pero entonces lo primero: Alivios financieros a los deudores hipotecarios, en Colombia nosotros tenemos algo así como 1.2, 1.3 millones de créditos hipotecarios, el principal elemento del ahorro de los hogares colombianos es su vivienda, eso es indiscutible, hay una copiosa literatura que lo demuestra en un país como el nuestro y en general eso es cierto para todos los países en vía de desarrollo, para todos los países emergentes, en particular para uno de medio alto como nosotros, el principal activo de las familias es su casa y aquí estábamos muy preocupados por lo que estuvieran un crédito hipotecario y a la luz de ese crédito hipotecario fueran a perder sus casas, yo tengo que ser muy franco con ustedes, yo estimaba inicialmente que este choque podía afectar al 20%, más o menos al 20% de las familias que tenían un crédito hipotecario, me ha sorprendido el número, me ha sorprendido de manera negativa porque la medida estuvo bien tomada, pero la han utilizado mucho, el 40%, tengan este número por favor, el 39% de los créditos hipotecarios de Colombia se han reestructurado en el marco de esta emergencia, el número es altísimo, yo pensé que iba a ser uno de cada cinco, o uno de cada cuatro, pero no es uno de cada tres más, de uno de cada tres y si seguimos esta tendencia, vamos a terminar con que uno de cada dos créditos estén reestructurados, gracias a Dios lanzamos la medida, la medida y la extensión de una circular clásica de la Superintendencia Financiera que se llama la 026, que durante un período cortico de tiempo, permitió que las familias renegociaran sin que fueran reportadas a las centrales de riesgo, aquí cogimos esa filosofía de la 026 y la ampliamos, la retomamos a la luz de esta emergencia, pero además le pusimos otro tipo de salvaguardas, la primera salvaguarda es que no se pueden subir las tasas de

interés, familia a la que se le renegocie su crédito, no se le puede subir bajo ninguna circunstancia la tasa, antes era que no se reportaran a las centrales de riesgo, ahora es que no les desmejoren las condiciones del crédito y la condición del crédito, siempre en lo que se resume es en la tasa; entonces lo que no se puede dar en estas circunstancias es que como una persona levantó la mano porque se ahogó, el banco le diga, ahora eres más peligroso y la tasa de interés compensatoria de tu riesgo es más alta, entonces te corro 2 meses el pago de la hipoteca, pero te cobró más.

Entonces, primero, no se reportan a centrales de riesgo; segundo, que no desmejoren las condiciones del crédito y tercero, en esto ha sido muy claro el Superintendente, porque ha habido mucha desinformación y de la misma forma hemos dicho que el banco que lo haga, se penalizará, no se puede cobrar intereses sobre los intereses, como dirían los técnicos financieros, no se pueden capitalizar los intereses y ese es un mandato, como esa medida ha funcionado, ha habido muchas quejas sobre como los bancos le están prestando a otros sectores, pero yo tengo que ser muy franco, he estado monitoreando todos los días tanto, las redes sociales como los reportes en las entidades financieras y las quejas que tenemos respecto a las medidas en lo hipotecario, son mínimas, si hay algo en lo que los bancos están cumpliendo la instrucción del Gobierno en flexibilizar los créditos, es en vivienda, el 39% de los créditos han sido reestructurados y con eso se ha protegido, se ha permitido por lo menos, que no pongamos en riesgo unos activos que representan casi 150 billones de pesos, que es el principal ahorro de las familias colombianas, insisto entonces, primera medida, yo creo además que aunque si uno lo mira como funcionamiento de la medida, que el 38% de los colombianos muestra que la medida ha funcionado bien, pero digamos para los economistas que están haciendo los cálculos de alerta temprana sobre la profundidad de la crisis en el ingreso de los hogares, aquí hay un tema para mirar con mucho cuidado, vea los colombianos pagan, pagan todo, pero si hay algo que el colombiano pague bien históricamente es su crédito hipotecario, los colombianos históricamente han sido buena paga, este es un país que tiene una muy buena cultura de pago, el que dice que es que el colombiano mala paga o vandido, está echando carreta, la evidencia muestra que el colombiano paga muy bien; pero quiero decirles una cosa, nada se paga también y tan a tiempo como las hipotecas, históricamente no hemos tenido nunca morosidad por encima del 3 o el 4% en las hipotecas, las hipotecas en Colombia siempre se pagan a tiempo, la gente protege el principal activo y digamos que esa cifra que incluso en la crisis del UPAC, fue la primera vez que llegó a ser de dos dígitos, tenerla en el 38, es algo relativamente bueno.

Segunda decisión que tomamos: Una decisión respecto a los arriendos y aquí les quiero confesar algo, de todas las que tengo en las dos agendas, la de agua y la de vivienda, la más difícil que tomamos fue la de arriendos; todas han tenido su complejidad,

pero yo le reconozco que ninguna fue tan debatida y tan estudiada como la de arriendos, porque además fuimos de los primeros ni siquiera de América Latina, del mundo, que tomamos medidas al respecto, fuimos de los primeros y cuando la estábamos analizando, aquí les quiero contar brevemente, porque la complejidad de la medida, teníamos tres caminos, camino número uno, por el que se fueron varios países, la suspensión de los pagos, dijeron simplemente a partir de hoy, ya no paguen arriendo, eso es inviable en un país como Colombia, el Gobierno del Presidente Iván Duque, rechazó de entrada esa medida, aquí en Colombia no apoyamos la suspensión del pago de arriendos por una razón muy simple, porque si bien es cierto que el inquilino es vulnerable y es fundamentalmente el estrato 1, 2 y 3, también lo es que el 83% de las personas que reciben plata por cuenta de los arriendos, son también del estrato 1, 2 y 3, dicho de otra forma, no solamente es vulnerable el que vive en arriendo sino que también es vulnerable el que vive del arriendo, este es un mercado que yo he dominado de doble fragilidad y en un mercado de doble fragilidad, poco hacemos beneficiando algunos, cuando se hace a costa de otros, ¿entonces la suspensión qué significaba?, beneficiar al inquilino, pero quebrar al que vive de un arriendo que es fundamentalmente una persona que no pudo construir una pensión y que todos sus ahorros los metió en una vivienda y que ese arriendo hace las veces de su pensión, insisto, más del 80% son estratos 1, 2 y 3, eso para nosotros no era un camino.

Segundo camino: La reducción paramétrica de los cánones, lo que hizo España, España se inventó que el 50% del arriendo se dejaba de pagar, ¿por qué el 50 y no el 40? Si había alguien que pudiera seguir pagando, igual le aplica el 50, si hay alguien que solamente podía pagar el 20, no importa, le aplica al 50, si había otro que no necesitaba reducción en los cánones sino plazos, no importa, le aplica el 50, digamos que es eso una medida que nosotros hemos considerado para el mercado colombiano anti técnica, ¿por qué?, porque no todos necesitarán bajar la cuota, otros necesitarán plazos, uno, y dos, no sabemos si ese parámetro puede ser alto, puede ser bajito, de acuerdo a caso por caso y tratar de modelar lo y fijarlos desde el punto de vista paramétrico, es cuando, no ingenuo, cuanto menos, antitécnico.

Colombia se fue por un tercer camino: Colombia se fue por el camino de los acuerdos de maximizar la posibilidad que los arrendadores y los arrendatarios lleguen a un acuerdo de manera privada y el acuerdo tiene que darse de manera privada, porque el parámetro no lo puede controlar el Gobierno nacional, entonces pusimos unos incentivos de lado y lado a que llegaran a ese acuerdo, incentivos que benefician y protegen al inquilino: primero, no se puede desalojar, durante esta temporada no puede haber desalojos, es miserable pensar que en un momento en que la señal es mandar a los colombianos a su casa, tengamos despachos comisorios porque alguien no pudo pagar, entonces ya era ilegal, mientras no funcionara el Consejo Superior de

la Judicatura, mientras no tuviéramos órdenes judiciales que habilitaran esos despachos comisorios y eso era así hasta los primeros días de abril, pero por si quedaba alguna duda, el decreto establece que es ilegal, donde ustedes vean un desalojo en esta temporada en Colombia, aquí no importa si es un contrato a un mes, a un año, a cinco años o incluso un pagadario, no importa si la persona llevaba ahí seis años, no importa si es venezolano o es colombiano, nadie se puede desalojar en esta temporada, nadie se puede desalojar en esta coyuntura, no podemos tener a personas ni haciendo trasteos ni pidiendo carros de acarreo, ni mucho menos, visitando las vitrinas inmobiliarias para buscar una nueva casa.

Primero, prohibición; segundo, si lo que yo quiero es que las partes lleguen a un acuerdo yo no puedo penalizar al inquilino por pedir el acuerdo, y el 75% de los contratos en Colombia tienen cláusulas de penalidad por el impago, casi todos los contratos de arrendamiento dicen que si alguien no paga y llega a un acuerdo, tiene que pagar una multa, si lo que yo quiero en estos momentos es aumentar las posibilidades que se dé un acuerdo, tocó suspender las multas, eliminamos las multas. Lo tercero una pregunta que parecía capciosa pero además es cierta, supongamos que los contratos están uniformemente distribuidos durante los doce meses y estamos hablando de dos meses en esta coyuntura, eso quiere decir que un sexto, el 16.7% de los contratos, se me van a vencer en esta coyuntura, entonces tengo un vacío jurídico porque no se puede hacer el desalojo, pero el contrato se venció, ¿qué hacer con los contratos que se venzan?, entonces nosotros dimos luces al respecto y la decisión que tomamos es que los contratos se extienden automáticamente renovados por el período de la emergencia, entonces los contratos y no importa que le falte para que se acabe la emergencia un mes, los dos meses o siete días o cuatro días, se entiende automáticamente renovado con el mismo canon, se congela la tarifa y se prorratea, eso desde el punto de vista del inquilino, pero desde el punto de vista del propietario para no mandar un mensaje de no pago y para no crear un desbalance en el que simplemente el inquilino dice, ahora no pago y usted no me puede echar porque el Estado me protege; si dejamos una cláusula que fue la que nos permitió darle equilibrio a esas transacciones y la cláusula, es que aquellas familias que se pasen de listas y de avivatos y que digan simplemente aquí no pago y de malas y no quieran ni siquiera entrar a una negociación y no intenten llegar a un acuerdo, una vez se venza esta temporada, quedan habilitadas todas las sanciones civiles que tenga previamente establecida el contrato, es decir, aquí se protege y se respeta la propiedad privada y aquel que se las quiera dar de muy listo y ni siquiera quiera llegar a un acuerdo, le entrarán las sanciones después de pasada esta temporada y siguen los contratos con sus efectos civiles.

¿Esto que nos ha permitido? Las cifras son muy preliminares y son muy muestrales, además yo no tengo todavía censo sobre esto, tengo apenas un muestreo, por eso las cifras no son concluyentes,

pero sobre el muestreo que me pasa Fedelonjas que es el gremio que agrupa a los propietarios que arriendan, las cifras de Fedelonjas nos dicen que la inmensa mayoría de los colombianos, tres de cada cuatro, siguen pagando su arriendo y de los que no pueden pagar su arriendo, el 80% está llegando a una negociación, yo creo que eso es muy bueno y nos pone por lo menos a que los primeros, las primeras señales de cómo se ha tomado la medida sean positivas, aquí como les digo, no hay nada gratis, hay unos sectores que están muy bravos con el Gobierno nacional y lo hacen público y lo dicen en público y lo dicen en privado, ¿quiénes son fundamentalmente?, son dos, bueno, no con el Gobierno, están bravos con el Ministerio de Vivienda, son dos: Primero, grandes compañías, grandes compañías que me han dicho yo tampoco puedo pagar el arriendo y yo soy una multinacional que tengo muchas propiedades inmobiliarias, a mí usted debería también permitirme no pagar y la respuesta del Gobierno ha sido no, nosotros no descartamos tomar medidas más adelante, pero primero esto es una medida que tomamos sólo para los hogares y el Ministerio de Comercio la tomó sólo para las Pymes; segundo, tenemos una gran crítica de un gremio que se llama Asobares, que es el gremio de los bares y los restaurantes, que me han pedido de distintas formas que nosotros les permitamos dejar los predios sin pagar ningún tipo de penalidad y simplemente dar por terminado de manera unilateral los contratos, de momento hemos dicho que no, no descartamos más adelante tomar otras medidas, pero yo no puedo para beneficiar una firma en el corto plazo, dañar a un hogar, y la inmensa mayoría de contratos de los bares, yo entiendo que están pasando por una situación muy difícil, pero la contraparte es un hogar que arrendó ese local comercial y que vive de eso, yo no quiero que piensen en las grandes discotecas de Bogotá, yo quiero que piensen en los pequeños bares de los municipios, en los pequeños bares de los municipios hay arriendos de un millón, un millón y medio de pesos que corresponden al 70 u 80% del ingreso de la familia, entonces para beneficiar al empresario no puedo dañar la familia, de momento insisto, aquí nada está escrito en piedra, vamos tomando las mejores decisiones con la información disponible, pero de momento no vamos a tomar medidas para facilitar que la gente se vaya, aquí tomamos medidas para facilitar que la gente se quede, el objetivo de la política en estos momentos es tener a los colombianos en casa, protegerlos para que se queden, no facilitar que se vayan. Esas han sido las principales críticas.

Tercero, perdóneme que me estoy tomando 7 minutos de más. Sobre la reactivación del sector, hay una razón, una no, tres razones por las cuales en el mundo el primer sector que se reactiva en todos los países pobres, ricos, emergentes, en vía de desarrollo, tropicales, fríos, no importa en todos, el primer sector que se reactiva, es el sector de edificaciones, en todos, ese es un consenso mundial, yo me he hablado con casi todos los Ministros de Vivienda del hemisferio y tenemos la misma lectura, la misma la tiene ONU hábitat, la misma tiene el BID, la misma tiene las multilaterales, este es el primer sector que se reactiva

y las razones son varias: Primera razón por la cual se reactiva, ¿este es un sector en el cual se trabaja de manera escalonada? Las intervenciones de viviendas se hacen por cuadrillas, se hacen por etapas, las intervenciones de viviendas y de oficinas, de construcción, se hacen por fases y ese carácter divisible, ese atributo de divisibilidad que lo tiene este sector y otro no, hay otros donde la gente tiene que estar juntos y no se produce, acá no, acá se puede trabajar de manera secuencial y de manera separada, ese atributo que es connatural a la tecnología con la cual se produce, ese atributo es una primera salvaguarda que se pueden implementar protocolos y se pueden mantener distanciamiento social.

Hay un segundo elemento por el que siempre la construcción entra de primero, construcción dentro de su función de producción, es el sector más intensivo en consumo de mano de obra, hay sectores donde para producir una unidad requiere mucho capital y marginalmente mano de obra, hay otros como construcción, donde la mano de obra lo es todo y aquí donde la mano de obra lo es todo, este es un sector que utiliza mucho la mano de obra; tenemos un segundo gran atributo y es que la inmensa mayoría de mano de obra que se contrata aquí es no calificada, ¿qué quiere decir eso?, que son familias que han logrado salir de la pobreza durante los últimos diez años, pero la razón por la cual salieron de la pobreza es fundamentalmente, una es el empleo formal, hay familias que salen de la pobreza por las transferencias condicionadas; hay familias que salen de la pobreza por la educación en un período que toma un poco más de tiempo; hay otras que salen de la pobreza por el empleo formal. Los trabajadores del sector de construcción no están en la pobreza y no están en la miseria, por una sola razón, porque se les paga un sueldo digno, un sueldo formal, los niveles de informalidad son pequeñitos, se le paga cesantías, se le paga salud, se le pagan todas sus prestaciones, entonces son familias que hacen parte de una clase media vulnerable, si esas familias perdieron su ingreso, no les pasaría a los de muchos otros que van bajando en su capacidad para honrar compromisos, pero pueden ir a su vez desahorrando y tratar de mantenerse, no, esas familias pasan de manera directa del paraíso de la formalidad al infierno de la miseria. Estamos hablando de 975.000 familias en Colombia que por su composición demográfica pueden corresponder a cuatro millones de colombianos, más de 4 millones de colombianos, es así de simple, si uno va por la calle y se encuentra 10 colombianos, tiene en promedio y repiten muchas veces la muestra, la posibilidad que uno de cada diez, viva del sector construcción, bien sea porque es un trabajador de construcción o por que haga parte de una familia que depende de ese ingreso, estamos hablando del 10% del país que pasaría a la miseria; estamos hablando de cuatro puntos de desempleo, entonces este nivel de vulnerabilidad sumado a las condiciones técnicas de implementación de los protocolos, han hecho que este sea el sector candidato a entrar de primero.

Hay un tercer elemento que ya tiene que ver mucho más con un componente idiosincrático de Colombia, la manera en la cual nos hemos aproximado a esto

y es que nuestro protocolo de construcción de edificaciones es, yo no diría que un protocolo bueno, yo diría que es uno de los productores protocolos que existe en el mundo, es un protocolo muy bien construido, es un protocolo garantista; yo siempre asisto a las sesiones del Congreso, así sean virtuales, de corbata, me pongo corbata en casa, hoy tengo esta ropa porque vengo de una visita justamente, verificando cómo están funcionando los protocolos de edificaciones en Bogotá y es impresionante, funcionan maravillosamente bien, aquí el 54% de la gente se desplazaba en bicicleta antes del coronavirus, ahora lo estamos llevando al 75, si las personas no se desplazan en el sistema de transporte masivo, hay una posibilidad de trabajar sin contagiarse; aquí todas las empresas les está dando dotación para que sea una la ropa de transporte y otra la ropa de trabajo, se separa la ropa de transporte de la ropa de trabajo, aquí por cada 100 empleados tenemos un supervisor de obra de sanidad, en todos los sitios en los cuales está habilitada la construcción, tenemos un puesto de salud impresionante en todos y en cada uno hay distancia de entrada de más de 2 metros; en los protocolos de entrada, no solamente están desinfectando las bicicletas, los medios de transporte, con hipoclorito de sodio, sino también estamos utilizando otro tipo de químicos y otro tipo de materiales para la desinfección de suelas de zapatos; estamos además ampliando todos los comedores y esto es lo que hemos podido cotejar, y algo que es importantísimo que no lo puede hacer casi ningún otro sector, nosotros sí prohibimos la compartición de herramientas, si antes había un martillo para tres personas, ahora cada persona que trabaje tiene que tener una unidad de esa herramienta y no se la pueden compartir y necesitábamos un sector que tuviera la capacidad de rápidamente con la industria nacional, porque la idea no es importarlo, dotarse, utilizar los insumos y los inventarios, poderlos disponer e irrigar por todo el país y que cada trabajador tuviera entonces su overol, cada trabajador tuviera entonces sus materiales, cada trabajador tuviera entonces sus herramientas, no se las prestara y pudiéramos también ampliar los comedores y ampliar las baterías sanitarias, eso está funcionando y está funcionando bien; ya son 20 los departamentos en los cuales el sector de construcción arrancó desde el lunes y en las ciudades capitales empezamos en la mayoría, faltaba Bogotá, antes se aprobaron los primeros 14, ayer salieron los primeros 14, hoy ya tenemos 50, 50 que empiezan a las 10:00 de la mañana.

Me decían ahorita en una entrevista, Ministro, pero es que hoy hubo trancón en Bogotá por cuenta del sector edificador, carreta, mentira, el 75% se fueron en cicla, este es un sector ideal para empezar esa recuperación paulatina del proceso de la vida productiva, esa recuperación paso a paso y yo simplemente quiero decirles que eso va saliendo bien, tendremos que socializar y más adelante hablaremos de eso y probablemente en otra citación, porque ya voy terminando esta intervención, tenemos que socializar las metas de recuperación del sector, nosotros estamos no solamente en recuperaciones,

esta nueva etapa, funcionamiento de las obras, sino también es las medidas de lo que vemos por el lado de la oferta y por el lado de la demanda, para que la economía vuelva a recuperar sus niveles de crecimiento potencial, ahí estamos todavía afinando el lápiz con el Ministerio de Hacienda y con el Presidente Duque.

Pero estaría feliz compartirles y de contar lo fundamental, unos números para cerrar, ya con eso termino, estas familias que les digo que se acogieron a los beneficios de los créditos de vivienda son 470.000 familias, eso quiere decir que casi medio millón de familias colombianas hoy, tienen la tranquilidad de que no van a perder su casa por esta crisis, gracias a los alivios a los créditos hipotecarios, la mayoría siguen pagando sus arriendos, los que no llegan a acuerdos y finalmente ya les dije que eran 20, me equivoqué, hoy lo actualizamos, son 21 los departamentos donde tenemos esta apertura gradual y ya son más de 6.300 los protocolos, los manuales de implementación del protocolo que tenemos registrado en el Ministerio, en las Entidades Territoriales y a las cuales les estamos haciendo la labor de vigilancia y control.

Resumiría diciendo solamente esto: Aquí hemos tenido un Ministerio que ejemplifica lo que el Presidente Duque nos ha pedido, yo diría que es el reto más grande de nuestra generación y es el reto más grande de nuestra generación porque a diferencia de todos los otros problemas que hemos tenido que afrontar, acabamos tomando decisiones sobre una información que es cambiante, por eso desde el punto de vista conceptual, lo mejor que podemos hacer es tomar decisiones que sean dinámicas, orgánicas, que nos permitan ir ajustando sobre la marcha, pero también tomarlas a tiempo y eso nos ha implicado tomar modelados todos los escenarios y todas las medidas, cuando nosotros decimos que vamos a implementar algo, nos vamos sobre algo que ya hemos estudiado a lo que ya le hemos puesto, cada vez que yo recibo una recomendación, entonces todas las medidas para nosotros son posibles, ninguna iniciativa hoy se descarta, todos lo estamos modelando y con base en eso vamos tomando lo que consideramos que son las mejores decisiones. Muchas gracias, la presentación tiene varios anexos para ustedes, esta presentación la preparé para ustedes, para que puedan ver ya en detalle, iniciativa por iniciativa, cuando se lanzó, quien la lanzó y cómo ha ido evolucionando en manera regional.

Presidente:

Ministro, muy clara su presentación sobre las iniciativas del sector que, sin duda, destacamos muy positivamente porque están impactando a muchas a millones de familias colombianas de manera muy positiva. Senador Carlos Meisel, usted como Citante a la sesión del día de hoy, quiero que usted organice la sesión en el sentido si prefiere intervenir usted o si prefiere que intervengan sus invitados antes de que usted tomé el uso de la palabra, pero tiene el uso de la palabra para que nos exprese como quiere que adelantemos el debate.

Honorable Senador, Carlos Eduardo Meisel Vergara:

Presidente, muchas gracias y con su venia, un saludo muy cordial Ministro, a los invitados, a los compañeros que nos acompañan en esta sesión de Ordenamiento Territorial. Yo voy hacer uso de un minuto, Presidente, para decir dos cosas puntuales, primero: A mí se me cae la cara de la vergüenza personificar esto como una iniciativa mía, porque cuando discutimos las preocupaciones, yo creo que ha sido una preocupación general, de cada uno de los compañeros y de usted, por supuesto, Presidente, en los temas que queremos abordar en esta sesión. Lo segundo, felicitarlo Ministro, de corazón, en nombre de mi región, todo el esfuerzo que el Gobierno está haciendo en los diversos temas que su cartera abarca, el desembolso a través de Findeter de los 2.5 billones de pesos, para saneamiento básico, yo sé que eso le ha demandado a usted un esfuerzo grande y una creatividad que va justo en concordancia con sus capacidades, que lógicamente son ya de noticia nacional, pero Ministro, mire, nosotros hablábamos la semana pasada con el Superintendente de Industria y Comercio, y la preocupación general, nosotros le valoramos a usted obviamente todo el esfuerzo que está haciendo, pero hay un sector del país en lo que tiene que ver con arriendos comerciales, que es una situación que de verdad nosotros no pudimos explicar, porque es bastante compleja, porque cada uno tiene argumentos válidos, tanto el arrendador tiene unos argumentos válidos, como el arrendatario tiene unos argumentos válidos en medio de toda esta crisis, entonces lo que tratamos de hacer, junto con la Mesa Directiva de la Comisión, Efraín, Laura y demás compañeros, fue organizar 3 invitados que representarán los diferentes sectores y le pudieran a usted expresar, porque repito, estas discusiones son muy complejas, porque cada uno de los sectores tiene argumentos muy válidos que defender y que exponerle al Ministro, por lo tanto, yo creo que seguir en mi intervención es lo menos útil que se puede hacer y yo sí preferiría con su venia Presidente, que le diéramos la palabra a los invitados para que le puedan expresar las preocupaciones y sus argumentos al Ministro; no quiero dejar de felicitarlo por su esfuerzo, Ministro, esta proposición se acogió simplemente porque ya la teníamos radicada desde el año pasado, pero de verdad que es una preocupación general de la Mesa Directiva y de todos los compañeros, porque escuchamos llamadas diarias, tanto de arrendatarios, como de arrendadores, muy preocupados por la situación y creo que ambos tienen argumentos que son merecedores de su escucha.

Presidente:

Senador Meisel tiene razón, sí, estas iniciativas son estudiadas por toda la Comisión, realmente acogidas por todos y por eso cuando hay estas unanimidades se hace la sesión. Me ha solicitado el uso de la palabra el Presidente de Fenalco, el doctor Jaime Alberto Cabal, dice que tiene un tema de salud y que requiere volver a la clínica, razón por demás para que le demos el uso de la palabra de primero,

no sabíamos que esa era la condición, señor Jaime Alberto Cabal, tiene usted el uso de la palabra para poderse retirar.

Presidente de Fenalco, doctor Jaime Alberto Cabal:

Yo voy a ser breve porque sé que tienen muchos temas más que hablar. Lo primero es reconocer los esfuerzos del Gobierno en el manejo de esta situación, no solamente el manejo de la salud, sino también en la situación de emergencia económica que estamos viviendo; indudablemente la exposición del Ministro Malagón muestra un gran papel y gran liderazgo en el sector, con los beneficios y alivios que se han sacado, muy semejante a lo que hemos visto también del Ministro de Industria Comercio y Turismo, es el Ministro de nuestra cartera y por supuesto, de todo el equipo económico del Gobierno. Ministro, quiero también reconocerle la apertura con que usted ha manejado estos temas, Fenalco fue invitado desde un momento inicial, tuvimos una interacción de las dos partes de esta cadena que son los arrendatarios y los arrendadores, porque en el seno del gremio los tenemos a ambos; tenemos un sector inmobiliario fuerte y obviamente el 75% de los comercios de Colombia están en condición de arrendamiento, o sea que ya podemos ir calculando el impacto que puede tener esta crisis en el sector comercial, le hemos participado, planteamos una serie de iniciativas, algunas fueron acogidas, otras no y quiero compartir un poco la experiencia de lo que ha venido pasando en el sector comercio, que en este momento está cerrado que es el 90% con venta cero, distinto al de alimentos, medicamentos y bienes de primera necesidad, está atravesando por una situación muy compleja, porque con cero caja, ya para completar prácticamente al cierre del confinamiento 2 meses o más de 2 meses, pues obviamente esta caja ha impedido tener la liquidez para poder manejar los rubros de gastos fijos más importantes.

Quiero decir que en promedio, los arrendamientos y las nóminas significan el 66% del total de los gastos fijos de un comercio, bien sea pequeño o bien sea mediano, entonces dado esa condición es lo que más esfuerzo de caja necesita, si a eso le sumamos también los impuestos prediales, más todos los impuestos nacionales, más los servicios, pues obviamente con una liquidez cero caja por las ventas, es muy complicado mantener la supervivencia de las empresas y consiguientemente los empleos que ella genera; en ese orden de ideas Fenalco ha hecho una serie de propuestas, ya nos sentimos muy satisfechos, la propuesta que habíamos hecho del subsidio directo a la nómina que esté abriendo parte del problema de la liquidez de los empresarios en el sector comercial, es que no han tenido facilidad en el acceso al crédito, según nuestra última encuesta de hace tres días, tan sólo el 6% manifestó haber encontrado recursos de crédito, líneas que generosamente el Gobierno nacional sacó para colocarlas en el sistema financiero, sin ventas, sin caja, sin obviamente acceso a la liquidez de manera fácil, pues queda trabajar en esos gastos fijos

para minimizarlos y así garantizar la supervivencia; ya lo de la nómina nos deja satisfechos, el anuncio y la propuesta nuestra va a ser acogida y también el hecho de que ayer anunció el Ministro Carrasquilla la propuesta que le había hecho el señor Presidente hace 2 días, de declarar una segunda emergencia económica, para poder sacar un paquete expedito de alivios en esta nueva etapa en la que estamos.

El tema de los arrendamientos, para entrar en concreto que son los arrendamientos comerciales, reconozco que la intención del Gobierno a través del Decreto 579, su intención es sana y comparto con usted cuando hablaba de que se trata de no propiciar la cultura del pago y que en Colombia no escale esa cultura del no pago, nosotros como gremio, acompañamos esa posición y también antes de haber salido el decreto, nosotros hicimos una guía concertada con muchos sectores, centros comerciales, con inmobiliarias, estuvo Fedelonjas, estuvieron igualmente las aseguradoras, las afianzadoras, todo el sector y nos pusimos de acuerdo para de alguna manera cómo lograr ese espíritu que usted tradujo en el decreto, que es absolutamente clave al no poder intervenir el Estado en un acuerdo entre privados, pues es incentivar la posibilidad de negociación de las dos partes, y eso es lo sano, estamos en un momento que esta coyuntura implica que todos pongamos algo para no perderlo todo y ese espíritu está perfecto y ha sido claro en el decreto, pero el sector comercial funciona muy distinto al sector de vivienda, esto yo ya lo conversé con el Ministro José Manuel Restrepo y finalmente nos halló la razón de que había que hacer algún tipo de corrección y con la emergencia, pues creo que es la oportunidad y me alegra escucharlo a usted cuando dice que no es la última palabra a que se pueden hacer cosas para mejorar y construir juntos en esta situación que todos estamos metidos.

Entonces no funciona de la misma manera porque en el sector de arrendamiento comercial, no todos los propietarios son propietarios unipersonales, que viven como usted dijo de esa renta, de un canon para poder subsistir; en el sector comercial muchos propietarios son rentistas de capital, son inversionistas que no solamente tienen un local o tienen varios, o son los propios centros comerciales propietarios de los locales que los arriendan a los comerciantes; en el sector de las más pequeñas empresas sí se da un poco esa condición de que es un propietario que vive de su renta y el arrendatario que es el comerciante, pues vive de la explotación de local y de su negocio, entonces en nuestras estadísticas recogidas, el tema no ha funcionado por lo siguiente, le voy a decir, a nivel nacional el promedio es que de todos los que han intentado hacer esta renegociación, apenas el 17% ha logrado que haya el interés del propietario en negociar y normalmente estas negociaciones son aplazamientos, en otras palabras es endeudamiento a futuro.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio doctor Jonathan Malagón González:

Sólo para que haya claridad en la audiencia, usted está hablando de estadísticas diferentes a las mías, porque usted está hablando del sector corporativo.

Presidente de Fenalco, doctor Jaime Alberto Cabal:

Sí, por eso lo aclaré, en el sector comercial, exclusivamente.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio doctor Jonathan Malagón González:

Sólo para la salvedad de todos, que ahí vi unas caras de extrañeza, las cifras que yo les di son las cifras de los hogares y hay una diferencia a cómo está funcionando esto dentro de lo corporativo.

Presidente de Fenalco, doctor Jaime Alberto Cabal:

Sí, por eso digo que en el tema de vivienda ha funcionado bien, pero en los arrendamientos comerciales no, entonces las cifras son bajas, esta mañana yo me reuní, Ministro y honorables Senadores, con todo el sector turístico de Cartagena, en los cuales los restaurantes tienen una grandísima evidencia alrededor de unos 350 restaurantes que están afiliados a Fenalco y nos decían que el 6%, el 6% en Cartagena, ha podido hacer algún tipo de arreglo con los propietarios, ¿por qué está sucediendo eso Ministro?, y lo digo con todo respeto, en el canon de arrendamiento comercial hay una parte más amplia que es muchas veces el intermediario inmobiliario y a su vez la figura del asegurador o el afianzador, entonces en la mayoría de los propietarios acuden a esa figura, tiene un seguro o una fianza, por lo cual cuando no se llega a un acuerdo de pago o no se puede y si el propietario no lo acepta, está tranquilo porque el afianzador o el asegurador le está respondiendo y el problema se vuelve cada vez entre el afianzador y asegurador con el comerciante, problema que seguramente escalará a niveles judiciales, que en parte es lo que tenemos que evitar, entonces ese estímulo en el sector comercial quedó un poco desbalanceado, está más favorecido el propietario, ¿por qué razón?, porque sigue teniendo esa figura de la fianza y el aseguramiento, lo cual le da lo mismo negociar o no negociar, mejor dicho, porque de todas maneras recibe el ciento por ciento de su canon. Pero también pasa lo siguiente, por eso digo en el tema de vivienda funciona muy bien, pero en el sector comercial no, el hecho de que un propietario reventado o quebrado como ya están la gran mayoría, el 38% de nuestra encuesta dice que va a cerrar o entrar a ley de insolvencia, ¿entonces qué pasa?, tampoco tiene el argumento de quitarse los costos porque no puede entregar el local, es decir, está obligado a seguir con el local o de lo contrario, si se retira, en el ámbito comercial normalmente son tres meses de canon o sea que el comerciante queda con la deuda que no pudo pagar del canon más una penalidad de 3 meses adicionales y el propietario tranquilo porque de todas maneras está recuperando, si hubiera la posibilidad de entregar el local, ahí sí se presiona al propietario para que negocie, ahí si hay una presión de decir, yo prefiero hacer un acuerdo de disminuir al 70 - 80% el canon, por ejemplo, a cambio de no perder el cliente, y el arrendatario o sea el comerciante, también tiene un beneficio y ganan los dos, de alguna manera ganan los dos en el sentido de que pierden un poquito ambos, pero no pierden todo, ninguno de los dos pierde todo.

Yo quería dejar respetuosamente esta consideración y adicionalmente otro argumento, todos los bienes inmuebles en Colombia perdieron su valor comercial en el momento del coronavirus, hoy no hay compradores, es decir, yo quiero vender un local comercial y no tengo comprador y qué pasa, que los cánones de arrendamiento en los locales comerciales muchas veces se fijan para tener una rentabilidad sobre la inversión de un porcentaje, entonces si el local comercial vale quinientos millones, por decir algo, y lo estoy alquilando por treinta millones, pues ahí tengo el porcentaje de rentabilidad, pero si yo sigo manteniendo ese canon en treinta millones, ya hoy mi local no vale los 500, mi local vale 250 o vale 20, o sea que la rentabilidad se mejora respecto al valor actual, pero el punto es para resumir porque sé que hay muchas intervenciones es, Ministro, respetuosamente decirle que nosotros en Fenalco le hemos hecho el seguimiento muy riguroso, muy juicioso, estamos en contacto con todos los empresarios, estamos en contacto con las inmobiliarias y las inmobiliarias también dicen así como en vivienda ha funcionado bien el tema, en el ámbito comercial la verdad no ha sido una solución, se está volviendo por el contrario, una carga, entonces respetuosamente les solicito encarecidamente que podamos sentarnos a trabajar en conjunto y mirar la posibilidad con la emergencia económica nueva, generar una reglamentación o generar un decreto exclusivo para lo que son los bienes inmuebles de arrendamiento para el sector comercial, que el Ministro José Manuel Restrepo, con quien hemos discutido el tema, conoce a fondo y está dispuesto a que hagamos con vivienda y con nosotros un trabajo que permita solucionar este impase y que no genere la cultura del no pago, pero sí genere una equidad para que se propicien el espíritu del decreto que son acuerdos nuevos temporales, además, si estamos hablando que mientras se reapertura la economía, puede ser durante el mes de mayo, es decir dos o tres meses.

Presidente:

Doctor Cabal, espero que se recupere de sus quebrantos de salud, muchas gracias por esa posición. Colegas y quienes nos están siguiendo por YouTube, hemos escuchado la posición del Gobierno nacional, la posición de Fenalco de cara de los arrendatarios; vamos a escuchar ahora al doctor Jorge Segebre, Presidente del Centro Comercial Buenavista y de Camacol, de cara también de los arrendadores, espero que con ello nos formamos una idea, entiendo que también está el Presidente de Acodres, nos formemos una idea para que los Senadores podamos intervenir y podamos tratar de buscar canales que nos conduzcan a eso. Doctor Jorge Segebre Presidente de Camacol y Centro Comercial Buenavista, tiene el uso de la palabra.

Presidente de Camacol y Centro Comercial Buenavista, doctor Jorge Segebre:

Con el doctor Malagón, quien ha hecho una excelente labor y hemos trabajado desde Camacol, hoy estamos desde el punto de vista de los propietarios de centros comerciales con una situación bastante complicada, diferente a lo que piensa el doctor

Cabal, hay algunos centros comerciales, yo estoy en once juntas de centros comerciales de las que somos inversionistas y no hemos cobrado arriendo desde el 24 de marzo hasta el 11 de mayo, pero sí creo que el Gobierno, Ministro y usted han hecho una labor en el campo de la construcción excelente que yo creo que se podría llevar al tema de lo comercial, hay temas como el IVA de los arriendos comerciales, como el impuesto de consumo de los restaurantes, que como lo que hicieron en el Ministerio de Agricultura del 50% de la luz para zona de riegos, hacerlo con los comerciantes, si nosotros generamos una baja del IVA, una baja del impuesto del consumo y un 50% de la luz y los propietarios hacemos un descuento de los arriendos, momentáneamente hay 37.000 locales cerrados en Colombia en este momento, eso nos daría un empleo tan grande, porque multiplíquelo por cinco, un empleo tan grande que el ingreso de esas personas le va a dar para que la economía se mueva, es un grupo por lo menos de 200 o 300 mil empleos.

Yo creo que hay que mirar alternativas más que ponernos de acuerdo con los inquilinos, que como dijo el doctor Cabal es cierto, hay muchos que están mal económicamente, tenemos que ver cómo aliviarnos la carga, el IVA que yo cobro del arriendo yo lo transfiero al Estado, o sea, para mí no es un ingreso pero para el comerciante sí es un gasto, el impuesto de consumo es un gasto para el dueño del restaurante que lo transfiera al Estado, pero es un gasto; entonces tenemos que aliviar la carga, los propietarios bajando los cánones provisionalmente y el Gobierno exceptuando de impuestos, los créditos no son la solución en este momento porque a la larga es una deuda, la solución como decía el doctor Cabal ahorita, un arriendo que yo le postergué a un inquilino a julio, a agosto, a septiembre, es una deuda que le estoy dejando, la postura es bajar el arriendo bajar el IVA, bajar impuesto de consumo, bajar la luz y téngalo por seguro, Ministro, que esto va a arrancar muy rápidamente a los comerciantes que están muy golpeados, son medidas sencillas las que tenemos que tomar, pero son medidas que yo sé que usted con la diligencia que ha manejado exitosamente el tema de la construcción, porque en Camacol usted ha hecho una labor maravillosa, todos lo hemos venido conociendo a través de la doctora Sandra Forero y de todo el equipo, se podrían con esos pequeños detalles, llevar al alivio a los comerciantes y a los dueños de bares y restaurantes.

Presidente:

Decía el doctor Cabal que ellos habían solicitado el subsidio a la nómina, lo solicitó Fenalco, lo solicitó Acopi y los solicitamos varios de los partidos políticos allí presentes, en buena hora, no solamente en la Plenaria, sino ayer en Comisión Tercera y antes, ya el Ministro venía expresando que podría acoger esa solicitud en la segunda oleada, de esa segunda emergencia que por supuesto, es necesaria. El tema que expresaba el doctor Segebre sobre IVA, consumo y servicio de energía, el tema del IVA sin duda es una carga muy importante, es el 19% que yo creo que es una reflexión muy válida, señor Ministro, para que la meta allí en el disco duro

y la miremos al final de la sesión. Tiene el uso de la palabra el Presidente de Acodres.

Presidente de Acodres, doctor Guillermo Gómez París:

Yo simplemente agregaría que al señor Ministro de Vivienda, por supuesto por su proactividad, por su interés en el tema, simplemente agregaría, que en el caso específico de la industria gastronómica nosotros solamente registramos un 7% de acuerdos entre arrendadores y arrendatarios, debo decir que hay casos muy exitosos, yo inclusive pediría el concurso del Gobierno nacional para que los mostremos como ejemplo de conciliación, porque la verdad del resto del 93%, vemos una posición absolutamente inflexible. Debo decir que el decreto en su intención no ha cumplido el propósito, señor Ministro, y en ese sentido ayudar a generar conciencia que la mejor salida en este momento, es poder hacer una negociación ideal que se ajuste al volumen de ventas de los negocios, en el caso nuestro confinar a los restaurantes a seguir pagando el canon de arrendamiento, sin las ventas, se está traduciendo en quiebra y ya en una sesión anterior de esta Comisión, presidida por el Senador Cepeda, les comentaba cómo estamos llegando ya a un reporte de 10.000 negocios quebrados, eso se traduce en la pérdida de 50.000 empleos, esto es un poco más del 10% de nuestra industria, si esta situación de quiebra, de cierre definitivo de negocios, se sigue dando, los propietarios de los locales van a quedar sin a quien arrendarle y lo que más nos preocupa a nosotros es que se dañe una buena relación comercial, tenemos casos de restaurantes emblemáticos en Cartagena que llevan 20 años ocupando el mismo inmueble y pagando arriendo y la verdad es que hoy se está dañando la relación comercial porque el propietario manifiesta que prefiere el local desocupado en lugar de que no le paguen arriendo, como si fuera capricho de la industria no pagar, es una situación en las que no tenemos ingresos, los casos exitosos señor Ministro y señores Senadores, Honorables Senadores es que el dueño del bien valora la relación comercial, la buena relación comercial con su inquilino y han llegado a pactar el 10% de sus ventas, esto ha motivado al negocio a buscar alternativas de mejor facturación y eso ha dado un muy buen balance, sería muy importante promover eso.

Quiero cerrar el tema, Presidente, llamando la atención sobre la falta de instrumentos para hacer los trasteos, porque han habido negociaciones donde definitivamente el propietario manifiesta que le devuelvan el local, pero resulta que no hay un instrumento que permita los trasteos, entonces sí le solicitaría Ministro de Vivienda poder activar algún mecanismo con la cartera correspondiente para que se permita esa devolución de locales y se permitan los trasteos, porque en el caso de nuestra industria definitivamente seguir ocupando locales como si fueran una bodega, sin posibilidad de facturación, no nos resulta.

Queremos y apoyamos al Gobierno nacional en sus esfuerzos para que ojalá nos reactivemos lo más pronto posible, porque sabemos que el esfuerzo del

Gobierno nacional ha sido a toda máquina, hasta el límite y la única salvación que tenemos los sectores productivos, es volver lo antes posible a trabajar para poderle responder a los dueños de los locales y demás, de lo contrario sin ayuda, nos estamos viendo abocados a la quiebra.

Presidente:

Presidente de Acodres, ha dicho que tiene 10.000 negocios quebrados y, mire, Ministro, que aunque no es del resorte de su cartera, ayer lo expresé en el debate en la Plenaria del Senado, creo que tenemos que prepararnos para la modificación de la Ley 1116, porque va a haber una avalancha de empresas entrando allí y cómo se trata es de la salvación y la recuperación, tenemos que imaginar medidas, créditos blandos, subsidios, porque se trata de proteger el empleo y el empleo se protege a través del salvamento de las empresas. Tengo varios Senadores inscritos y pues como ellos lo saben siempre. Senador Jorge Eduardo Londoño, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

Honorable Senador, Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Simplemente unas consideraciones preliminares, Permítanme hacer referencia a unas cifras del DANE del 2018, si han cambiado, pienso que es en muy poca cosa, el 52.1% de las familias del país no tienen vivienda; el 33.8 de los hogares viven en alquiler y el 14.7 % viven en espacios que no pagan arrendamiento, pero tienen el permiso del arrendatario, del propietario, es decir 17.000.000 de personas están esperando solución a sus problemas.

El Decreto 579, señor Ministro, y resalto su entusiasmo, su energía y la verdad que reconozco el trabajo y todo lo bueno que está haciendo, pero ese decreto no tiene un criterio diferencial para proteger a los más vulnerables, el de arrendamientos estoy hablando, no diferencia entre arrendatarios de vivienda y los arrendatarios comerciales a los que hacía referencia ahora el doctor Cabal, es decir, después del 30 de junio la avalancha de demandas va a ser una cosa impresionante, va a colapsar el Sistema Judicial, obviamente los arrendatarios de los estratos 1 y 2 requieren unas medidas especiales y los de los centros comerciales requieren otro tipo de medidas, pienso que no se trata de diferir los cánones de arrendamiento porque para nadie es un secreto que en el caso de las MiPymes una vez pase la pandemia, las bajas en las ventas que ellos van a tener es impresionante, yo le pregunto a mis compañeros y a los que estamos en esta reunión, si dijeran que la pandemia o que el aislamiento se levanta el 11, el 15 de mayo, cuántos de nosotros vamos ir a centros comerciales a hacer compras o a ponernos en contacto con las otras personas, va a ser muy difícil, por eso nosotros escuchábamos en una sesión que ya habíamos hecho en esta Comisión, con representantes de las MiPymes, una propuesta que me parece que es interesante y es que los cánones deberían colocarse en función de las ventas que tengan esos comerciantes, colocando un techo de mínimo y de máximo, porque es que no es lo mismo el arrendador que tiene su apartamento y que trabajó

toda la vida para vivir de ese arrendamiento a los, por ejemplo, arrendadores de VIVA que tienen el suficiente recursos, han sido unos consentidos de la fortuna y de los ciudadanos, ellos pueden hacer un esfuerzo para que todas estas personas no quiebren, decía un dato, no sé, usted me corregirá, señor Ministro, pero 17 billones es lo que aportan las MiPymes y subvencionarlos costaría mucho menos.

Dos preguntas puntuales, si a un estudiante universitario, por ejemplo, que está en una pieza y lo van a desalojar, ¿Ante quién puede acudir él para que le protejan su derecho de estar ahí? Otra opinión, señor Ministro, del 80% de los acuerdos no creo que sea una información muy fiable, que tenga bastante fidelidad, porque la información es de una aseguradora y esas aseguradoras es de las más grandes aseguradoras, dice en la diapositiva y la mayoría de arrendamientos no se mueve con aseguradoras, la mayoría de arrendamientos se dan es en el ámbito informal y, por lo tanto, lo que aseguran son muy pocos, es decir, no creo que esos pactos tengan ese porcentaje tan alto y esos pactos no había necesidad de que hubiera un decreto de estado de emergencia, por qué le comento eso, porque la Corte Constitucional ha sido reiterativa en decir que en los decretos de conmoción, de excepción, se deben colocar medidas que sean únicamente necesarias; el Código Civil ya traía que si dos personas, el arrendatario y el arrendador pactan, pues, esos pactos tienen toda la presunción de buena fe y obviamente, son legales, eran como esas insinuaciones, la propuesta entonces, señor Ministro, de que los cánones de arrendamiento se hagan sobre ventas y se coloque un techo de máximo y de mínimo, que se haga un decreto diferencial para el sector comercial y para el sector puramente particular de vivienda y tercero, mirar bien esa estadística de los acuerdos del 80%, porque pienso que los acuerdos no han sido muchos, por lo menos en el ámbito de las MiPymes nos expresaban esos pequeños comerciantes, no ha sido así, porque la parte débil es obviamente el dueño del local y la parte fuerte, el dueño del centro comercial, no es fácil llegar a un acuerdo, era simplemente eso y reitero y resalto, señor Ministro, la labor que usted viene cumpliendo.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la senadora María del Rosario Guerra.

La honorable senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Yo primero quiero resaltar la labor seria que ha hecho el Ministerio, no es fácil, no es fácil en estos momentos tomar decisiones en dos sectores que son estratégicos, el del agua y el sector de vivienda, usted ha hecho hoy una presentación, pero la había revisado ya desde antes de los decretos y creo Ministro, tengo que ponderar ese trabajo que han venido haciendo.

Quiero hacer unas primeras reflexiones y unas preguntas, en materia de agua, parte del esfuerzo para frenar el contagio del coronavirus es el poder tener unas mínimas normas de lavado de manos, de higiene, pero en muchos de los municipios del

país todavía se carece, se carece de ese servicio, quiero saber Ministro si en paralelo a pesar de que tengan todo el tiempo hoy para lo más urgente de la pandemia, se ha podido avanzar en que algunos municipios del país, concretamente los municipios de La Mojana, que a mí me tocan tan de cerca, los proyectos de acueductos cómo van o de mejorar las condiciones de acceso al agua cómo van, porque no solo le falta el agua potable sino que en muchos de ellos ni siquiera tienen la fuente cercana para coger agua de pozo o poder tener una perforación que les permita tener, mi primera pregunta era para esas zonas ha habido algo en este mes y medio en estos dos meses de avance a todos esos proyectos, ¿Quedaron congelados?

La segunda inquietud, yo sí quiero celebrar el que el Gobierno haya asumido el costo financiero del diferimiento de los pagos, porque efectivamente para aquellas familias que no pueden pagar es un alivio, pero me parece Ministro que hay que aprovechar los códigos cívicos de televisión y de radio para generar conciencia de que los que puedan pagar paguen, porque a mí me parece un riesgo moral e inaceptable que personas incluso como nosotros, que en este momento tenemos la posibilidad, gracias a Dios, de tener un ingreso relativamente seguro, muchos están evitando pagar para aprovechar, quitándole la posibilidad a estas personas más vulnerables de poder tener acceso, entonces yo sí creo que tienen que hacer una mayor campaña de conciencia, porque la solidaridad también es que, los que podamos, sigamos cumpliendo con nuestras responsabilidades en este momento en materia de servicios públicos.

La tercera reflexión que quiero hacer, señor Ministro, no es fácil efectivamente que el Gobierno se meta en una relación entre privados, porque los acuerdos, si bien hay unos contratos marco o sea al final termina siendo una relación de privados y por eso sí quiero celebrar la prudencia con que han manejado los acuerdos de arrendamiento de familias, de hogares, porque parece mentira y usted lo acaba de decir en sus cifras, los más pobres tienen un piecita que arriendan por 100.000 por 150.000 y de eso viven, de dos o tres piecitas que arriendan, entonces usted bien lo dijo, aquí hay la doble vulnerabilidad y yo entiendo esa parte, la entiendo perfectamente, pero si nos vamos al tema comercial, independientemente que en Colombia se hubiera disparado tanto en esos costos, que tal vez lo decía el señor Presidente de Acodres a quien saludo de manera especial y luego al doctor Cabal y al doctor Segebre, aquí hubo una cosa absurda en materia del valor de la propiedad y por tanto el valor de los arriendos, yo sí creo que ahí se pudiera mirar, si se va nuevamente a reactivar la emergencia, mirar la posibilidad de algún alivio tributario, pues no será de pronto ese monto del 19% completo, pero si se pudiera mirar que parte de ese alivio es del pago de los arriendos, se puede hacer al menos durante una transición, porque el problema del sector turismo ampliado con bares, con restaurantes, este es un sector que va a tener una lenta recuperación, ese es un sector donde nosotros creemos que se pudiera

mirar la posibilidad de una reducción del IVA, que se está pagando por los arriendos y así se lo hicimos saber al Ministro de Hacienda y al Ministro de Comercio en una comunicación que le mandamos, como una de las varias medidas que puede haber para alivio de ellos.

Estoy de acuerdo con usted en que no hay derecho que empresas sólidas, grandes, que por estrategia decidieron no tener propiedad sobre bienes sino arriendos, quieran ahora decir que no lo pueden pagar, permídneme, pero comparto con usted, no puede permitirse eso, porque esa fue la estrategia de la empresa, porque esa es la manera como ellos están y no quiero nombrar a ninguna, pero muchos de aquí sabe cuál es, entonces me parece que fue serio del gobierno pararse firme y no permitir ese tema porque cada uno decida cuál es la estrategia como quiere ofrecer sus servicios, si siendo propietarios, siendo arrendatarios, pero cuando vienen los riesgos, que todo negocio lo tiene, no pueden salir a afectar al que les arrendó el local y decirle que es que no tienen cómo pagarlo porque ellos también; en ese tema quiero ponderar también la firmeza con que ustedes lo trabajaron.

La cuarta inquietud es ¿Qué ha pasado con las viviendas de interés social en esta transición, señor Ministro? si hay algunas personas que yo he pensado mucho son los que viven en las casas gratis, créanme, porque como esas fueron en su momento de 42 metros y el promedio de personas en la casa gratis que viven son entre 3 y 5, los he pensado mucho, cómo durante mes y medio pueden convivir 5 personas en 42 metros cuadrados sin poder salir, todos los días pido mucho a Dios por ellos, porque es de los temas más difíciles, los temas más difíciles qué es la convivencia, entonces quería preguntarle, señor Ministro, qué evaluación han hecho sobre esas familias que viven en las viviendas de interés social gratis, si ha habido para ellas alguna orientación específica en materia de convivencia, qué ha pasado con esos proyectos, muchos de ellos son beneficiarios del Ingreso Solidario, de Familias en Acción, de Adulto Mayor, pero es el grupo de familias que más me ha tocado mi corazón en estos días, por el número de personas que vive allí.

Finalmente, señor Ministro, tal vez bien lo decía el senador Londoño, Colombia tiene un porcentaje importante de colombianos que vive en arriendo, nosotros nos fuimos más por proveer vivienda propia; países como Inglaterra prefirieron moverse más al arriendo para que le diera movilidad laboral a la gente y no lo atara a un bien; nosotros hemos hecho un gran esfuerzo en Colombia de darle casa, de darle propiedad a la gente sobre su vivienda, pero eso hoy también tiene unas implicaciones, entonces me pregunta aquí Ministro con relación a ese tema, es si el Ministerio frente a estas circunstancias de las dificultades del pago también de las cuotas, usted lo dice que ha sido solo el 3% la cartera mala que ha tenido el crédito hipotecario, pero si ustedes en ese sentido están pensando también adelante para que si bien las personas no las dejen de pagar y hay muchas opciones, han pensado de pronto darles

como un beneficio adicional, que asegure que ese gran esfuerzo de ser propietario no se pierda en el mediano plazo, que queden tan ahorcados las familias que hoy pueden sostener, pagarla, pero que vayan el día mañana a perderlo.

Señor Ministro, reconozco la labor suya, de su equipo, yo creo que en estos momentos es cuando más se conoce el compromiso, la inteligencia y la diligencia de los funcionarios y yo veo que en su Ministerio se han preocupado por responder rápidamente.

Presidente:

Senador Mauricio Gómez tiene el uso de la palabra.

El honorable senador Mauricio Gómez Amín:

Yo he sido muy crítico en estos últimos días con el señor Ministro de Salud por todo lo que ha venido pasando en el Amazonas, porque advertimos hace 15 días lo que hoy está pasando, pero cuando uno escucha al Ministro Jonathan, uno se queda como sin palabras, una presentación impecable, un manejo impecable, un trabajo 24-7, volcado al sector de la construcción, al sector de la vivienda, yo creo que tenemos Ministro, creo que ha liderado muy bien el sector en esta pandemia, ojalá todos los Ministros cojan ejemplo sobre cómo se lidera un proceso, tratando de afectar la menor gente posible. Yo creo que después del 27, más de 1.6 millones de colombianos que trabajan en el sector de la construcción, están viviendo un mejor día y el Gobierno a nivel Colombia, ha tomado todas las medidas para que la devuelta de este sector a la carga, haya sido con todos los protocolos.

Preocupa en otro sentido y lo hemos tratado aquí últimamente, lo que viene pasando con los centros comerciales en el país, yo he sido uno de los senadores que le ha propuesto al director de la DIAN modificar el calendario tributario para que estas personas puedan respirar y puedan oxigenarse un poco, yo no puedo hablar mucho sobre este tema porque tengo familia en el sector, como usted tampoco senador Cepeda puede hablar de los hoteles porque también tiene familia en el sector, pero hoy no hablo por la familia, sino por los millones de colombianos...

Presidente:

Sí, pero senador Mauricio, yo creo que los temas generales es lo mismo que la votación de las leyes, como son temas generales, por supuesto, es válido hacerlo, continúe con el uso de la palabra.

El honorable senador Mauricio Gómez Amín:

Yo lo dije a propósito para que usted dijera eso por si nos demandan quedara grabado en la sesión de hoy. Entonces yo preocupado con este tema he hablado varias veces con el Ministro de Hacienda y con el Viceministro Juan Alberto y también con el Director de la DIAN; creo que hay que sacar un capítulo especial, una línea de crédito para este sector que se va a demorar en volver y creo que el Fondo de Garantías juega un papel fundamental para que el Estado pueda respaldar a este sector y lo pueda acompañar para que lentamente vuelva a ser un sector que no solamente le aporta impuestos al

Estado, quisiera saber qué está pensando el Gobierno sobre este tema.

Presidente:

Senador Bérrer Zambrano, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable senador Bérrer Zambrano Eraso:

Voy a ayudarle a la senadora María del Rosario que cogió el tiempo y voy a ser rapidísimo, comparto con ella la preocupación del tema de la gente que no tiene agua, señor Ministro, yo creo que usted, el Ministro de Hacienda está en la obligación, aparte de responderle a todos los sectores, que es un Ministerio de los más complejos, pero su Ministerio yo creo que debe aprovechar y es uno de los que tiene que salir favorecido ante estas dificultades, cómo es posible que sectores y ahí cuando la senadora María del Rosario mencionaba, acá también tenemos en la costa Pacífica gente que no tiene el agua, yo creo que no hay razón para que en estos años esta gente siga sin este bien tanpreciado para todos, entonces se debe aprovechar, señor Ministro esta importantísima oportunidad que se viene y no le escuché Ministro, cómo ha crecido, cómo han venido trabajando, de pronto por el tiempo y ahora que lo haga de pronto, nos explique un poco más, cómo va el tema de la vivienda VIS, del programa también, en qué va eso y pedirle, no sé, hasta donde sea posible.

Yo entiendo perfectamente las dificultades, que hay que infundirle a la gente el pago, hay que infundirle, pero aquí el sacrificio Ministro, el Estado lo está haciendo enormemente, profundamente, yo lo veo sacando recursos, perdiendo recursos por lo del petróleo, perdiendo recursos porque los negocios están cerrados, bueno en fin y hasta uno Ministro, estamos haciendo todo ese esfuerzo y uno se pregunta y estas empresas, que hay empresas que también prestan su servicio del agua, de energía, que también podrían hacerlo de no asumir el costo de un mes, yo no creo que todas pueden estar en el mismo nivel de que si un mes se le exonera a la gente el pago, vayan a quebrar, yo he escuchado empresas que están muy buenas Ministro y si ustedes le hacen un llamado a alcaldes y comparten estas obligaciones, perfectamente se puede mirar el tema de energía, se puede mirar el tema del gas, el tema del agua.

Finalmente pedirle, señor Ministro, que uno de los sectores que más tiene que mover la economía precisamente es el tema de la construcción y aprovechando que hay un déficit de vivienda, ahí también se puede aprovechar para que el Ministerio suyo, saque unos programas agresivos, no mañana, pero sí desde ya, en estos momentos, para cubrir ese déficit de vivienda que tenemos en el país; hay mucha gente Ministro que tiene su lote, hay demasiadas asociaciones de vivienda que tienen un lote, si el Estado les pega un empujoncito, perfectamente ellos podrían hacerse acreedores a la construcción de su vivienda, mi llamado es que el Gobierno, el Ministro de Hacienda, tiene que echarle mucho ojo a su Ministerio.

Presidente:

Senador Feliciano Valencia tiene el uso de la palabra.

El honorable senador Feliciano Valencia Medina:

Ministro Malagón que bueno que haya presentado este informe muy completo que nos refleja lo que se está haciendo desde este Ministerio, que buena labor, señor Ministro. Quería preguntarle sobre un asunto puntual, usted sabe la grave problemática del suministro del agua para la población indígena Wayuu en La Guajira y quiero saber qué se está haciendo para atender este problema tan grave y más ahora con el tiempo de coronavirus.

Por otro lado, tenemos un sinnúmero de denuncias frente a temas del incremento del cobro de las tarifas de servicio de energía en algunos municipios, por ejemplo, en mi municipio está la compañía energética de occidente, la CEO y ha incrementado el cobro de las tarifas de manera fuerte, ¿Quisiera saber qué es lo que pasa, qué procedimiento se está haciendo frente a este abuso, y cuáles son las instancias para tomar cartas en el asunto?

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la señora Vicepresidenta, senadora Laura Fortich.

La honorable senadora Laura Fortich:

Señor Ministro, no solamente lo escucho aquí en esta Comisión de Ordenamiento Territorial, sino también en la Comisión Séptima, siempre sus informes han sido muy claros, sus objetivos muy claros y de verdad, lo felicito, pienso que ha sido un Ministerio que ha atendido las necesidades en este momento de pandemia y me alegra mucho porque sigue abierto a ver qué más se puede hacer y cómo podemos seguir mejorando, de verdad que resaltarlo porque cuando estudiamos los presupuestos de la cartera del Ministerio de Vivienda, sabemos que tiene recursos limitados, muy limitados sobre todo en el tema de acueducto; el año pasado hicimos ese análisis, hablábamos de cómo todavía en Colombia el 96% , hay 96% de cobertura en las zonas urbanas en temas de acueducto y tan solo el 70% en las zonas rurales, y usted mismo manifestaba que eran de sus preocupaciones y como el presupuesto no era el justo para poder lograr llegar a la universalidad en el tema de acueducto.

Yo pienso que con esta pandemia y muy bien lo decían el doctor Bérrer y la doctora María del Rosario, definitivamente hay que aprovechar cuando vayamos a analizar en unos meses el presupuesto, que efectivamente para temas de salud pública, sobre todo y para el bienestar y las condiciones de la población colombiana, tenemos que apuntarle muy fuertemente al tema de agua potable, para toda la población colombiana.

Igualmente, ahora que habló el doctor Bérrer y nuestro compañero el doctor Feliciano Valencia, definitivamente las tarifas de energía están subiendo; en este momento de pandemia es bastante complicado y pienso que fue muy pertinente, señor Presidente, esa proposición que usted hizo para hacer ese debate frente a este tema, lo estaremos esperando para definitivamente tratar este tema que las comunidades han expresado. Definitivamente de los temas o las reflexiones que nos deja esta pandemia es que

tenemos que trabajar juntos para salir de ella; pienso que muchos han hablado de esto, pero es necesario llamar a la solidaridad de toda la población colombiana frente a esta crisis, no podemos ganar unos y otros perder, aquí todos tenemos que ganar para poder salir adelante de esta pandemia, es un llamado para todos los colombianos.

Igualmente aquí han expresado la solicitud de alivios tributarios, pienso que deben analizarse, señor Ministro, ustedes que trabajan articuladamente, llevar estas iniciativas, estas propuestas que han hecho hoy los sectores, para trabajarlo con los ministros, igualmente los congresistas también lo estamos haciendo, pero si todos tratamos de hacer el esfuerzo y comunicarlo y hablarlo, pienso que se pueden lograr, igualmente los alivios tributarios; hacer un llamado también a los alivios tributarios a nivel local en los territorios porque no solamente es el nivel nacional el que debe estar pujando, sino también a nivel local, como alcaldes y gobernadores también siguen contribuyendo con medidas para los diferentes sectores.

Estoy muy de acuerdo con el senador Londoño, creo que las medidas frente a la reactivación económica deben ser diferenciales, deben ser medidas acordes a los diferentes sectores, aquí hoy están en representación de sectores que son de los más golpeados hoy en el momento de la pandemia, que son el sector turismo, el sector comercio en general, el sector de ocio, los sectores de diversión, estos son los más golpeados y los que más van a demorar en recuperarse; tenemos que plantear medidas específicas dirigidas hacia ellos para poder salir, los esfuerzos que hagamos hoy van a garantizar una mejor reactivación, lo que no hagamos hoy va a dificultar la reactivación económica posteriormente.

Señor Ministro, termino esta intervención haciendo un llamado, usted ha dicho hoy, ha estado presente en una construcción, pienso que la reactivación del sector construcción es interesante en el sentido de lo que contribuye en la economía colombiana, pero efectivamente fortalecer esa vigilancia y control porque estamos viviendo de verdad, tenemos que aprender a vivir en medio de un virus que es bastante complicado por la facilidad de contagio y tenemos que preservar la salud nuestra y la salud de nuestras familias y, por supuesto, la de todos los colombianos.

Presidente:

Senador Eduardo Pacheco, tiene el uso de la palabra.

El honorable senador Eduardo Emilio Pacheco:

Presidente, no podemos nosotros dejar de lado que el Ministerio de Vivienda ha hecho una muy juiciosa y exitosa labor y tenemos que reconocerlo, señor Ministro Malagón, lo felicito, pero quiero hacer un par de apreciaciones.

La primera: me voy a referir concretamente a las reconexiones y lo que viene pospandemia, sabemos que lo que soportó el que por medio de su Ministerio el Gobierno pudiera reaccionar, era la imperiosa necesidad que había del uso del agua durante todo

el tiempo que dure la pandemia y para eso hubo que echar mano y poder entonces tratar de solucionarlo, que el inciso, el artículo 96 de la Ley 142 del 94, donde establece que hay unos cobros tarifarios, quien preste los servicios públicos domiciliarios podrá cobrar un cargo por concepto de reconexión, reinstalación, para la recuperación de los costos que incurran, quiero de pronto hacer un paréntesis, hay que entender que urge por parte del Congreso de la República, promover y alguno de nosotros lo hará, o de pronto la Comisión en conjunto nos ponemos de acuerdo, pero creo que es una norma que al final hay que procurar derogarla, para que esa situación de reconexiones y demás se le pongan fin y la respuesta suya fue inmediata, oportuna y lo logró en un tiempo récord, que es lo más admirable.

Ahora comienzo a reflexionar en cuanto a la pospandemia, si una familia hoy no tuvo los recursos para poder ponerse al día respecto a la reconexión y luego pasa la pandemia, entonces nos vamos a encontrar con lo que yo llamaría, y excúseme la forma como lo voy a expresar solamente quiero que me dé un poquito de claridad, me ilustre un poquito más, pero en pospandemia esa misma familia que se le hizo una reconexión, que no fueron pocas, puede venir o sobrevenir la vulnerabilidad multiplicada, ¿Por qué razón?, porque durante el proceso pandémico sí aquel que no tuvo recursos para pagar y por eso tenía suspendidos los servicios públicos, que por razón de salvaguardar su salud y también la vida, el Gobierno actúa de manera oportuna y eficaz, pero durante ese período otra vez incurre en moratoria, que fue lo que causó la suspensión de esos servicios, si la pandemia dura tres meses, por poner un ejemplo, en pospandemia entonces tenemos una acumulación de deudas; aunque hay un subsidio, que quiero que usted lo aclare un poquito más para que el público lo entienda mejor, quiere decir que esta persona tenía primero una deuda previa, más la suma del valor de la reconexión que debió pagarla, a eso se le suma los nuevos gastos extendidos, porque la misma pandemia exigió mayor uso y consumo de agua con un costo lógicamente establecido que se va a acumular al final, bien sean dos meses, tres meses, cuatro meses y al final tiene que otra vez suspender los servicios públicos por cuanto no va a tener recursos para pagarlos, sino lo hizo antes, no podemos esperar que lo haga después, es una situación que sería interesante quizás cómo darle una mayor claridad, una mayor comprensión porque nos veríamos nosotros abocados en que al final las personas pueden terminar no pagando y la consecuencia puede ser la multiplicación de la vulnerabilidad.

El otro aspecto tiene que ver con la fragilidad de los contratos de arrendamientos que se ha hablado bastante en esta tarde y con mucha precisión, a qué nos vamos a ver abocados, solamente hacer aquí una corta reflexión, si el arrendatario se niega definitivamente a pagar, pues no lo pueden desocupar porque la norma lo está protegiendo, pero luego, una vez termine vamos a encontrar que él puede desocupar con libertad; aquel que tiene

de pronto una garantía, una compañía de seguros, una garantía de pago posiblemente puede repetirse, pero él que no lo tiene entonces se ve abocado a incoar contra él una acción por no pago oportuno del contrato de arrendamiento, quiere decir que al final el arrendatario que se va, quedaría sujeto a acciones y se va a enfrentar con unos procesos que de pronto por causa de la disminución del ingreso al trabajo, no va a tener tampoco con qué cancelarlos, son situaciones bastante interesantes, pero por otro lado queda entonces el arrendador sujeto a pérdidas, porque a quién puede perseguir cuando no tiene a quién perseguir.

Lo mismo acontece también con los locales comerciales, terminado el tiempo de gracia como no se puede extender el contrato, no se puede dar por terminado, el contrato de arrendamiento finalizó, dejó de cancelar, desocupó el bien inmueble y de igual manera quedó a la ventura de los arrendadores o propietarios, creo que esa es una situación que me parece que es muy frágil y le sumo a esto la siguiente, las inmobiliarias ya es de público conocimiento, están reteniendo los pagos a los propietarios aunque el canon de arrendamiento sea cancelado por los arrendatarios de manera oportuna, es una situación que creo que sí añade a lo que tiene que ver con los contratos de arrendamiento, ellos están reteniendo, están recibiendo de manera oportuna, pero no se lo están entregando a los propietarios de los bienes arrendados, creo que en eso hay que buscar la forma que una vez se amplíe, se haga la declaratoria de la nueva emergencia social, económica, social y ambiental, se debe contemplar la posibilidad de poder atender estos casos de los arrendamientos.

Presidente:

Senador Londoño, tiene el uso de la palabra.

El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Señor Ministro, es para preguntarle cómo avanza el Programa de Vivienda Social Rural, y qué sucede con los campesinos que a 2019 habían iniciado sus trámites.

Presidente:

Como lo hemos expresado estamos en directo por YouTube y en este momento nos están siguiéndonos 195 personas aproximadamente, de quienes hay varias preguntas a través del chat solo, señor Ministro, voy a leer dos al azar, Leonardo Luengas dice, señor Ministro las empresas han estado, me imagino las de servicios públicos, han estado promediando la lectura de los servicios públicos y hay lugares donde hace un mes no hay consumo, los recibos llegan por el mismo o mayor valor; Adriana Flores habla de trato diferencial a MiPymes, frente a grandes arrendatarios en centros comerciales.

Unos comentarios finales, señor Ministro. Aquí, por supuesto, en el marco de esta pandemia ha quedado una vez o enésima vez demostrado que el agua potable es esencial, es básico en el desarrollo, pues usted lo ha demostrado, el Gobierno nacional, ahí están los decretos de reconexión y yo quisiera que al debate del Presupuesto General de la Nación 2021, le pusiéramos a eso mucho empeño en revisar,

como está el Viceministro de Aguas aquí presente, le damos un saludo muy especial al doctor Acero, y al Viceministro de Vivienda, pero hay que examinar este anteproyecto de presupuesto 2021, porque vale la pena incluir ahí recursos necesarios para solucionar temas, usted conoce señor Ministro, porque nos reunimos con ese alcalde y con otros, el problema de algunos municipios como el de Calamar, Bolívar, increíble, siglo XXI agua potable y saneamiento básico no tiene todavía, afortunadamente en el Ministerio le están ayudando, pero temas como este porque uno ve que en zona corregimental hay ese problema, pero este es un municipio del departamento de Bolívar.

Señor Ministro, de su comentario decir también que los colombianos son buena paga y lo están pagando, en muy bien, el tema de las hipotecas, señor Ministro, le voy a pedir un favor, dígaselo a los bancos comerciales que no lo han querido entender para las MiPymes, lo están haciendo con ese sector porque tienen hipotecas, pero las MiPymes las miran a todas por encima del hombro, como si fueran malas pagas y con el 90% de garantías que se le está otorgando por el Fondo Nacional de Garantías.

Un tema recurrente es el tema del IVA a los arriendos, el 19% pesa mucho, pesa mucho para el inquilino en esa factura, para el arrendatario, mire, a los tiquetes aéreos ya se bajó ese IVA al 5%, vale la pena sin duda explorar, varios honorables senadores y senadoras lo han expresado, el tema que yo expresé no es de su cartera, pero la Ley 1116, para que lo exprese en el Consejo de Ministros, hay que flexibilizarla, hemos venido haciendo algunos estudios, en su momento lo hablaremos, pero allí tenemos que estar preparados porque va a haber una avalancha de empresas pidiendo pista en la Ley 1116.

Bien por entrada del sector de la construcción, señor Ministro, el Plan de Desarrollo de Misael Pastrana, no sé si usted había nacido todavía, decía que la construcción ensamblaba la economía y es absolutamente cierto, la construcción ensambla cementos, maderas, baldosas, pisos, lavamanos, etcétera, ensambla la economía y además es receptora de mucha mano de obra, entre ellas manos de obra no calificada, de manera que bien por el sector de la construcción porque en la gradualidad del arranque de la economía se le haya dejado entrar y el llamado a los entes territoriales, a los alcaldes del país, que empresa que cumpla los protocolos déjela entrar, porque sin duda hay muchas familias que dependen de la construcción, que están esperando esa oportunidad.

Finalmente, señor Ministro, el tema de mejoramiento de vivienda que es un programa que a mí me gusta mucho, no lo escuché quizás en la intervención, si nos podía comentar un poco cómo va ese programa. Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra para responder todas las inquietudes de los honorables senadores y senadoras.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González:

Muchas gracias por los comentarios y por las preguntas a todos los senadores, voy en el estricto orden en el cual las hicieron.

Senador Londoño, usted tiene toda la razón, en la diferencia que debe existir entre lo residencial y lo comercial, si algo queda claro aquí, escuchándolos a ustedes y escuchando a los invitados, es que la lógica del arriendo comercial no es la misma lógica que el que el arriendo residencial; tampoco es lo mismo en términos de la instancia de Gobierno a la que le corresponde regularlo. La primera es la residencial, es una problemática claramente del Ministerio de Vivienda, la comercial es una problemática claramente del Ministerio de Comercio, el Ministerio de Comercio nos pidió en el decreto de arrendamiento, incluir inicialmente a las MiPymes, así se hizo, hay muchas empresas que no clasifican a MiPymes, ha habido un gran debate en el sector empresarial sobre todo por el decreto de arriendos, pero yo estoy de acuerdo con usted, son dos cosas que tenemos que ver de manera diferencial, no son las mismas problemáticas y no tenemos además la vulnerabilidad en los mismos puntos.

Segundo, si van a desalojar a un inquilino o a un pensionado, yo le llamo al pensionado al que vive, al estudiante, como estudié yo, que arrendaba un cuarto cerca de la universidad y pagaba un arriendo mensual, no lo pueden desalojar, ¿Ante quién acude?, ante la Policía, la policía tiene la orden en todo el país, hace poco salió el General Atehortúa, el director de la Policía conmigo, dando esta instrucción, si en algún momento lo van a desalojar llame a la Policía, que la Policía tiene la instrucción de prohibir el desalojo en Colombia, están prohibidos los despachos comisorios, solamente se puede hacer con orden judicial y están suspendidas.

Tercero, la cifra del 80%, yo estoy de acuerdo con usted, esta cifra del 80% tiene, si se quiere, un sesgo de autoselección, porque estamos hablando de los que están asegurados, entonces no me está recogiendo la totalidad de la realidad del mercado, tenemos unas cifras preliminares de Fedelonjas, preliminares insisto, muestreos que nos apuntan más o menos hacia lo mismo, pero sabe porque yo discrepo un poco, yo creo que la cifra de pronto es menor al 80%, pero porqué discrepo en esa intuición de que vaya a ser bajita, porque hay una cantidad de elementos conceptuales que le hacen pensar a uno que en lo residencial los acuerdos van a ser muchos, ¿Sabe cuál es el primero? que las familias en Colombia no se mudan mucho, es distinto una firma, una firma si tiene una oportunidad de irse de un lado para otro, se va, es un tema de mera diferenciación espacial, los hogares colombianos viven o cerca de sus trabajos o cerca a sus familias o cerca a los lugares de estudio de sus hijos y la principal red de apoyo en la economía popular, después de la familia son los vecinos; entonces las relaciones de contrato en Colombia son relaciones de mediano y largo plazo, hay aprecio entre los arrendadores y los arrendatarios, hay aprecio entre el propietario y el inquilino; digamos que esa relación previa potencia, la posibilidad de que si hay arriendo, de golpe no será el 80, pero yo no creo que el número del todo sea bajo.

Yo tampoco estoy de acuerdo con que el decreto hubiera sido innecesario, no creo que ahí tuviéramos

ociosidad normativa por varias razones, lo primero es que lo de los desalojos no era claro; los desalojos estaban permitidos con orden judicial si no hubiéramos sacado el decreto, seguirían existiendo los desalojos, la única manera de prohibirlo era esa.

Segundo, la extensión automática de los contratos, tampoco era un acuerdo entre privados, porque hubiera tenido el problema del prorrateo, eso era un lío el verraco, la única manera de hacerlo era a través del decreto. Tercero, aunque los acuerdos privados se respetan en el Código de Comercio, lo cierto es que la eliminación generalizada de la penalidad también tenía que ser una disposición de decreto, entonces yo sí estoy de acuerdo que el fundamento es el acuerdo, es justamente que se llegue a un acuerdo privado, que eso ya está arreglado, pero si se quiere; lo que hace el decreto es dar incentivos por fuera de ese acuerdo para que las familias lleguen y concurren en esa negociación.

Vivienda rural, que pregunta tan buena, me permite hacer mucha claridad en una transición que se ha dado entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Vivienda. Todos los procesos contractuales que estaban vigentes hasta el 31 de diciembre del año pasado y todas las aplicaciones de las familias y todos los compromisos, los sigue desarrollando el Ministerio de Agricultura, aquí no hay una transición de compromisos ni de proyectos previos, aquí lo que hay es una transición de la responsabilidad de los nuevos proyectos, que feliz estaría yo porque este además es el seno, este es el mejor espacio para discutirlo, para presentarles a ustedes el fundamento de la nueva política de vivienda rural que tiene muchos elementos similares a la anterior, pero tiene otros que son muy distintos, yo felizmente quisiera compartir en otra próxima oportunidad cuáles son nuestros planes, cuáles son nuestras metas y sobre todo, qué es lo más importante, cuáles son nuestros instrumentos, qué queremos hacer distinto para llegar a unas zonas donde antes no estábamos llegando.

Senadora María del Rosario Guerra, usted tiene toda la razón, el lío hoy no solamente es la familia que conectamos, sino el 7% de los colombianos que nos hacen falta; la reflexión también del senador Eduardo; la reflexión de la senadora Laura, del senador Cepeda, de muchos de ustedes, yo creo que la principal lección que nos deja esta pandemia en términos de gasto social, es que Colombia no puede seguir aplazando la universalidad del agua; hubiera sido muy distinto cómo asumimos esta situación, si Colombia tuviera hoy en día universalidad en el agua y quiero que sepan que tal como estamos viendo las cosas, la universalidad en el agua está atrasada para el 2030, el 2030 es muy lejos, es muy lejos desde el punto de vista social, es muy lejos desde el punto de vista ético, pero también es lejos desde el punto de vista estratégico, quedó clarísimo que ante cualquier tipo de eventualidad, si aquí hubiera, ni Dios lo quiera, un terremoto, habría una tragedia de cualquier naturaleza, lo primero es la necesidad de tener agua. Con el presupuesto de inversión que se está aprobando todos los años

para el sector de agua, ni siquiera en el 2030 lo lograríamos; la universalidad del agua en Colombia cuesta 60 billones de pesos, nos cuesta 6 puntos del PIB, de golpe eso no se puede hacer en el Gobierno del presidente Iván Duque, no alcanza el tiempo para hacerlo, pero yo sí comparto esa reflexión con ustedes, que tenemos que pensar qué hacer con esas familias.

Me preguntaba, por ejemplo, en La Mojana y las soluciones más estructurales, la senadora María del Rosario Guerra y la respuesta es que toda la ayuda que se está dando durante esta temporada, la está dando la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, con las alcaldías y las gobernaciones y son todas ayudas transitorias; no hay ninguna solución definitiva, los proyectos que venían de agua, digamos que los decretos exceptúan estos sectores y les permiten seguir trabajando. Los proyectos que venían en curso siguen trabajando y siguen trabajando en la medida de la disponibilidad de insumos y de transporte que tenemos, pero lo cierto es que el grueso de las ayudas están dadas en la provisión inmediata y humanitaria, la disposición por métodos no convencionales, las ayudas a través de carro tanques, que insisto son todas medidas transitorias e insostenibles, el debate de fondo tiene que ser cómo le damos al 7% a los colombianos que no tienen agua una solución definitiva.

La cultura de pago, senadora María del Rosario, eso es cierto, nosotros tratamos siempre de compensar las ayudas con el mensaje de que “el que pueda pagar pague”, por eso es que a mí me molesta tanto cuando vemos algunas de las empresas más prosperas de este país, algunas de las empresas más ricas, algunas de las empresas además menos afectadas en el marco de esta pandemia; algunas incluso elevando su facturación, queriendo sacar provecho de las medidas que estamos tomando para los más vulnerables y colarse y fomentar entonces la cultura del no pago. Con la misma energía, con el mismo entusiasmo con el que nosotros lanzamos las medidas de ayudas para los más vulnerables, con esa misma energía cerramos la puerta para el avivato, no hay ninguna razón para que un colombiano que mantiene su empleo, por ejemplo, la inmensa mayoría de los funcionarios públicos, no pague el servicio del agua, eso no puede ser, de momento hemos tenido reportes buenos de familias que siguen haciendo sus pagos y los más vulnerables; pero usted tiene razón en que esas estadísticas tenemos que estar monitoreándolas para que en Colombia no se siembre un germen de la cultura del no pago y nos lleve a que incluso aquellos que conservan sus ingresos, terminen poniendo en jaque la prestación de los servicios públicos.

Tercer punto suyo, el de los alivios tributarios, yo trasladaré esa inquietud porque muchos de ustedes me han dicho que deberíamos ver cómo ayudamos al sector de restaurantes a través de medidas como las que planteaba el doctor Segebre, que no son del resorte de esta cartera, lo cual no quiere decir que yo no pueda transmitir en el Consejo de Ministros; hay unas que me parecen que tienen todo el sentido,

todo lo que sea tributario naturalmente es de Hacienda; las ayudas directas a los sectores distintos a construcción, son del resorte del Ministerio de Comercio, yo lo que sí creo y en eso no quiero como dejar la impresión de que yo estoy de acuerdo con que el sector de restaurantes y bares, que está muy golpeado, deje de pagar el arriendo, yo estoy de acuerdo con que debe haber una aproximación diferencial a eso, pero aunque el tema es del resorte del Ministerio de Comercio, digamos que la voz del Ministerio de Vivienda siempre va a ser la misma, yo voy a estar aquí siempre, desde mi cartera para defender el ingreso del que compró una vivienda o un local, yo no concibo que el alivio a un sector como el de bares o restaurantes o cualquier otro, se dé por un mecanismo distinto al del Estado; el Estado puede aliviar estos sectores, pero el alivio de un sector a costa de las familias colombianas, esa no es la aproximación que nosotros hemos venido y estoy listo para que demos muchas veces el debate respecto al sector comercial, que insisto está en cabeza de Ministro Restrepo y que yo siempre le daré la misma, tratemos de ayudarlo pero que no sea beneficiar a unos empresarios a costa de unas familias, proteger la propiedad privada, proteger las familias.

Qué ha pasado con las viviendas de interés social pequeñas, doctora María del Rosario, en efecto nosotros no podemos interrumpir en esta coyuntura los programas de acompañamiento social. En los proyectos de vivienda de interés social gratuito donde tenemos población muy vulnerable es donde tenemos además más tensión sobre convivencia, sobre riñas; el hecho de tener a las familias en aislamiento preventivo exagera esta situación, tenemos riesgos de violencia de género, tenemos riesgo de maltrato a la niñez, tenemos riesgo de problemas entre vecinos, tenemos todo tipo de riesgo, nosotros hemos tratado a través de los mecanismos digitales de mantener el programa de acompañamiento social del Ministerio, llamando a las familias, dándoles consejos, pidiéndoles que nos cuenten sobre problemáticas, tratando de participar como amigables componedores de disputas, pero yo también quiero ser en eso muy honesto, ahí no hemos sido tan efectivos como queremos, porque todo el programa de acompañamiento social que teníamos previsto con la Policía Nacional y con el DPS, partía de un hecho y es el trabajo comunitario y las reuniones; toda la estrategia que teníamos de acompañamiento social incluía visitar a las familias, encontrarnos, sentarnos y hablar de los problemas de manera conjunta; digamos que en la ausencia de ese instrumento nuestros contactos son mucho más para emergencias y algo que sí queda como elección, es la necesidad de adecuar incluso la estrategia de acompañamiento social a esta nueva realidad, si se quiere digital y de no aglomeraciones de gente.

Por último, la importancia de pensar ¿Qué hacemos con las familias que ya se metieron en un crédito hipotecario, que tienen subsidio del Gobierno y que pierden sus ingresos? Sacamos uno de los decretos para proteger a estas familias, antes

era muy clara la ley, si una familia se colgaba en el pago de la vivienda de interés social que había sido previamente subsidiada, perdía los beneficios del Estado no solamente para esa vivienda, sino para poder aplicar posteriormente; esa medida que tenía mucho sentido cuando se lanzó, naturalmente tocaba derogarla en esta realidad y eso hicimos, las familias que por alguna razón tengan que renegociar sus créditos hipotecarios y que estén dentro de los programas del Ministerio de Vivienda, pueden tener la tranquilidad de que no pierden los beneficios, esa es la medida por ahora; si más adelante tenemos que tomar medidas más profundas no las descartamos.

Las ayudas para los centros comerciales que plantea el senador Mauricio Gómez Amín. Yo creo que usted tiene toda la razón senador Mauricio, tal como les dije, voy a hablar con el Ministro de Comercio qué es el responsable de esta cartera; a mí me queda de gran lección de esta discusión, que en efecto no debemos homogenizar el mercado de vivienda residencial con el mercado de vivienda comercial y, por lo tanto, lo que se haga con arriendos debería ser un trabajo o arriendos comerciales, un trabajo separado y esto tiene que incluir el debate los centros comerciales; yo he tomado atenta nota para pasarle además por escrito una ayuda de memoria de esa reunión, tanto al Ministro de Comercio, como al Ministro de Hacienda.

Tiene toda la razón el senador Béner Zambrano, el gran problema que tenemos ahorita son las familias que no tienen agua y pensar que haberles ayudado durante esta temporada con carro tanques le soluciona al Estado la responsabilidad, la verdad es que no, pero imagínense el presupuesto disponible de agua para este país es menos de 200.000 millones de pesos, menos de 200.000 millones de pesos, para un sector como este que requiere 60 billones para la universalidad. Yo sí creo que aquí queda una lección de fondo y es que nosotros como país en todas las instancias, el Gobierno nacional y también en las entidades territoriales, tenemos que priorizar el agua dentro de la inversión de política social.

Usted me preguntaba también, senador Béner, cómo iba la vivienda de interés social y yo lo tengo que decir además con tristeza, se lo digo con tristeza porque el año pasado fue el récord histórico de vivienda de interés social, en Colombia se vendían 85, 90, 95, 1.000 VIS; el año pasado se vendieron 120.000 viviendas de interés social; récord histórico nunca, antes vendimos tantas VIS como en el 2019, pero no solamente fue en el año pasado, enero fue el mejor enero de la historia y febrero venía como el mejor febrero de la historia, en enero y febrero se vendieron 20.000 viviendas de interés social, 25.000, si nosotros hubiéramos conservado ese ritmo, pasábamos de las 140.000 y 2020 batía el récord de 2019 en vivienda de interés social, por supuesto, que eso se desploma en marzo, se desploma en abril y se desploma en el mes de mayo, ¿Cuál es el objetivo ahorita?, tratar de reducir al máximo los desistimientos, qué es esto, personas que previamente compraron la vivienda sobre esta

transacción inicial, se encontró el cierre financiero para el constructor; el proyecto se lanzó, se empezó a construir, pero si las familias se caen, comprar una vivienda tiene varias instancias, no es como una transacción cualquiera donde uno compra y listo, cerro y firmó; no hay preventas y uno aparta el apartamento; digamos que hay como cuatro o cinco instancias previas al último de ese desembolso al momento en el cual se registra la transacción en notaría y el gran miedo es que recorriendo esas instancias, la compra de vivienda se nos vaya a caer, ¿Por qué? porque en este momento tenemos en el piso la disposición de las familias a comprar bienes durables y semidurables y la confianza del consumidor está lesionada como en ningún otro momento de nuestra historia reciente, por eso es que va a ser tan importante, primero darle a los colombianos la certeza de que sus casas se van a terminar, por eso fue tan importante que desde el 27, este sector volviera empezar, porque es que tenemos casi nada, como 200.000 viviendas previamente vendidas que tenemos que terminar, si la familia cree que el constructor no va a terminar, esto termina en un desistimiento, entonces la certeza que cumpliendo los protocolos, las viviendas se van a terminar y esos contratos se pueden sacar adelante, pero lo segundo es el paquete de recuperación que incluirá la certeza sobre la disponibilidad de los subsidios una vez se haga el traslado.

Lo segundo, un nuevo paquete de recuperación del sector, este paquete de recuperación del sector, lo hemos venido trabajando con el Ministerio de Hacienda, lo hemos venido trabajando con la Presidencia de la República, estamos terminando de afinarlo, pero el escenario natural para compartirlo antes de lanzarlo y recibir retroalimentación es este.

Yo estaría feliz de una próxima citación compartirles a ustedes los fundamentos de lo que estamos viendo, como el plan de recuperación para permitir que todas esas viviendas que tenemos previsto que se construyan más de 200.000 al año, no se nos caigan. Finalmente me dice usted también, senador Béner, qué pasa si una empresa no paga, digamos que la rentabilidad, el costo de oportunidad del capital desde el punto de vista regulatorio de este sector, está entre el 10% y el 13%, lo que se conoce como UAC, pero cuando uno mira la rentabilidad de los márgenes, evita muchas veces son de solamente un dígito, si una empresa dejara de recibir ingresos durante un mes, lo total o equivalente a la factura de un mes, la factura de un mes sería un doceavo menos de ingreso, un doceavo menos de ingreso no es un doceavo menos de rentabilidad, porque de todas maneras los costos de producción, se mantienen durante ese mismo mes y no deberíamos de tener rentabilidad del 8, 9% a tener rentabilidades negativas y lo peor que puede pasar en este momento, es tener empresas con rentabilidades negativas que no solamente suspendan su plan de inversión regulatorio, sino que esa menor rentabilidad se traduzca en menor calidad de la prestación del servicio porque en algo si hemos sido muy claros, aquí no negociamos el

IRCA, aquí no negó, negociamos los indicadores de continuidad; entonces si la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios está encima en el cumplimiento de sus indicadores, no podemos llevar la rentabilidad a cero, el impacto de un mes parece poquito, pero en términos de desempeño del año llevaría por completo la operación o a cero o a negativo, teniendo implicaciones también desde el punto de vista de vigilancia y control y finalmente, usted decía lo importante hacia ese sector de la recuperación, yo estoy de acuerdo, somos la piedra angular para la recuperación del sector del país y por eso estaría feliz, luego de poderles compartir cuál es el plan de recuperación.

El senador Feliciano me pregunta por La Guajira. Nosotros desde el 25 de marzo lanzamos un plan de provisión de agua para La Guajira; lo hicimos con el Ministro de Agricultura, porque sacamos un decreto que permitía el uso de agua cruda sin pagar contraprestación a las Corporaciones Autónomas Regionales, eso nos permitió utilizar agua de la represa del río Ranchería, de la represa del Cercado y esa agua utilizarla de manera gratuita dispuesta por AR y por lo tanto por el Ministerio de Agricultura. Al Ministerio de Vivienda y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, ese plan de La Guajira en 35 días que van, ha entregado en la alta y media Guajira, reporte de ayer, 18.971.000 litros de agua en Riohacha, 17.748.417 litros y en el sur de La Guajira 15.167.160 litros para una suma de 34.812.677 litros; todos los días estamos actualizando cómo va la entrega de agua en el marco de este plan que lanzamos con la gobernación, está Guajira y aunque los números, yo diría que son razonablemente buenos, porque nos ha impedido que allá tengamos una crisis todavía más grande, yo no estoy satisfecho, porque insisto que estos números son todos respuestas de corto plazo y lo que debemos seguir insistiendo es en la importancia de las obras de infraestructura. El Gobierno nacional adquirió un crédito de 50.000.000 de dólares para invertirlo en proyectos de agua de La Guajira, esto sí va a hacer la diferencia, 50.000.000 dólares son entre 150 y 200 mil millones de pesos en infraestructuras, son soluciones definitivas, ya están los proyectos estructurados, en eso hemos venido mucho tiempo trabajando, se llama Guajira Azul y además tienen un modelo de seguimiento, vigilancia y control que incluye cooperantes internacionales que nos va ayudar a que no se repitan las malas experiencias del pasado; pero esos son los números de cómo hemos atendido en el corto plazo a la población.

Usted tiene razón en una cosa, puede haber senador Feliciano, que puede haber operadores que hayan subido el precio del metro cúbico o del kilovatio, el que lo haya hecho, hay que denunciarlo, ¿Ante quién?, ante la Superintendencia, yo seré el primero en acompañar esas denuncias y las penalidades serán ejemplares. También hay que tener presente una correcta lectura de la factura, digamos los ciclos de facturación son mes vencidos, entonces hay por ejemplo incrementos del IPC que se hicieron en febrero, previos al decreto, que se

notan en la factura de marzo, entonces la gente me lo sube a internet, me lo sube a Twitter diciendo, vea me hizo trampa y uno lo mira y dice, no, fue un incremento tarifario que estaba permitido por la regulación en febrero, pero lo cierto es que desde que emitimos la norma, quedaron congelados los precios, tanto en agua, como en energía y donde vean un solo caso, yo los invito a que me cuenten para que sancionemos a la empresa, eso está prohibido en Colombia, está congelada la tarifa, está prohibido y le agradezco mucho la pregunta.

Senadora Laura Fortich, muchas gracias usted tiene razón, esto nos anticipa a la necesidad de avanzar en la universalización, ese cronograma que tiene el país de aquí al 2030, es un cronograma derrotista, este país perdió la tarea si piensa que se va a gastar 10 años en universalizar el agua, aquí necesitamos trabajar muy de la mano del Congreso de la República en la discusión presupuestal; este país necesita más plata y no estoy hablando del Gobierno, ni del Ministerio, las entidades territoriales necesitan más plata para invertir en agua, toca hacerlo, además de manera descentralizada, necesitan más plata las entidades territoriales para poder incluir los presupuestos de los PDA, son pírricos para las necesidades que tienen. Cando uno habla y en estos días he hablado con muchos alcaldes, con muchos gobernadores y me dicen es que yo no tengo plata, necesito el alcantarillado y no tengo plata, el 2030 está muy lejos y eso fue lo que nos demostró esta crisis.

Comparto con usted la reflexión del senador Londoño, respecto a la necesidad de un carácter diferencial para los arriendos; miren que lo de los arriendos residenciales ha salido razonablemente, yo no he tenido mayores quejas con eso, es más, los que más renuentes estaban al principio eran las lonjas, los propietarios, porque dijeron, aquí está usted es dañando al propietario y lo que tenido yo es un gran apoyo de las lonjas a nivel regional, me hablo todos los días con Fedelonjas y me reúno con las regionales de las lonjas y va saliendo relativamente bien; hay una gran preocupación en ese sector comercial y yo quisiera la próxima vez estar aquí con el Ministro de Comercio dando una respuesta mucho más definitiva a estas necesidades.

El senador Pacheco decía que las reconexiones nos van a traer un desafío, usted me decía que la gente va a pagar la reconexión luego, no, mentiras, la reconexión es gratuita eso sí es muy claro; pero yo estoy de acuerdo con usted, senador Eduardo, que vamos a tener un gran desafío y es si las familias que reconectamos, a las que antes se les había suspendido el servicio por falta de pago, está en condiciones extrema de vulnerabilidad, ¿Qué va a pasar dentro de dos o tres meses con la prestación del servicio de agua para esas familias?, aquí es donde nosotros tenemos que combinar instrumentos, hay algunos países que le van a apostar a mejorar los ingresos de las familias, transferencias directas condicionadas y punto; hay otros que le apostaron a tratar de aliviar los gastos, no tocarlos por el lado del ingreso, pero tratar de financiar los gastos. Colombia, yo creo que

de manera muy inteligente, abrazó una estrategia que vincula las dos cosas: tratar de apoyarlos por el lado del gasto lo más que podamos, pero también por el lado del ingreso, entonces ahí es donde los programas, como Ingreso Solidario, la transferencias directas condicionadas, lo que debería ser Familias en Acción en un nuevo escenario de vulnerabilidad, si aumenta el nivel de pobreza, por ejemplo, tendrían que darle una solución a estas problemáticas; no todo puede venir desde el punto de vista del alivio de los gastos, eso se puede hacer de manera transitoria, pero ya en el mediano plazo dentro de tres o cuatro meses, tendrán que activarse los mecanismos de ingresos y esos mecanismos de ingreso, donde la estrategia hasta ahorita ha sido de transferencias directas condicionadas, tienen que ayudar a cubrir lo mínimo vital de las familias donde una parte fundamental serán los servicios públicos.

Usted también tiene razón en lo de la fragilidad del arrendamiento y la necesidad de ayudar a que aquellos que tengan que ir se vayan, yo en esto también quiero ser muy franco, este era un decreto que lo hicimos para proteger a la gente a que se quedara; aquí en nuestro decreto de arrendamiento no hay una a sola ayuda para el que se quiere ir, aquí no estamos ayudando a que la gente se vaya, aquí estamos ayudando, como lo conceptualicé, que fue inicialmente para el residencial, a no tener trasteos, a no tener mudanzas, a no tener desalojos en momentos de pandemia, en un aislamiento preventivo; sí es cierto que tenemos que pensar más adelante qué hacer con los comercios que quieren terminar sus contratos o con aquellos que definitivamente llegaron a un cierre, esa es una reflexión que debemos hacer con el Ministro de Comercio; yo ahorita no tengo la respuesta, pero usted tiene razón, el decreto no incluye eso, el decreto solamente es una reflexión para los que se quieren quedar y esa debería ser, por lo tanto, un siguiente paso.

Senador Cepeda, algo que me gusta y para dejarlo aquí de reflexión, de fondo, sobre todo lo que ustedes me están diciendo, es que el Gobierno nacional es consciente de que las medidas tienen que ir migrando en el tiempo; hay medidas que hay que tomar en un momento, hay otras que tendremos que revisar, nosotros no estamos, yo no estoy cerrado a la banda en revisar nada de lo que hemos hecho, como les digo, creo que fueron las mejores decisiones para la información que teníamos, si más adelante con la información de cómo se profundiza, esto tenemos que pensar en otro tipo de alivios, estamos listos para pensarlos y si lo que hoy es para nosotros una premisa o un innegociable en el balance de arrendador, arrendatario tenemos que revisarlo a la luz de una quiebra masiva de compañías, estamos listos para revisarlos, entonces esa reflexión sobre el trato diferencial que también me la hace usted, es perfectamente acogida y aquí estamos listos con el Ministro de Comercio para ver cuál es el paquete de medidas que tomaremos en una nueva declaratoria de emergencia. Lo de la micromedición es terrible, usted tiene razón, eso es un drama, Colombia tiene entre las muchas problemáticas que tiene la

prestación del servicio de agua, hay una que a mí me aterra y es que no tenemos en todo el territorio, cuando no tenemos micromedición el cobro se hace a través de promedios y a través de estimaciones, tener mucho cuidado en esta coyuntura, que si no hay micromedición y hay un canon de arrendamiento a todos los negocios y a todos los colombianos que están en una situación de alerta por esta naturaleza que no lo reporte, que tendrá la Superintendencia que pronunciarse al respecto. Digamos que esa problemática que, si existe es si se quiere, el síntoma de una problemática más grave y es la carencia de la universalidad de la micro medición en los operadores, por eso es tan importante que, dentro de los presupuestos de inversión, se incluya el contador, a la gente hay que cobrarle lo que efectivamente consume.

La importancia de este sector que nos sirve para engranar y articular todo, yo no nací en la época de Pastrana, yo nací en la época de otro copartidario suyo, yo nací en el Gobierno de Belisario, pero yo estoy de acuerdo con usted en que este sector va a tener un rol protagónico y que será piedra angular de la recuperación; ya lo he insinuado tres veces, ya que le insinúo cuatro, invítenme, por favor, a esta Comisión a presentarles los fundamentos del programa de recuperación del sector construcción, porque esta Comisión que tiene además una merecida fama de ser propositiva, como lo hemos visto ahorita y de ser además muy acuciosa; me puede dar muchas luces sobre en qué nos estamos equivocando, ideas sobre qué tipo de cosas podemos abrazar que no estemos contemplando y validación sobre lo yo creo que está bien conceptualizado. Si usted me invita Presidente, yo estaría feliz.

Finalmente, los mejoramientos de vivienda. Miren ahorita si hay algo que a mí me preocupe, es el crecimiento de la pobreza y aunque buena parte de la pobreza monetaria se puede solucionar transitoriamente con transferencias directas condicionadas, lo cierto es que podemos tener exacerbada la pobreza multidimensional también; la pobreza multidimensional no se arregla con un giro, la pobreza multidimensional se arregla solucionando carencias, los mejoramientos de vivienda ayudan por lo menos a arreglar dos de esas cinco preocupaciones de pobreza multidimensional que nos permitirían que las familias salieran de ese grupo de vulnerabilidad; nos permite solucionar la de los pisos, nos permite solucionar la de la acometida interna en materia de agua y entonces yo lo que les diría es que este es un momento, pese a todas las complejidades presupuestales que vamos a tener, este es un momento para no apagar los programas sociales, sino para profundizarlos; los mejoramientos de vivienda no solamente tienen un gran efecto multiplicador sobre la economía, sino que nos van a permitir que esa última milla del servicio de agua, la tengamos en todo Colombia.

Yo quisiera casi que concentrar y refocalizar estos mejoramientos en baños, si algo nos demostró esto es que los baños, las baterías sanitarias, que esos mejoramientos que están asociados al consumo, al

buen consumo del agua y también el saneamiento básico son, si se quieren, los más importantes; ahora hay menos espacio para la parte de cosmética que tiene gran incidencia en el bienestar y en la calidad de vida, pero hay menos espacio para las fachadas y mucho más espacio para los pisos de arena, convertirlos en pisos de cemento y mejorar los baños de los colombianos; la meta de los 600.000 que hoy tenemos cubierta casi en un tercio, ya con el DPS no deberíamos revisarla a la luz de esta crisis, deberíamos por el contrario, mantener ese presupuesto y esas metas de mejoramiento porque como íbamos, íbamos bien.

Presidente:

Sin duda, en el tema de los mejoramientos de vivienda con una inversión relativamente baja, le mejoramos la calidad de vida a esas familias, usted lo ha expresado una batería de baño, o un piso con tierra convertirlo en cemento; la última milla que no la tienen muchos, esa conexión y, por supuesto, allí con poca inversión se mejora calidad de vida.

Señor Ministro, le leo un mensaje que me ha llegado aquí a través de mi cuenta de Twitter para que conteste ambas, dice Ángela Molina que aquí en mi caso, en tal empresa con quien no hubo manera de negociar el aplazamiento del arriendo, decidió cancelar el contrato y cobrarme multa, penalidad y gastos cobranza, el decreto le dio vía libre a los arrendatarios, dice así, a las MiPymes, yo sé que hay cosas que, por supuesto, están por fuera de los decretos, pero para que usted tome nota de la inquietud de la señora Ángela Molina. Senador Mauricio Gómez, responde estas dos inquietudes el Ministro y terminamos la sesión, al menos en esta parte, pero nos quedamos un momento para un tema de proposiciones y varios. Senador, tiene la palabra.

El honorable senador Mauricio Gómez Amín:

Una pregunta al señor Ministro, sobre el Fondo de Ahorro, yo he hablado con muchas personas y hay muchas quejas sobre la lentitud en la aprobación de créditos, mucha gente se va para los bancos por la lentitud del Fondo, por la ineficiencia del Fondo y porque el Fondo a veces tiene todas las buenas intenciones, pero no llega absolutamente nada y qué pasa con esas personas que han construido, que tienen vivienda lista para entrega, pero por supuesto, el crédito de muchos clientes se afecta hoy, señor Ministro, los bancos no van a prestar, el Fondo menos, ¿Qué hacer para que no se detenga este tema?

Presidente:

Señor Ministro en el mensaje se interpretó que la quieren desalojar, lo cual no es posible, está prohibido por el decreto. Ministro, para contestar estas dos últimas inquietudes, señor Ministro.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio doctor Jonathan Malagón González:

Presidente yo me confundí mucho con el mensaje de la señora Ángela, porque primero entendí que era una preocupación por el desalojo, que no la desalojaran y luego entendí que lo que tuvo es del propietario, una sanción ante el desalojo, entonces que no pudo irse sin sanción, yo no lo tengo de

todo claro, pero mi respuesta sería la siguiente: el decreto no tiene una consideración respecto a los contratos que de mutuo acuerdo se cancelan, ninguna, sobre eso no está escrito ni un carácter; el decreto simplemente le dio la posibilidad a los hogares y lo extendió a comercio a las MiPymes, que si no pueden pagar no los desalojen, usted ya decidió terminar ese contrato, si usted no lo hubiera decidido terminar y hubiera necesitado su empresa quedarse allí durante esa temporada, no la hubieran podido desalojar; segundo, si hubieran llegado a un acuerdo que le entendí, que no llegaron.

Presidente:

Dice ella que fue el arrendador el que decidió cancelar el contrato, no fue ella.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio doctor Jonathan Malagón González:

Pero entonces la respuesta, claro, pero ya tuvo que haberlo aceptado, si el arrendador quisiera simplemente, si el arrendador le dice a usted le cancelo el contrato y usted dice no acepto la cancelación del contrato, el decreto la protege para que se quede; si el contrato hubiera terminado, si usted aceptó la cancelación y digamos que multas y penalidades y eso por la cancelación de un contrato, no está contemplado dentro del decreto, pero el mensaje que le quiero dar es, si usted se quiere ir a una empresa, una empresa MiPymes, necesita quedarse en su local comercial, no se le puede desalojar, al igual que no se puede desalojar a una familia.

Lo segundo, los tiempos del Fondo Nacional del Ahorro. Cuando nosotros llegamos al Gobierno, un desembolso del Fondo Nacional del Ahorro se daba entre 270 días y 300 días, era una cifra despedidora, ya para qué, entre 270 y 300 días, hoy se entrega en 106 días, a mí me preguntan si estoy satisfecho, yo contesto que no; 106 días es una barbaridad, el promedio del mercado está entre 50 y 70 días, hay que bajarlo, pero se ha hecho un gran esfuerzo, bajarlo de 300 a 106 bajarlo, un 60 y pico%, ya estamos en tercera parte de lo que lo recibimos, es suficiente, no, pero vamos por buen camino; eso nos ha permitido que, por ejemplo, el año pasado estuvimos a esto, a un puntito, el Fondo Nacional del Ahorro de ganarle al banco que tradicionalmente es el número uno en vivienda de interés social y no voy a decir cuál es, pero hay un banco que siempre ha sido el líder de mercado en vivienda de interés social; el Fondo Nacional del Ahorro del año pasado le quedó al 94, 95%, este año se lo iba a pasar, como iba la tendencia, porque un banco como el Fondo Nacional del Ahorro se consolida como el segundo, casi en un empate técnico con el primero y subió del cuarto puesto y se convirtió casi que en el líder del mercado, porque está entregándolo más a tiempo, si se demoraran mucho pues su participación de mercado sería muy bajito. No es suficiente, senador Mauricio, y algo que también preocupa, son los alivios del Fondo respecto de los alivios del resto de los bancos; me preguntan si el Fondo está siendo generoso, miren yo diría que la primera y, si no, la primera, de las primeras entidades que planteó periodos de gracia,

fue el Fondo Nacional del Ahorro, seis meses en los que las familias pagan, cero pesos, hay algunos que se fueron por aliviar intereses, otros se fueron por aliviar el pago de capital, el Fondo Nacional del Ahorro dando ejemplo como banco público, no se pagan intereses, ni capital y ese período puede llegar a 6 meses, lo que la familia termina pagando por el crédito hipotecario es lo mismo, sólo que lo pagará luego, o sea, que se baja el valor presente neto de la deuda; se les regala a las familias la inflación de medio año, eso es un apoyo grandísimo, de los 2.4 millones de clientes que tiene el Fondo Nacional del Ahorro, uno de cada cuatro, el 75% son de estratos 1, 2 y 3, este es el Fondo del más necesitado, este es el fondo de la gente, entonces que es un jardín de rosas sobre los cuales galopa la fauna y todos felizmente se miran, no, hay mucho por hacer, hay muchísimo por hacer muchísimo; yo no estoy conforme hasta que el tiempo de desembolso no sean 50 o 60 días y el Fondo sea el líder, yo no estoy conforme, pero ya lo bajamos a 100 y somos el segundo, ahí vamos, usted Senador pone el dedo en la llaga, yo dije huy me salvé de esta pregunta, estaba más contento porque me había salvado la pregunta del crédito constructor, yo al principio dije esa me la va a hacer Londoño cuando pidió la palabra, la del crédito constructor y aquí pensé que me había salvado; estoy muy preocupado por el crédito constructor, antes de esta crisis el principal problema que teníamos era cómo los constructores encontraban fuentes de fondeo, el Fondo Nacional del Ahorro se había metido en ese negocio, se salió de ese negocio para concentrar el capital regulatorio solamente en los hogares y esa salida del Fondo Nacional del Ahorro, le complicó la vida a muchos constructores que no encontraban en los bancos privados crédito; ahora todo es más difícil, mucho más difícil, ¿qué tendremos que hacer? tendremos que acompañar dentro de estas medidas de liquidez sectorial al sector edificador; así como existen créditos blandos para otros sectores, tendrá que existir para el sector edificador, ya por lo menos el mecanismo está porque el año pasado lanzamos unas líneas de créditos blandos para el sector que funcionaron razonablemente bien, ya la tasa compensada funciona, entonces no nos vamos a demorar desde el operativo, se trata más bien como de tener el esquema de fondeo y de garantías, pero desde el punto de vista del producto ya eso existe, lo hicimos el año pasado, entonces vamos a tener en el plan de recuperación al que por quinta vez me hago invitar, en el plan de recuperación, que les quiero contar, un componente tendrá que ser no demanda sino de oferta y en este componente de oferta será muy importante el crédito constructor.

Senador Mauricio, usted tiene toda la razón, eso es algo para preocuparse, más que para preocuparse, es más para ocuparse y en eso nos estaremos ocupando y ese será uno de los elementos del plan de recuperación del sector.

Presidente:

Un comentario final, claro es que los bancos comerciales son también constructores, de manera que son competencia de sus propios clientes. Señor

Ministro, realmente ha sido una gran sesión, yo tengo que felicitarlo por sus respuestas precisas, por su exposición amable, porque además se lleva una serie de inquietudes para analizar, que hemos canalizado también a través de gremios, a través de ciudadanos, de manera que de eso se trata el ejercicio en esta Comisión, tratar de que pensemos juntos para salir adelante de esta grave crisis de la pandemia, lo dijo el Papa “nadie se salva solo”, de manera que aquí unidos vamos a sacar este país adelante, vamos a proteger los empleos de la gente y vamos a que la calidad de vida no se deteriore en estos momentos tan difíciles y tan cruciales, de manera que felicidades Ministro. Le pido a los Senadores que se queden, a usted estaremos en contacto para próximas ocasiones y que siga por esa vía.

Honorable Senador Carlos Eduardo Meisel Vergara:

Ministro, dos segundos, el que se acuerde del Gobierno de Misael Pastrana tiene que tener más cuidado en esta época.

Presidente:

Uno que lee la historia Senador. No se me retiren Senadores, nos quedamos aquí un momento. En el último punto del Orden del Día Propositiones. Honorables Senadores, habíamos hablado la vez anterior de un debate en los temas de servicios públicos, el señor Ministro ha sido claro en el tema de los congelamientos, pero algo está pasando en las facturas, pero además como esta es una Comisión, Senador Feliciano, Senador Londoño, ya ciento por ciento costea, yo creo que vale la pena analizar también el empalme que se está dando en Caribe Mar y en Caribe Sol y adicional esa proposición con esos temas y buscaremos entonces la fecha; un tema nuevo que comencé a expresar antes de que llegara el Ministro, pero llegó en ese momento, que es el tema de la conectividad del país a través de la aviación, ya las empresas aéreas están enviando sus ofertas para a partir del 11, comenzar levemente abrir cielos y realmente, hemos estado examinando el tema, lo hemos estado revisando con un Viceministro, creo que fue Zárate, expresó que ellos estaban también en conversaciones con ese sector. He tenido una conversación con la IATA Colombia y he tenido una conversación con algunos presidentes de empresas pequeñas de aviación, yo les quería proponer que hiciéramos también una sesión con la IATA, con las empresas de aviación, las que quieran aceptar la invitación, grandes pequeñas, medianas, quería presentar esa proposición para que también la agendemos para la próxima semana, nos quedaría la de servicios públicos y la de la aviación, porque es un tema crucial de conectividad nacional y vale la pena revisarlo también en esto, junto con todos estos sectores de turismo que están muy golpeados. De manera que quisiera presentar esa proposición verbal para que le busquemos fecha.

¿Honorables Senadores, se abre la discusión de la proposición frente a la aviación comercial, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión?

Secretaría: Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

¿Alguna otra proposición?

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente es que yo dejé el micrófono abierto y les pido excusas, no sé qué alcanzaron a escuchar; vamos a prorrogarle el período a César Gaviria por dos años esta noche, estamos en eso Presidente, por eso estaba en esos, pero es otro tema. Felicitar al Senador Meisel por este debate, creo que es un debate serio oportuno y una proposición encaminada hacerle un homenaje a Fincho para que los próximos 12 meses siga al frente de esta Célula, ya que lo hizo por computador y lo ha hecho tan bien, yo quiero darle mi voto para que siga los próximos 12 meses al frente de esta Célula tan importante para el Congreso y para el país, es el Senador más veterano pero más moderno y más virtual, felicitaciones Fincho.

Presidente:

Gracias Senador Mauricio, hemos sesionado tres veces a la semana en la COT, dos veces en las en la Plenaria, Senador Meisel tiene la palabra.

Honorable Senador Carlos Eduardo Meisel Vergara:

Presidente nosotros estuvimos en Comisión Cuarta, Miguel que hace parte de esa Comisión también, en debate con usted que hablaba ahora de cómo va el empalme entre los nuevos operadores y la saliente Electricaribe; yo creo que es algo que la ciudadanía tiene en el radar, a uno le preguntan mucho y le dicen bueno ajá y compraron Electricaribe, pero cuándo parten, entonces para hablar un poco de esos tiempos; ellos dicen que más que todo ha sido un tema de tiempo, un tiempo apenas lógico por el traslado accionario que tienen que tener las dos compañías y que supuestamente van a entrar en firme en septiembre, pero yo creo que sí esta Comisión, se puede llevar además los aplausos de poder hacer ese debate, yo creo Presidente que usted está por donde debe ser y cuente con todo mi respaldo para eso, y también apoyo la proposición del doctor Mauricio Gómez Amín.

Presidente:

Recordemos que mañana tenemos sesión a las nueve de la mañana con el Ministro Zea, de Agricultura, sesión que creo que era para el día de ayer y tocó aplazarla, es el día del trabajo, pero creo que para nosotros todos los días son el día del trabajo en estas sesiones virtuales. Vamos a escuchar y están invitados unos gremios como ANUC, iniciativa del Senador Jorge Eduardo Londoño, de manera que estimados colegas, muy buena sesión, Senador Carlos Meisel, muy buena iniciativa, creo que la señora Secretaria quiere decirnos algo, doctora Sandra. El Senador Feliciano tiene el uso de la palabra

Honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Presidente quería manifestarle que mañana me excuso porque las autoridades indígenas, a raíz de la situación que está atravesando el Cauca, se van a reunir para valorar esta situación y por eso no podré estar en la sesión que es muy importante, porque si

teníamos unas preocupaciones ahí, pero me asiste esta convocatoria y me excuso señor Presidente.

Presidente:

Situación que lamentamos mucho Senador Feliciano y reciba en nombre de la Comisión y en el mío propio, toda la solidaridad con toda su gente del departamento del Cauca.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Feliciano si hay algo en particular, me la hace llegar por WhatsApp y se la transmitimos al Ministro, no hay problema.

Honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias Senador Londoño, así lo haré.

Presidente:

Me está escribiendo la Secretaria, doctora Sandra, que el martes es la sesión de educación y TIC de la Senadora Laura Fortich, esa está para el martes. Muchas gracias a todos.

Agotado el Orden del Día y siendo las 6 y 25 p. m., el Presidente levanta la sesión y convoca para mañana a las 9 de la mañana.

H.S. EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente

H.S. LAURA FORTICH SÁNCHEZ
Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA
Secretaria General Comisión

* * *

Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial Senado de la República

ACTA NÚMERO 20 DE 2020

(mayo 1°)

Sesión Virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día viernes 1° de mayo de 2020, siendo las 9:00 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, se reunieron de manera virtual, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia:

Abre la sesión solicitando a la Secretaria realizar el llamado a lista y dar lectura del Orden del Día.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García:

Realiza el llamado a lista y contestan los honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel
Cepeda Sarabia Efraín
Fortich Sánchez Laura
Gómez Amin Mauricio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Carlos Manuel Meisel Vergara
Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Asiste en el transcurso de la sesión el honorable Senador:

Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Castillo Suárez Fabián
Valencia Medina Feliciano
Zambrano Eraso Béner.

Acto seguido informa que se ha conformado quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de seis Senadores.

El Presidente:

Solicita dar lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Orden del Día para la sesión del 1° de mayo de 2020:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Citación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea Navarro; al señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abonado, está en su representación la señora viceministra la doctora Laura Valdivieso, se encuentran con invitación las Asociaciones Nacionales de Usuarios y Campesinos, doctor Luis Alejandro Jiménez, que se encuentra presente, la Federación Colombiana de Productores de Papa Fedepapa Germán Palacios, que está presente, también tenemos invitado al señor Director Ejecutivo de Fedequinas Héctor Vergara, que también se encuentra presente, de acuerdo a la proposición presentada por el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño y aprobado el 21 de abril del 2020.
4. Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente:

Somete a consideración el Orden del Día: se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la prueba la Comisión?

La Secretaria:

Informa que ha sido aprobado el Orden del Día e informa la llegada del Senador Eduardo Londoño.

Presidente:

Senador Londoño le propondría que iniciáramos con la presentación de los gremios invitados, para que el señor Ministro pueda responder y posteriormente las intervenciones de los Senadores y nuevas respuestas del señor Ministro, ¿Senador Londoño usted como Citante, le parece que iniciemos con los gremios invitados?

Honorable Senador, Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Me parece bien y ofrezco disculpas por llegar estos 10 minutos tarde, estábamos en un debate con la Universidad Externado de Colombia, precisamente sobre el tema de la presencialidad, la virtualidad, la semipresencialidad y hasta ahora me dejaron salir.

Presidente:

Tranquilo, fuimos avanzando, pasando lista, aprobando el Orden del Día; estamos listos para iniciar con los gremios. Tenemos Fedequinos, Fedepapa y ANUC. Tiene la palabra el doctor Héctor José Vergara de Fedequinas por 5 minutos, si necesita un poco más, nos lo hace saber, por favor.

Héctor José Vergara, Fedequinas:

Presidente quiero agradecer el espacio que nos da usted aquí en esta Comisión, la invitación especial que nos hizo la doctora María del Rosario Guerra, nuestra Senadora del departamento de Sucre, quiero ser muy concreto.

Voy a exponer cuatro grandes puntos desde la posición de la federación, nosotros somos la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas, somos Fedequinas, agrupamos 24 asociaciones a nivel nacional; somos el ente rector encargado por el Gobierno nacional de llevar la genealogía de la raza del caballo criollo Colombiano de pasó. En el año 2017 el Senado de la República a través de la Ley 1842 aprobó como patrimonio genético de la Nación la raza del paso fino, o sea, que todos nuestros esfuerzos han sido enfocados en mantener la raza de nuestros caballos.

Hoy tenemos como gremio 4 grandes necesidades. La primera: Se ha incrementado el costo de los alimentos de concentrados para equinos en el país, en los últimos meses de acuerdo a la situación, incremento de costos en materias primas, tasa del cambio del dólar y demás, el valor final al cliente de los concentrados se ha incrementado; en el país tenemos alrededor de 51.000 criadores que están inscritos a Fedequinas, estos 51.000 mil criadores tienen una masa poblacional de 1.600.000 caballos en el país y hoy se están viendo afectados, al Ministro le habíamos propuesto en esa reunión que tuvimos vía telefónica, ver la posibilidad de disminuir el costo del bulto del concentrado a través de la eliminación del IVA, esto se lo comenté también a la Senadora María del Rosario, sé que existen unos requisitos y unos trámites que surtir, pero sería muy bueno que pudiéramos nosotros disminuir así sea ese valor del IVA que es del 5%, porque esto impacta directamente en el flujo de caja de esos criaderos. El negocio del sector pecuario, como ustedes muy bien lo saben, se basa en centavos, en pesos, que impactan muy fuertemente estos flujos de caja; en ese orden de ideas cualquier disminución, cualquier ayuda que reciban nuestros criaderos en esa disminución de compra de alimento de concentrado, sería de gran beneficio para poder solventar de alguna manera esta necesidad, esto es lo más grave que existe hoy dentro del sector; los animales no tienen que comer y aquí tenemos un tema de bienestar animal porque los animales equinos, los caballos puntualmente, son muy sensibles al cambio de alimentación, si a ellos les cambiamos la dieta que normalmente viene consumiendo, puede generar problemas de cólico, que ya lo estamos evidenciando, se nos han incrementado los casos de cólico de una manera gigantesca y un cólico en un caballo es prácticamente su muerte. En ese orden de ideas, la comida se vuelve un factor fundamental que tenemos nosotros que cuidar y que hoy está impactando.

La segunda petición está enfocada también con el bienestar animal de nuestros equinos, es que hoy los montadores y los herreros que son aquellos que le ponen la herradura al casco del caballo, no se pueden movilizar y un herrero por lo general a un

caballo, hago este paréntesis, tiene que darlo una vez al mes, en esta masa poblacional que tenemos hoy no están pudiendo errar y estamos generando problemas de aplomo en los animales, ya se vuelve un tema de bienestar animal afectando esa sanidad del equino y los montadores igual, nuestros caballos son caballos que participan en exposiciones equinas, son caballos atletas, necesitan ejercitarse, necesitan entrenarse, muchos no tienen la posibilidad de que sean soltados al pastoreo en potreros porque hay sitios donde están concentrados y necesitan entrenarse, hoy no lo están pudiendo hacer; la conclusión de esta segunda petición es que tenemos alrededor de 1.500 montadores y herreros que hoy no se pueden mover en el país y que necesitamos se muevan para poder ejercitar a nuestros animales, poder cuidar el bienestar animal y que no tengamos afectaciones futuras.

Una tercera petición está enfocada en las escuelas de chalanería del país, nuestra chalanería está considerada como deporte autóctono de la Nación; tenemos 36 escuelas adscritas a Fedequinas estas escuelas viven de las clases que le dan a los chalanos, son alrededor de 600 chalanos profesionales en el país que hoy no están pudiendo entrenar; esta es una petición enfocada más en protocolos de bioseguridad que las escuelas están dispuestas a establecer, pero la idea es que nos permitan que estas escuelas puedan desarrollar clases, muchas se han reinventado, muchas están dando clase virtual, pero ustedes bien saben que el equino y su montador son un binomio y que necesitan del entrenamiento de la practicidad para poder generar esa sincronía que da ese binomio y que es lo que ellos persiguen. Este año teníamos como Fedequinas como país, Colombia, la sede del campeonato mundial de chalanería en el mes de julio, se iba a realizar en Cali, nos tocó obviamente aplazarla y tenemos una selección de más de 90 estudiantes, de 90 chalanos que están en *stand by* esperando que nos den una nueva fecha porque las condiciones las vamos a mantener, pero necesitan entrenar, necesitan poder ejercitarse en contacto con el caballo, estas son las tres grandes peticiones a nivel gremial.

Ahora una última, la cuarta, nosotros en Fedequinas avalamos más de 150 ferias equinas en el país, nuestra gran economía depende de esas ferias que se generan a lo largo y ancho del territorio nacional de enero a diciembre; somos un gremio que constantemente todos los fines de semana estamos aportando a esos empleos locales, a esas economías regionales, muy cierto que de una manera informal, sí, como la gran mayoría de los sectores pecuarios de este país, pero si bien es cierto generamos una importante cantidad de empleos, alrededor de medio millón de empleos que están ligados a todo este tema de las ferias; hay personal específico, meseros, rebusques, transportadores, veterinarios, los mismos montadores paraferneros, que se quedaron sin ferias y nuestro gremio sin ferias está condenado a desaparecer.

Entiendo la necesidad de cuidarnos, entiendo la necesidad y la obligación que tenemos todos de

cumplir con las directrices del Gobierno nacional, pero en consonancia podemos ir buscando alternativas que nos permitan de alguna manera seguir exhibiendo nuestros animales y que eso impacte en la comercialización de los mismos, porque la manera de comercializar saltos, comercializar equinos, comercializar cualquier producto relacionado con la actividad equina, depende directamente de estas ferias, estas son las 4 grandes peticiones que nosotros como sector queremos exponerles a ustedes y que deseamos nos puedan ayudar en la consecución de las mismas.

Presidente:

Damos el uso de la palabra al doctor Germán Palacios de Fedepapa.

Germán Palacios de Fedepapa:

Hay que reconocerle al Gobierno que nos ha permitido seguir trabajando en el sector agropecuario, especialmente en la papa, no hemos tenido ningún inconveniente con el transporte de insumos, de los productores y el producto final. Para nosotros es importante hacer el reconocimiento al Gobierno nacional por el esfuerzo que hizo y por la ayuda que nos está prestando a todo el sector agropecuario.

Los productores de papa en el país somos alrededor de 100.000, el 85% es de menos de una hectárea, como les decía es el producto más importante de clima frío, es el segundo en importancia en el país después del arroz; generamos 20 millones de jornales al año y 360.000 familias dependen directa o indirectamente del cultivo; producimos 2.800.000 toneladas de papa, generamos el 3.3% del producto interno bruto del país, la preocupación más grande es el gran incremento en los precios de los insumos agropecuarios, en los últimos 18 meses se han incrementado cerca del 20%, sobre todo en fertilizantes, entendemos que está ligado al precio del petróleo, cuando sube, pero cuando baja el petróleo, no vemos la misma respuesta, ahora es el incremento del dólar pero la reducción del petróleo con respecto al dólar no se compara.

Producir una hectárea de papa vale 21.223.000 pesos, el precio promedio, el costo promedio de producir una tonelada de papa vale 800.000 pesos, son datos de la cadena de papa del Ministerio de Agricultura y de Fedepapa y del Fondo Nacional del Fomento de la Papa, este año hemos vendido en promedio a 600.000 pesos la tonelada de papá, es decir estamos vendiendo 200.000 pesos por debajo de los costos de producción, con incrementos de estos costos de producción como les decía anteriormente del 20%, pasamos de producir tonelada de papá a 18.000.000 millones y ahora estamos en 21.223.000 millones, el costo de producirla está por el orden de 800.000 pesos la tonelada, en los tres meses del año enero, febrero y marzo, se vendió la tonelada de papa en promedio en el país a 600.000 pesos la tonelada, es decir los productores de papa del país perdieron 200.000 pesos de acuerdo a su costo de producción, pero hay que tener en cuenta que tuvimos heladas en la última semana de diciembre,

enero, febrero y marzo, y los productores tuvieron que acelerar la cosecha, con las consecuentes pérdidas en rendimientos y en todo lo que conlleva a acelerar una cosecha de producto.

Honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Doctor Germán, yo escuché muy mal, usted hablaba que producir una hectárea vale 21 y la venden a 800, la hectárea vale 21 millones de pesos, creo que hay un error.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Esprilla:

800,000 mil la tonelada, no la hectárea, la hectárea 21.000.000 millones.

Presidente:

La hectárea 21.000.000 millones.

Honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Así es, creo que es una observación a lugar.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente una moción, porque no escuchamos al doctor Luis Alejandro, mientras nuestro compañero de Fedepapa consigne señal.

Presidente:

Sí, me parece mientras solucionamos el problema técnico porque nos toca repetir muchas veces y no entendemos muy bien, doctor Germán mire cómo mejoramos, puede ser por audio, mientras tanto el doctor Luis Alejandro Jiménez de ANUC, tiene el uso de la palabra.

Luis Alejandro Jiménez de ANUC:

Nos alegra tener la oportunidad de expresar desde el punto de vista de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia la ANUC, una organización de 112.000 asociados en 854 municipios de 27 departamentos del país, son todos campesinos pequeños productores, a ver lo hemos conversado ya con el señor Ministro tenemos serias dificultades por las alzas, el alza de los insumos cómo lo ha expresado ya tanto Fedequinas y Fedepapa.

La verdad es que si el argumento que se nos ha venido esgrimiendo siempre es que el dólar subió y como los insumos son importados por eso suben también los insumos. Encontramos en un ejercicio muy rápido que a primero de marzo el dólar estaba a 3.500 pesos, que en abril primero llegó a 4.086, luego bajó a 3.827 el 10 de abril y ayer estaba cotizándose 3.991, es decir hay una variación promedio durante 2 meses del 12.9%, con relación al primero de enero; ahora si miramos esa cifra con lo que ha representado el alza de los insumos, algunas de las informaciones que nos ha suministrado nuestros pequeños productores, por supuesto aquí hay que destacar las alzas son superiores porque compran en pequeñas cantidades, distinto a los grandes productores que al comprar en volumen por economía de escala, le sale más barato el producto y encontramos por ejemplo que en uno de los casos el bulto de abono pasa de 80,000 a 106.000 pesos, eso representa un incremento del 32.5%, la urea sube un 10%, la semilla del maíz sube un 25.3% y así en términos generales se va dando con todos los insumos, pero mirando por otro lado que el costo de los insumos representa en todos los costos de producción el 13%

llegamos a la conclusión que los insumos subieron 2.5 veces más que la alza del dólar y aquí es donde uno no entiende esa desproporción, repito el dólar subió 12.9 mientras tanto los insumos.

Para el caso del abono para la papa 32.5%, ustedes dirán, Fedepapa nos estaba mencionando un costo por debajo en el alza del orden del 20%, pero hablando de grandes productores; y aquí encontramos que luego del alza del dólar como dice las cifras que relacioné, comienza a bajar, pero el precio de los insumos se mantuvo allí, es decir, bajó el dólar que era el que había motivado el alza y los insumos no bajaron, que quiere decir eso? pues que hay una falta de control muy fuerte que tiene que darse allí porque la cadena de distribución está aprovechando la ocasión pues para hacer su negocio en detrimento del interés de los pequeños productores.

Este tema ya lo había conversado con el Viceministro y estamos a la espera de poder encontrar algunas medidas y para eso también lo había hablado con el Ministro, hay que entrar a tomar algunas decisiones en mecanismos, en regímenes de control de precios de los que tiene el Ministerio validar, de libertad vigilada, la regulación de los precios y está el control directo de precios; se ha hecho una práctica permanente en el país, la libertad regulada de precios que consiste simplemente en que los productores, importadores, distribuidores a su propio criterio le determinan el precio de los insumos y simplemente le reportan al Ministerio después cual fue el precio que pusieron, eso la verdad no permite que el Ministerio haga un control efectivo en beneficio de la protección de los productores porque es un informe que entre otras cosas posterior a la realización del mercado y entonces ya el mal está hecho y el pequeño productor ni siquiera se atreve a presentar quejas, a evidenciar la situación, porque son costos muy altos para los trámites que hay que adelantar y a la final pues no encuentra ninguna salida, entonces hemos dicho al señor Ministro que hay que optar por otras herramientas, yo le decía fijar el precio techo que corresponde a un precio máximo y una franja razonable para que los distribuidores ejerzan la libre competencia que obviamente reclamarán poderla ejercer, ese precio techo pues coincide con lo que la ley también le faculta al Ministerio de establecer por resolución los precios de los insumos, yo creo que hay que dar pasos en esa dirección porque de lo contrario pues existen figuras que no están funcionando.

Otro tema que con mucha frecuencia nos expresan nuestros asociados campesinos, es la calidad del producto, en muchos casos se dice que de un bulto de abono la mitad llega es de pura arena recogida regionalmente, como hay reempaque, algo está pasando pero nuestros productores a pesar de ser campesinos y no tener una formación experta a la larga ya tiene la experiencia y el conocimiento de que es lo que están utilizando y en esas circunstancias entonces presentan la denuncia y por supuesto esto entonces le compete al ICA que nos ayude muchísimo más en la verificación de la calidad de esos insumos,

porque esa es otra forma de aumentar el costo, colocan un elemento que no es de la composición que aparece en los empaques pues va en detrimento de la productividad; y hemos abordado un cuarto aspecto, que venimos diciendo es como generar desde el Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Comercio Exterior algunas estrategias, algunos programas especiales para diseñar e implementar un régimen especial de importación o de distribución adecuada de los insumos, utilizando la estructura organizativa, las asociaciones campesinas que están como la nuestra y muchas otras por todo el país, poder establecer unos canales allí en esa línea y eso implica simplemente civilizar las normas, revisarlas porque lo hemos planteado varias veces y la respuesta es que la norma dice tal cosa, pero las normas no son inamovibles, creemos que vale la pena hacer revisión y por otra parte creo que se ayuda a minimizar costos de los insumos, pero además con unos efectos ambientales, el estimular la producción de insumos orgánicos que en el caso de ANUC, los hemos venido promoviendo, los hemos venido haciendo, pero tenemos dificultades cuándo vamos a hacer las aplicaciones inclusive algunas en los propios predios y cuando de un vecino al otro le trata de vender un bulto de su producto orgánico producido por nuestros asociados, entonces aparecen sí las condiciones rígidas del ICA que no permite la movilización de esta materia que es un insumo, un fertilizante orgánico, entonces allí también creo que hay que revisar un poco la normativa.

Finalmente quiero llamar la atención en que ahora con las medidas de emergencia, se expidió un decreto, creo que es el 471, que derogó el capítulo correspondiente a la política de precios para los insumos agropecuarios que figuraba en el decreto único del sector agropecuario, esa derogatoria se reemplazó por el Decreto 507 de 2020 también dentro de las normas de la emergencia y este decreto tiene una vigencia transitoria que es mientras dure la emergencia, entonces uno se pregunta bueno, que va a pasar cuando se levante la emergencia, si la norma anterior se derogó y este sólo va hasta allí de ahí en adelante qué pasa con la política de regulación de precios.

Pero además el Decreto 507 especifica que debe ser una relación de productos asociados a la producción de alimentos de la canasta familiar que determine el Ministerio de Agricultura para este caso y se expidió en ese cumplimiento la resolución 78 del 2020 que sólo incluye 13 productos de la canasta familiar, es decir vincularía la aplicación de las normas de control que ya existen para los insumos requeridos para producir esos alimentos de la canasta familiar, entonces repito la pregunta, es que va a pasar con los insumos de los otros productos, entonces no estarían incluidos todos y por supuesto se requiere entonces una normativa que aplique para todos los insumos y de manera permanente, yo creería que si damos pasos en esa dirección pues estamos aportando a construir entre todos una solución, yo entiendo perfectamente que esto no es algo que se inventó el actual Ministro de Agricultura, esto viene desde hace

mucho tiempo, desde el año 90, 98 creo que está y entonces tenemos ahora, sobre las experiencias que hemos vivido ir buscando las soluciones, así que una vez más, Senador Londoño muchas gracias, muchas gracias a la Comisión de Ordenamiento Territorial por abrir el espacio.

Presidente:

Hasta este momento además de los problemas propios de cada sector, los tres Presidentes de estos gremios han coincidido en el tema del incremento en los costos de los insumos, lo cual sin duda golpea muy fuertemente su economía y muchos como Fedepapa, están vendiendo por debajo del costo. Doctor Germán Palacios miremos a ver si solucionó su problema para que luego el señor Ministro Rodolfo Zea, que ha estado escuchando atentamente, pueda responder todas las inquietudes. Tiene el uso de la palabra doctor Germán Palacios de Fedepapa.

Presidente:

Senador Jorge Eduardo Londoño tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

¿Por qué el tema de los insumos agropecuarios? ya lo veremos adelante, porque es uno de las partes de la economía campesina que más influye en el precio de los productos agropecuario; la economía campesina es una economía que se basa en una diversidad de productos en un microfundio y en una falsa tradición como siempre lo hemos dicho. En Colombia existen alrededor de 2.500.000 predios que no tienen títulos, pequeños predios y que por consiguiente no tienen acceso ni a crédito, ni tiene acceso a la asistencia técnica, ni a los programas que en determinado momento pueda diseñar el Gobierno nacional.

Esta economía campesina es la garante de la seguridad alimentaria y debemos decirlo, no ha tenido un reconocimiento, ni un fomento estatal, nuestros campesinos prácticamente están al garete y su rentabilidad es nula. Me escribía una señora que tiene un pequeño galponcito y me dice: “En Bogotá están comprando el kilo de pollo a \$2.500 subió \$1.000 pesitos”, imagínense ustedes, una persona que cría sus pollos, que no tiene para los alimentos, pues es una persona que definitivamente va a tener que abandonar el campo.

Ya se expresaba por parte de algún directivo de la ANUC y compartimos muchas cosas de la que él comentó, que esos productos se importan en dólares y cuando el campesino va a vender en el mercado nacional Ministro, tiene una descompensación que es impresionante; tenemos ahí entonces un balance negativo, aquí podemos mirar claramente cuál es el peso de los insumos en los costos de producción y trajimos a colación la papa, porque es el producto que más se vende en nuestro departamento y en departamentos como Nariño, como el Cauca, como Cundinamarca, miren ustedes como el costo del insumo, en la papa criolla por ejemplo es de 40, de 34, en la papa pastusa de 40, en la papa capiro de 44, es decir, el promedio de costo de producción es de un 39.3, por eso este debate es tan importante y es

importante si se toman medidas novedosas, medidas creativas, pero sí vamos a continuar en lo mismo, lo que siempre le hemos dicho nuestro campesinado, que no es posible regular el precio de los insumos, pues no vamos a poder solucionar este problema de pandemia y en vez de que el agro salga fortalecido, que podría ser una gran oportunidad, entonces saldrá debilitado.

Miren compañeros Senadores, Ministros y amigos del Gobierno, el problema no es de ley, esta ley es de 1988, desde esa época en su artículo 60 se establecían tres tipos de posibilidades para regular los precios, una libertad vigilada que es entonces donde los productores, distribuidores y comercializadores fijan los precios y simplemente informan de esos precios al Ministerio de Agricultura y pare de contar, es decir, es una expresión pura de un capitalismo desalmado e indiferente a las necesidades, a las afujías, al sufrimiento de los campesinos; pero también dice ese artículo que hay una libertad regulada y entonces es en donde el Ministerio fija criterios, fija la metodología y los productores, los importadores y los distribuidores pueden determinar modificar los precios.

El último control que es el que nunca ha hecho el Ministerio de Agricultura, entiendo doctor Zea que usted llegó hace poco, usted es un buen funcionario, una buena persona, ha hecho suyos insinuaciones que nosotros hemos dado para el agro, pero aquí hay una gran oportunidad y es que se ejerza control directo de precios, que el Ministerio mediante una resolución pueda fijar el precio de máximo de insumos, es decir, no habríamos necesitado de ningún decreto de excepción para poder regular el control de esos precios, pero a pesar de que esta ley está desde el 98, nosotros no hemos hecho caso omiso de ese mandato legislativo, ahí está la herramienta, ahí la tenemos, entonces lo que uno a veces cree o piensa es que existen intereses económicos tan impresionantes de los grandes importadores que eso es superior a las necesidades de nuestros campesinos, y no hablemos del pequeño campesino, también del mediano campesino, el mediano productor del campo, a ellos también les afecta estos precios de los insumos, ya lo habíamos dicho.

El Gobierno expide varios decretos, el 471, este entonces va derogar algunos otros y desfavorece la política que estaba regulada en el Decreto 1071 del 2015 y después se emite otro decreto, el 507 que regula igualmente cuestiones que tienen que ver con el agro. En uno de estos decretos se establece, en el 507, que en el marco de esta emergencia los insumos forman parte de la canasta básica, es decir, podría el Ministro con este decreto, más la ley que nosotros expresamos, fijar esos decretos; aquí el Decreto 507 le da unas facultades al Ministerio, al DANE, se le asigna competencia a los gobernadores y alcaldes y establece una vigencia que hay que mirarla muy bien porque no es claro qué va a suceder después de eso.

Ministro las preguntas puntuales son: ¿si el Ministerio va a hacer uso de cuál de esos regímenes, tenemos la posibilidad de que el Estado lo haga

directamente?, ¿qué medidas ha dispuesto el Ministerio para prevenir la especulación y está pregunta Ministro, por qué el Ministerio no ejerce el control directo sobre los insumos agropecuarios? sería la mejor medida en un momento de pandemia, yo veo y es un llamado a la reflexión, que nos estamos relajando mucho, entonces ya el sector de la construcción va a poder salir a la calle, ya también el productor de otro tipo de productos, ya escucha uno que Avianca va a iniciar los vuelos, esta mañana escuchábamos en la emisora que de pronto el sector financiero también y es de verdad preocupante, estamos cayendo en el mismo error que cayeron países como Italia y como España y Dios quiera que no suceda, pero si no miramos esto con más tranquilidad, protegiendo los derechos de los ciudadanos, de los más débiles, vamos a salir muy mal librados de este proceso que de una u otra manera se ha venido manejando con cordura.

Quisiéramos saber si se lleva un registro de las empresas que producen insumos agropecuarios en Colombia? cuántas son, cuál es su participación porcentual en la producción de insumos y qué políticas o programas se están adoptando para fomentar la producción de insumos agropecuarios nacionales? esta pandemia, pienso, nos va a dejar enseñanza y es que tenemos que pensar en autoabastecimiento en muchos sectores de la economía campesina y esta producción de insumos puede ser uno de ellos, producir insumos no es nada del otro mundo, no es una cuestión tan científica y tan técnica que no podamos hacer nosotros en Colombia, inclusive se puede pensar en esa producción de insumos con tecnología limpia, es decir, nosotros lo podríamos hacer ¿y cómo se controlan esos carteles, qué propuestas tenemos? con esto voy terminando Presidente; hacer uso inmediato del régimen de fijación directa de precios de los insumos agropecuarios a través de una resolución, la publicación de la lista de esos insumos agropecuarios y qué objeto tiene el controlar esos precios? dar a conocer las medidas que se han llevado a cabo para prevenir la especulación, el acaparamiento, pero sobre todo, la usura y expedir un acto administrativo que en determinado momento fije las políticas y las competencias de ese control de precios.

Al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo le pedimos que defina políticas y programas de fomento para la producción de esos insumos agropecuarios y controlar ese tipo de monopolios, y la Superintendencia del caso, en otros elementos lo ha hecho y pienso que aquí es hora de hacerlo; existen Ministro y le reiteramos nuestra solicitud, una serie de costos asociados que deben soportar nuestros agricultores y le expreso dos casos puntuales, uno tiene que ver sobre la panela con esos aportes parafiscales en donde son iguales un aporte parafiscal para una caja de 4, 5 kilos por colocar algún número, a una caja de 20 kilos, esto no tiene razón de ser y algo Ministro que dejamos para su estudio, es lo que está sucediendo con el queso paipano, el queso paipano es uno de los quesos homologados ya a nivel nacional e internacional

como uno de los mejores quesos, todas esas empresas están fracasando porque la leche la están derramando y la están votando; por otro lado hay una descompensación ahí del mercado, por eso sería importante mirar si se puede tramitar la exención del IVA para este tipo de empresas.

Ministro agradecerle nuevamente la atención que usted siempre ha colocado, no sólo a esta Comisión, sino a nuestras solicitudes y de verdad Ministro, invitarlo a que hagamos cosas novedosas, tenemos una gran oportunidad para sacar al agro adelante, pero el agro se sustenta, sobre todo, en esa pequeña empresa, en la propiedad del pequeño campesino, en el emprendimiento del pequeño campesino, son alrededor de 3.200.000 puestos de empleos que produce el pequeño campesino, ayudémoslos y el Estado tiene cómo, no hay necesidad de buscar más herramientas porque las tenemos.

Finalmente Presidente, trabajo viene de una palabra que en latín se dice *tripalium*, ese *tripalium* se usaba para hacer referencia a una especie de tortura en la antigua Roma, hoy por hoy y paradójicamente, en vez de ser un sufrimiento, es un derecho que dignifica a la persona y que le permite ser autónoma, realizarse como ser humano, por eso hoy primero de mayo, un abrazo efusivo, cordial y cariñoso a todos los trabajadores de este país, a todos esos sectores sociales que son los que más van a colocar su cuota de sacrificio en esta pandemia y una invitación al Gobierno para que trabajen de la mano de ellos en una expresión de parcería, en una expresión de necesidad, como lo diría algún copartidario suyo en el pasado Presidente, o peleamos juntos o nos cuelgan por separado.

Presidente:

Decía el Papa también, nadie se salva solo, los trabajadores de Colombia, grandes sectores la están pasando muy mal, las cifras divulgadas por el DANE en el día de ayer de sólo el mes de marzo, quizá la última semana de cuarentena, ya hay una destrucción de empleo marzo del 19 y 20 alrededor de millón y medio 12.6% de desempleo, no me quiero imaginar la cifra en el mes de abril que acaba de terminar, por eso sin duda y desde nuestro sector político venimos apoyando el Gobierno del Presidente Duque en esa apertura inteligente, en esa gradualidad a los sectores, dos sectores de la economía acaban de entrar altamente generadores de empleo y de mano de obra; el Senador Londoño ha planteado temas al frente a los insumos y ha planteado el control de precios y simplemente Senador Londoño, la importancia del queso paipano ha dicho que es uno de los mejores, yo comparto eso pero ponga sobre la mesa también el queso costeño. Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Palacios de Fedepapa.

Germán Palacios, Fedepapa:

Les decía que producir una tonelada de papa vale alrededor de \$800.000 y que los tres primeros meses de este año hemos vendido la papa en promedio a 600.000 pesos la tonelada, con una pérdida de \$200.000 para los productores, sin dejar de lado todo lo que sufrieron nuestros productores de papa con las heladas de final de diciembre, enero,

febrero y hasta la segunda semana de marzo, eso deterioró en gran medida a los productores de papa, quiero aclarar una posición que dijo el doctor Luis Alejandro, que Fedepapa o afilia a esos grandes productores no, Fedepapa tiene 30.000 afiliados en todo el país, en pequeños productores en un 95%, Fedepapa es de pequeños productores de papa, no es de grandes productores de papa, en conclusión señor Presidente vemos que los productores sienten un deterioro supremamente grande, tanto en el costo de los insumos Fedepapa comercializa directamente los insumos y por eso tiene cifras reales de cuánto han subido los insumos agropecuarios en Colombia.

Tenemos otro problema supremamente grave que son las importaciones de papa a pesar de todo el esfuerzo que ha hecho el Gobierno nacional, porque hay que reconocerle al anterior Ministro Valencia y al actual Ministro José Manuel Restrepo, la imposición de medidas antidumping para exportadores de papa de Bélgica, Alemania y Holanda, pues las importaciones siguen creciendo a niveles exagerados, en 2010 se importaban 10.000 toneladas de papa, en el 2019 se importaron 58.000 toneladas de papa, eso quiere decir que se están desplazando algo así como unas 130.000 toneladas de papa, en precio unos 15 mil productores de papa.

¿Qué hemos hecho en la Federación para mejorar y poder enfrentar estas importaciones de papa?, nosotros no somos perfeccionistas, no estamos de acuerdo con prácticas desleales de comercio, hemos elevado la productividad de los productores de papa en los últimos seis años, de 19 toneladas por hectárea a casi 23 toneladas por hectárea en 2019, necesitamos enfrentar las importaciones de papa, la Federación propuso al Ministerio de Comercio el impuesto al valor para esas empresas con prácticas desleales de comercio y que estuviera por el orden del 25%, y sólo logramos llegar a unos 200 que para nosotros es insignificante, si tenemos en cuenta que cada año se desgravan dos puntos porcentuales por Tratado de Libre Comercio; las importaciones de papa provenían de la actividad económica europea, quiere decir, se empezó con un impuesto del 20% y ahora estamos en el 5.5% y este año vamos a estar en el 3% es decir, que es muy preocupante lo que se va a venir de aquí en adelante. Esta semana leíamos en las noticias que Bengapron que es la empresa que afilia a los productores de papa en el mundo, anuncia que tienen cerca de 1.000.000 de toneladas almacenadas esperando que termine esta contingencia mundial, nos preocupa, eso sería desastroso para los productores de papa de Colombia, estamos afectando a más de 100.000 productores de papa.

Les hablaba del transporte, el transporte no ha bajado siquiera con la cancelación de pago de peajes y la reducción en la gasolina, los fletes no han bajado, los transportadores aducen que es por falta de carga de compensación, es decir los productores no hemos sentido el beneficio en reducción del flete, la propuesta que nosotros le hacemos al Ministro es que provea recursos vía Finagro, con tasas de redescuento como se le dan

a los bancos, DTF menos 2, a gremios que puedan comercializar y comprar productos de contado a los grandes comercializadores y productores para poder trasladar esos beneficios en precio a los pequeños productores, revisado obviamente por el Ministerio de Agricultura o por la Contraloría, por el órgano que ustedes consideren, pero necesitamos rebajar el precio de los insumos agropecuarios.

Está en amenaza la cosecha de la sabana cundiboyacense en el segundo semestre porque los productores no tienen con qué sembrar, esa es una propuesta sentida y la hemos trabajado con el señor Presidente de la SAC, el doctor Jorge Bedoya, que ha estado siempre pendiente de todos los problemas del gremio, no hemos tenido eco a los problemas que se nos presentan. Agradecemos a todos los alcaldes y gobernadores del país que han entregado mercados a los menos vulnerables, productos del seguro agropecuario real, papa, yuca, plátano, cebolla, eso es lo que nosotros necesitamos, nosotros apoyamos al país permaneciendo en el campo pero necesitamos que la ciudad apoye al agricultor comprando productos colombianos, que los mercados sean de productos colombianos.

Presidente:

Doctor Germán Palacios, le tengo una mala noticia, porque usted está pidiendo una línea de crédito de redescuento con Finagro, precisamente para esas compras, yo creo señora Viceministra de Comercio Exterior, que ya hay que acabar con la rogativa a los bancos en Colombia, que el Gobierno genere líneas de crédito con la mejor intención, que a través del Fondo Nacional de Garantías hay garantías hasta del 90% y ellos insisten en sólo en descremar el mercado y prestarles sólo a los grandes en todos los sectores olvidando MiPymes, pequeños del sector agropecuario, mire señora Ministra le quiero decir esto, si no avanzamos en algún tipo de regulación del sector bancario, parece pecado mortal proponerlo pero ya no se puede hacer otro tipo de cosas o que el Gobierno siente frente a frente a ese sector bancario, porque son ellos los causantes de muchos o mejor dicho de otra manera de la destrucción de empleo en Colombia, miren de 5 billones de pesos que están ya allí situados sólo ellos han desembolsado 300.000 millones de pesos, yo sí creo que ellos han traspasado ya una línea que le debe permitir al Gobierno nacional y al Superintendente Financiero, que no lo vemos, le hago un llamado de atención al Superintendente Financiero quien mira hacia otro lado frente a las graves denuncias que se vienen presentando y que el sector, el Gobierno nacional lo siente, mire lo que sucedió en Chile, bajaron los intereses al 0%, ayer el Banco de la República hace un nuevo esfuerzo de bajar las tasas 50 puntos básicos y eso ni siquiera se refleja, estoy seguro en las tasas que ellos están comprando, de manera que con el sector financiero hay que pasar a otro nivel, si ellos no lo quieren hay que pasar algún tipo de regulación no deseable pero necesaria en este momento porque están por encima los empleos de los colombianos y en sólo el mes de marzo se destruyeron millón y medio de empleos;

excúsenme hablar de esto pero usted planteó la línea de crédito y realmente se me sube la sangre a la cabeza de saber cómo ellos son indolentes ante las solicitudes de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Señor Ministro de Agricultura Rodolfo Zea, muchas gracias por estar aquí, sabemos que usted no se había terminado de posesionar cuando ya sobrevino está pandemia y sobre la marcha a usted le ha tocado tomar medidas, medidas serias, medidas audaces, medidas que sin duda al sector agropecuario agradece, yo he sido admirador de las decisiones que usted ha tomado sobre la marcha porque han permitido el abastecimiento de los colombianos, sabemos también del sector y esto lo expreso a los colegas, tiene unos muy bajos presupuestos, es casi que una de las tres cenicientas en el presupuesto general de la nación y el abastecimiento de alimentos, sin duda es un tema que debe estar en primera línea junto con la salud, la generación de empleo, los programas sociales, de manera que con los recursos que queden para estudiar el presupuesto de 2021, yo creo que ese presupuesto de Agricultura sin duda, hay que acentuarlo porque el abastecimiento de alimentos es fundamental.

Señor Ministro, ha escuchado usted a los gremios aquí presentes Fedequinas, Fedepapa, ANUC, ha escuchado el Senador Londoño, de manera que tiene usted el uso de la palabra para responder y ahí hay temas puntuales como el tema de los insumos y varios planteamientos en ese sentido para que los precios de los alimentos no se suban, he escuchado también y ojalá se refiera a ello, que usted en una sesión anterior se refirió a que también para mejorar los precios finales estaba tratando de unirlos dos puntas, el productor agropecuario con el comercializador final, para evitar intermediarios y que también suban los precios, pero por supuesto queda allí el tema de los precios de los insumos para que esos precios lleguen a los colombianos de manera más cómoda, señor Ministro Rodolfo Zea tiene usted el uso de la palabra.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea:

Un saludo cordial al honorable Senador y amigo, Efraín Cepeda Presidente de esta Comisión, a la Vicepresidente de la Comisión, la Senadora Laura Fortich, también un saludo muy especial al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño por su interés permanente en estos temas agropecuarios y que ya hemos tenido la oportunidad de hablar en diferentes sesiones sobre diferentes aspectos y como yo siempre lo he dicho, desde que llegué a esta Cartera he estado abierto al diálogo con todos los sectores agropecuarios, desde las asociaciones campesinas, la ANUC, las dignidades, los gremios, con los diferentes Parlamentarios, porque entiendo que el sector agropecuario es quizás el sector más importante que tiene este país y por eso la mayoría, o yo diría que todos los Parlamentarios están siempre muy interesados en este sector. Un saludo cordial a Fedepapa, a Fedequinas, a la ANUC y a todos los

que están y a todos los honorables Senadores que hoy nos acompañan en esta sesión.

Este día viernes que como ya lo dijeron se le está haciendo un honor a los trabajadores y que más honor que poder estar trabajando este día buscando que el país pueda mantener el abastecimiento y la seguridad alimentaria, no solamente ahora en estos momentos de crisis del Covid-19, sino también en lo que va a venir después de la crisis, que no sabemos cuándo, quizás esto es lo más difícil de gestionar en la situación actual y es que no sabemos la crisis hasta qué día va a ser, esto hace que la planeación sea difícil y que tengamos más bien que estar gestionando el día a día.

Como ustedes lo han dicho, como lo dijo el Senador Londoño, como lo dijo Fedepapa, Fedequinas, ANUC y en sesiones anteriores diferentes Senadores y Representantes muy avezados en estos temas agropecuarios, el sector agropecuario es un sector que tiene unas complejidades y una estructura que ha existido históricamente, si ustedes ven las leyes que funcionan del año 86, del 90, incluso de antes, hacen que tengamos una estructura en la cual, como lo dijo el Senador Londoño nos toca comenzar a ser creativos y comenzar a pensar diferente y pensar en otras cosas, sin embargo yo lo decía en alguna intervención anterior, en alguna de las reuniones que hemos tenido y es que en la historia se han probado diferentes formas de hacer la política agropecuaria y desafortunadamente con el tiempo muchas acciones que eran muy buenas se convirtieron en temas que al final fracasaron, y voy a poner un ejemplo que quizá se habló en alguna reunión anterior, de un esquema que hoy algunos solicitan y que podría ser valioso y es un esquema como el que se tuvo en el pasado de los acopios y ahí en ese tema de acopios, tuvimos una institución muy importante como el Idema, pero que desafortunadamente con el tiempo fue permeada por diferentes temas de corrupción y de malas administraciones y terminó liquidándose; son por ejemplo temas novedosos que nosotros hemos pensado que por supuesto cuestan recursos que hoy no tenemos, como sería poder tener una red de acopio en el país, una red de cuartos fríos en el país, pero cuando yo hablo con las personas que han estado en este sector por más tiempo de lo que yo he estado, me dicen ojo que eso ya existió ya se perdió la plata, hoy tenemos una cantidad de elefantes blancos, sin embargo nosotros seguimos pensando igual que dice el Senador Londoño, que hay que ser creativos en los temas.

Me voy a referir inicialmente al tema de los costos de los insumos, porque es un tema que fue un punto común en todas las intervenciones y entonces para poder trabajar sobre ese punto, desde que llegué al Ministerio, una vez se presenta la crisis del Covid-19, pero más que la crisis del Covid-19, la crisis de la caída de los precios del petróleo que hacen que las tasas de cambio se aumenten, comenzamos a tener esta problemática de los insumos y del incremento de los insumos y desde ese momento comenzamos a revisar en el mes de marzo qué se podía hacer; había una herramienta que teníamos a la mano que

era mediante un decreto ordinario, que no tiene nada que ver con la emergencia, poder derogar un artículo de un decreto anterior y nosotros como Ministerio sumir la libertad vigilada de precios y de esta forma poder hacer con esa libertad vigilada de precios, un seguimiento exhaustivo a una serie de productos de insumo, los principales insumos que existen, de acuerdo a un pareto que se hizo en el Ministerio de Agricultura y también de los alimentos balanceados, el primer reporte de esa libertad vigilada de precios lo tenemos ahora el 11 de mayo, debemos tener ese primer reporte con corte al 30 de mayo para poder mirar que está pasando con la información que pudimos recolectar y buscar en la cadena de insumos, que ha pasado con esos precios y dónde se están presentando las desviaciones; sin embargo antes de eso también con la Superintendencia de Industria y Comercio y de acuerdo a las denuncias que se han presentado, se le han reportado a la Superintendencia de Industria y Comercio los casos de quejas en cuanto al acaparamiento y en cuanto a los aumentos inusitados de precio y la próxima semana vamos a estar haciendo algunos operativos con la Policía de Carabineros revisando también estos precios; como muy bien ustedes lo dijeron aquí, el aumento de precio se puede dar en diferentes eslabones de la cadena, se puede dar en el que importa y trae los recursos o trae los bienes primarios para producir los diferentes insumos al interior de Colombia, se puede dar en esos intermediarios, que yo creo que son los que carcomen y se ganan los márgenes en tanto en los insumos como en la producción, o puede estar también en esos almacenes al detal que es en realidad donde los pequeños campesinos pues son los más perjudicados, porque si ese almacén al detal aumenta sus precios de una manera desbordada pues en últimas el que se va a perjudicar en mayor proporción es el productor campesino.

Adicionalmente ustedes hicieron un llamado al control del ICA, lo dijo el Presidente de la ANUC, el ICA tiene que ser y de esta reunión creo que es una de las principales tareas que me llevo, es nuevamente reiterarle al ICA que debe hacer esos controles en la calidad de los productos, porque me parece aún más perjudicial que se manipulen las mezclas de los productos, incluso sería más perjudicial que el tema del aumento de precios, porque el productor compra pensando que está comprando lo correcto y cuándo va a aplicar no funciona; y también con Agrosavia y el ICA, debemos trabajar con la ANUC todo ese programa que ellos tienen de insumos orgánicos para poder darles las certificaciones que se necesiten para que ellos también como asociaciones campesinas puedan iniciar ese trabajo de producción de insumos orgánicos y que tendrán un valor en ese nuevo mundo que va a quedar después del coronavirus, porque indiscutiblemente que todos los temas orgánicos sobre los temas químicos, debieran adquirir una relevancia importante, entonces esa es otra de las tareas que me llevo y ahí le pido a las personas que me están ayudando que no están aquí presencialmente conmigo, pero sé que están conectados, que vayan anotando los compromisos que estoy haciendo para

poder rendir cuentas sobre ellos de ese trabajo que debemos hacer con la ANUC, en ese tema de los productos orgánicos.

Voy a terminar un poco lo que el Senador Londoño planteó de las diferentes estrategias que surgen de la Ley 81 de 1988 que se pueden llevar a cabo, como la libertad vigilada de precios que es la que nosotros estamos aplicando hace un mes, la libertad regulada y digamos la más fuerte que es el control directo de precios, con respecto a eso, independientemente de cualquier ideología, yo voy a revisar el tema de control de precios, me comprometo pero también lo quiero revisar con base en la historia y de cuando este tipo de medidas se han puesto, que es lo que ha sucedido porque creo que tenemos que ser responsables en ese análisis y no de pronto por salir a poner una medida que uno podría decir que en este momento es adecuada, por ser un momento de crisis, a mí que me preocupa de esa medida, independientemente de que sigamos con el análisis y es que esta medida podría, o sea, si no tenemos algo alternativo para complementarla, podríamos tener un problema y es que al poner ese precio techo, quienes hacen las mezclas de los insumos que se importan o de los químicos que se importan, o del alimento balanceado o el alimento que se importa para hacer alimento balanceado, puedan llegar a tomar una decisión de no seguir importando, o no seguir trayendo el producto lo cual podría producir dos cosas, una que se dé un mercado negro de productos, cosa que no quisiéramos y que tendríamos que aumentar la presencia policiva en ese control de ese mercado negro de productos de agro insumos, o que pudiera existir una escasez, entonces vamos a revisar esto para poder tener el sustento numérico y teórico para revisar si se puede tomar esa medida o porque esa medida no sería conveniente; y cuando yo digo que debemos tener alternativas es porque nosotros debemos analizar cómo podríamos suplir, o sin necesidad de tener que poner ese techo, cómo podríamos suplir esa necesidad de conseguir unos insumos a precios justos, precios justos para quien lo vende de acuerdo a sus costos y precios justos para quien lo compra y que tenga que ver con su producción, ahí nosotros tenemos y lo venimos trabajando desde hace aproximadamente un mes, yo espero poderlo tener lo más pronto posible porque en este mes hemos estado consiguiendo los recursos para poder sacar ese programa que voy a mencionar ahora.

Un primer programa, es que podamos hacer unas subastas que sean bajastas entre los grandes importadores, productores, etcétera, de agro insumos y alimentos balanceados con asociaciones campesinas, porque necesitamos que el comprador tenga volumen también, con federaciones y con gremios que tienen cooperativas y también con distribuidores y lo que nosotros hemos pensado es que en esas subastas o bajastas, debiéramos negociar los precios de lista, o sea, el precio que le va a llegar al productor campesino, al que va a comprar al final el producto y ahí pues por supuesto que habrá que negociar los márgenes, porque si

negociamos el precio que viene en la lista tiene que estar establecido un margen de ganancia para ese vendedor que le va a comprar al industrial, por llamarlo de alguna manera industrial importador; entonces ese es una cosa, ese esquema se podría fortalecer y ustedes lo han pedido, aquí lo dijo Fedepapa con unas líneas de créditos que pudiera tomar Fedepapa, o las asociaciones campesinas, siempre buscando el carácter asociativo, tenemos que pensar en que tenemos que unirnos porque hacerlo individualmente va a ser muy difícil, también le queremos llegar a ese campesino individual pero es difícil, o sea no nos permite agilidad que es algo que ustedes han pedido, entonces esas asociaciones campesinas, la ANUC y otras, ayudan a realizar y a unir yo creo que eso nos ayudaría mucho en este proceso, y nosotros en ese momento con los son recursos que tenemos entraríamos a subsidiar el transporte de sus productos, entonces ese es un esquema que tenemos, a mí me hubiera gustado que también los industriales de los insumos pudieran tener acceso a las líneas de crédito, siempre y cuando transfieran esos beneficios de las líneas de crédito que le permitieran a ellos por las líneas de créditos traer el producto y pagarlo de contado, pero yo no quisiera volver abrir ese capítulo que ha creado tanta controversia en el país, porque todas esas cosas en la cadena ayudan a que se disminuyan siempre que todos seamos transparentes y honestos en los temas

Entonces yo no me metería con esas líneas de crédito de parte de importadores y transformadores de agroinsumos, pero sí me parece que en la parte de asociaciones y espero que eso no vaya a crear controversia también, que Fedepapa pueda tomar un crédito, que las asociaciones que pertenecen a la ANUC puedan tomar un crédito y que otras asociaciones campesinas puedan tomar un crédito, de tal manera que ellos puedan pagar de contado y ganarse unos descuentos que es como lo tenemos pensado, eso yo creo que ayudaría mucho a bajar los precios y yo considero y voy a decir algo pensando en ser novedoso, algo que hace poco empecé a estudiar y es que nosotros tenemos una entidad estatal que es Becol, que una parte es estatal, yo quiero trabajar con ellos, ¿de qué manera? ellos pueden ser reguladores de precios al ser una entidad estatal, entonces es algo muy reciente que estoy comenzando a trabajar con ellos y que ellos puedan participar en estas subastas también para que puedan presionar que los precios puedan bajar; entonces eso es lo que yo diría con respecto al tema de precios.

También aquí se han pedido temas de eliminación del IVA, yo en eso soy un vocero, como integrante del sector agropecuario, como el Ministro que hace la política pública, pero los temas tributarios y los temas que tienen que ver con temas fiscales pertenecen al Ministerio de Hacienda y por supuesto que yo llevaré esta solicitud que hizo tanto Fedequinas, como también el Senador Londoño y Fedepapa, también cómo podemos bajar los temas del IVA; yo invito a Fedepapa e invito a todos los gremios, que comencemos a pensar que estamos en crisis y si estamos en crisis deberíamos tomar

medidas de crisis, Fedepapa en su tema de recaudo de la parafiscalidad, recauda aproximadamente 4.500 millones de pesos que sirven para diferentes actividades, como extensión agropecuaria, como promoción al consumo, como investigaciones, como sistemas de información, desafortunadamente tenemos una gran evasión en este recaudo de la parafiscalidad, tenemos una evasión del 80% que nos permitiría de pronto llegar a un recaudo de 18.000 millones, que si hoy tuviéramos esos recursos podríamos reinvertirlos en el mismo sector, porque en este momento de crisis y yo creo que aún después de la crisis, todos tenemos que estar unidos por este sector y por sacar adelante este sector y por pensarlo integralmente, no pensarlo en un solo producto, en una sola parte de los eslabones; entonces yo también a partir de lo que he podido estudiar y leer en estos días y del tema de la crisis, yo sí creo que cada uno de los gremios que maneja parafiscalidad, en el caso de Fedepapa son muy pocos recursos, pero hay otros que manejan unos recursos importantes, tenemos que pensar también como esos planes que teníamos preconcebidos con anticipación debíamos comenzar a pensar y cómo, con esos recursos podemos afrontar las dificultades actuales, yo creo que eso sería conveniente porque así como el Gobierno tiene de que parar y decir que tiene que tomar medidas extraordinarias, yo creo que todos tenemos que tomar medidas extraordinarias en ese tema.

Devolviéndome un poco al tema del control de precios, yo solamente quisiera hacer una claridad al decreto que habla del tema de los insumos que luego se convierte en una resolución, que es la Resolución 71, es diferente al Decreto 507 que habla del control de productos de la canasta familiar para la venta en donde ese seguimiento lo hace el DANE y lo debe analizar la Superintendencia de Industria y Comercio y debe reportarse a los Ministerios de Salud, al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entonces son dos cosas diferentes, el de libertad vigilada de precios a insumos va a continuar porque no está dentro de la emergencia y el otro tiene expreso cuáles son los tiempos durante los cuales vamos a estar esta vigilancia de los precios de los productos que son los que están en la resolución 78 de 2020, entonces como para hacer esa claridad en ese tema.

En el tema de los herreros y montadores, ahí nos va a tocar hacer un trabajo doctor Vergara, yo le pediría que el lunes hablemos nuevamente con Felipe Márquez a ver de qué manera a través de la Central de Monitoreo de Logística y Transporte, se pudiera sacar una especie de certificación, que lo den los criaderos de caballos o la misma Fedequinas, para estos montadores, herreros y chalanos para que ellos puedan ir a cada una de las fincas a cumplir con su trabajo, aquí hemos tenido una dificultad porque algunas personas consideran y cuando hemos estado buscando las excepciones, que como el tema de los caballos, quiero decir que es una opinión mía, pero si algunas personas piensan que como esto no es un tema de alimentos entonces no está dentro las

excepciones que se pusieron a la parte agropecuaria, ese es un tema que tenemos que maniobrar de esa manera para buscarle cuál es la salida que a mí se me ocurre que es la que le acabo de decir. Las escuelas de chalanería, ustedes han escuchado, hay pedidos sólo para poner en el tema de escuela de chalanería.

En el tema de las ferias, el fútbol que es digamos lo que todo el mundo quiere en este país, está pidiendo que se abra nuevamente, sin embargo como lo dijo el Senador Londoño, a veces toca poner unos temas de salud, de vida por delante en las aperturas que se hacen; los análisis son muy profundos y así como se ha tomado la decisión de que en el fútbol no se puede abrir todavía, en este momento yo no me puedo comprometer con una fecha o con una acción inmediata para poder abrir las escuelas de chalanería y el tema de las ferias. Sé que hay muchos eventos, como el evento que se tenía con el Banco Interamericano de Desarrollo y muchos eventos internacionales se tuvieron que cancelar con esta crisis, pero es que esta crisis es una crisis que es mundial, es una crisis que nadie estaba preparado y aquí lo mencionaron, ¿qué pasó en Italia, que pasó en España? los rebotes, qué ha pasado en China, en países mucho más desarrollados y con más recursos que nosotros.

En cuanto a cómo estamos buscando ordenar la producción, que es algo que ya se venía trabajando, incluso con el mismo Fedepapa en los temas de ordenar la producción, porque es que tenemos que volvernos más productivos para que los costos de producción no sean tan altos y podamos conseguir que con los precios que nos pagan se puedan lograr el punto de equilibrio, o sea necesitamos mejorar la productividad y en eso Fedepapa ha estado trabajando, ha estado trabajando con el Ministerio, de hecho parte de esos recursos que tiene de la parafiscalidad lo dedica a eso y yo lo que dentro de mis planes es que hacia adelante podamos tener esa unión de Agrosavia, con las asociaciones campesinas, con los gremios, del ICA, o sea, que dejemos de estar encerrados como hemos estado históricamente en Agrosavia y en el ICA y que estemos de cara al campesino, desafortunadamente pues nos tocó este tema de la pandemia pero desde que llegué, lo dije en mi primera intervención pública en una visita a la granja de Agrosavia en Montería, en Córdoba, en Turipaná, que debíamos democratizar ese conocimiento, entonces hacia el mediano y largo plazo una de las apuestas que tengo como Ministro de Agricultura es que Agrosavia les llegue a los campesinos, a los más pequeños, a esas unidades familiares campesinas y que de allí vayamos subiendo, pero siempre vuelvo y repito, tenemos que lograr mayor asociatividad en este país para que esto pueda evolucionar más rápido, entonces ese programa con Agrosavia y nos vamos a apoyar en el Sena y si tenemos que apoyarnos en la ESAP lo haremos, pero tenemos que llegar al territorio con ese conocimiento que se produce en esa entidad.

Los programas que ya están prácticamente listos, firmados los contratos y en capacitaciones a los

Secretarios de Agricultura de los departamentos, ya llevamos unas 10, 12 capacitaciones a Secretarios de Agricultura y sus equipos; ventas de perecederos a través de plataformas electrónicas, entonces los Secretarios de Agricultura y las Umata, deben ubicar a las asociaciones campesinas, y ahí yo les he pedido que trabajen con la ANUC especialmente, con las dignidades con las otras asociaciones, con los gremios para llegarle a los más pequeños para que esas asociaciones campesinas que hoy no tienen conectividad, que hoy no tienen la capacidad de poder sentarse en un computador a hacer un registro de sus productos y a poder hacer su postura de venta con la ayuda de las Secretarías de Agricultura y del Sena donde el doctor Carlos Mario Estrada ha estado totalmente jugado con este proyecto, con esos instructores y con los jóvenes rurales, podamos llevar a estas personas a que comiencen a trabajar en la virtualidad y eso es lo que yo he llamado Agricultura por Contrato, más Innovación y que del otro lado estén todos esos compradores desde una tienda, hasta una central de abastos, pasando por supermercados, por mercados, etcétera y evitar esos intermediarios y nosotros también ahí vamos a subsidiar el transporte.

Adicionalmente tenemos que fortalecer la extensión agropecuaria a través de ADR, necesitamos que el ADR, que pertenece a este Ministerio, trabaje articuladamente con nosotros y avancemos en extensión agropecuaria, lo mismo que lo que vayamos a hacer con el conocimiento de Agrosavia y el Sena para que también nuestros productores aprendan cómo se limpian estos productos, cómo se empacan, cómo se organizan para que lleguen a esos compradores, yo me iría tranquilo, si al irme sea mañana, o los días que sean, eso lo sacamos adelante porque creo que estaríamos haciendo una gran labor a nuestros productores de cómo poder vender sin intermediarios, eso ya está prácticamente listo.

El otro programa lo vamos a hacer a través de los gremios, es el tema de compra de perecederos, tenemos que avanzar muy rápidamente y con mucha velocidad en ese tema para ubicar dónde hay grandes focos de producción para trabajar con los gremios que tengan esos grandes focos de producción, el de las frutas, el de la papa, el que encontremos y entrar a impactar donde esté el foco de sobreproducción, donde no hay sobreproducción no porque ahí no se necesitaría, yo quiero dejar eso muy claro y ahí por supuesto que eso también lo vamos a hacer con las entidades territoriales para poder tener la logística de recolectar esos perecederos y poderlos entregar y adicionalmente venimos trabajando prácticamente desde que llegué, desde que comenzó la crisis, con las diferentes entidades del Estado en una labor de convencimiento, porque yo creo que aunque las leyes son importantes y los temas impositivos son importantes, yo creo que son más importantes si uno está convencido de que lo que hace es lo correcto y lo tiene en su cabeza porque así lo hace de manera natural.

El ICBF con los mercados que se han comprado desde el Ministerio del Interior, con los mismos

alcaldes y gobernadores de que en la segunda ola, o los que ya se están dando, las compras públicas del PAE, que la hacen también las entidades territoriales, yo a veces me sorprendo cuando las entidades territoriales me llaman la atención y me dicen oiga es que porque no compran productos de la región y productos perecederos si ellos son los que lo compran, entonces a veces me sorprendo de eso y estoy en esa campaña de convencimiento con Colombia compra eficiente, con el doctor O'Meara hemos estado trabajando sin cansancio en eso para que todos los gobernadores y alcaldes que compren alimentos para los diferentes programas sociales, entre ellos los de educación, compren los alimentos de su región y compren perecederos; lo mismo el ICBF y convenciendo al ICBF de que hay que cambiar los menús porque las verduras también tienen fortalezas alimenticias y qué proteínas podemos tener, algunos me dicen no lo que pasa es que si nosotros nos metemos a comprar perecederos entonces cuando los repartamos entregamos un tomate dañado, entregamos una papa que se dañó, nos metemos en un problema, entonces aquí también hay que jugar con el miedo de la gente, a veces también les da miedo, por supuesto yo seguiré, pase lo que pase, en mi interés y mi objetivo de comprar perecederos, nosotros en los programas que tenemos nos vamos a enfocar en perecederos, que es más difícil, sí, que seguramente se armará un rollo cuando algo se dañe, de lo que se vendió pues sí y lo asumiremos, porque no podemos permitir que los productos perecederos no se puedan vender, entonces eso con respecto a los temas de manejo de perecederos.

De manejo de insumos, el Presidente de la ANUC planteó el tema de esas importaciones directas de insumos, yo lo voy a invitar a que hagamos una mesa de trabajo y miremos en detalle eso cómo sería, yo entiendo que eso no es tan sencillo, entiendo que ese negocio es complejo, entiendo que en el pasado lo intentaron hacer, no sé si lo hizo Fedepapa o alguien, no recuerdo bien que gremio y los resultados no fueron muy buenos, pero lo podemos analizar, lo podemos trabajar y de pronto mirar si lo podemos hacer, sólo una idea, a través de que BECOL haga la importación, ya con una orden de compra de las cooperativas de la ANUC, o de las asociaciones de la ANUC, y entonces ahí ser ese regulador de precios que nosotros creemos que podemos crear.

Hay unos temas que nosotros tenemos por trabajar, por seguir y que ahora una vez se normalice, aunque el Congreso está trabajando y yo creo que ahora está trabajando más que nunca, trabajamos cualquier día de la semana, sábados, domingos, días de fiesta que podamos también continuar con algunas de las leyes que se estaban tramitando; el Proyecto de ley 165, Senador Londoño que estamos ahí comprometidos a seguir en ese trabajo, también la Ley 055 también de Senado, Senador Londoño, y la idea es seguir en eso, los planteamientos que la ANUC ha realizado en cuanto a esa gran problemática que tenemos de la tierra y que el compromiso del Gobierno del Presidente Iván Duque es que avancemos lo que podamos, con los recursos que tenemos, por eso

nosotros esperamos que de esa meta del Fondo de Tierras que son tres millones de hectáreas, que se deben tener al 2028, nosotros esperamos tener la mitad al finalizar este Gobierno, entonces dejaremos la ruta trazada para el siguiente gobierno, para que al 2028 pueda cumplir con esa meta, también los 7 millones de hectáreas formalizadas, también ahí nosotros tenemos unas metas importantes en este gobierno y también dejaremos muy adelantado ese tema de formalización.

El tema de titulación de tierras, en estos días pudimos titularizar unos 4.100 predios, yo sé que puede sonar que es poco, pero yo prefiero tener ese poco a no tener nada y seguiré con la Agencia Nacional de Tierras en esa lucha por tener cada vez formalizada la mayor cantidad de tierras y que los campesinos puedan tener esos títulos de propiedad que le van a permitir acceder a los créditos y que hoy eso es un excelente complemento para que esa garantía que está dando el Gobierno nacional a los créditos agropecuarios, solamente a los pequeños productores del 80%, esa garantía pueda también complementarse, aunque yo lo que considero es, y por lo menos desde el Banco Agrario así es con la indicación que yo he dado, es que con esa garantía del 80% el Gobierno nacional se le debe poder otorgar el crédito a ese pequeño productor.

Creo que podrían terminar aquí los diferentes temas que hemos planteado el día de hoy y seguramente voy hablar al final, después de que hablen los Senadores compañeros de la Comisión y seguramente, si se me pasó algo de lo que expuse, le pediría el favor al Senador Londoño o a los Representantes de los Gremios que me lo hagan saber para poderlo contestar puntualmente.

Presidente:

Señor Ministro ha sido usted muy claro, ha expresado lo que se está haciendo, lo que se puede hacer, ha escuchado con atención las solicitudes de los gremios y ha expresado también que va a intentar materializarlas y otras que definitivamente no se pueden, de manera que muy claro ha sido usted, tiene usted el sector agropecuario en la cabeza, eso sin duda nos da muchísima tranquilidad.

En este momento le corresponde el uso de la palabra a los honorables Senadores, Senadora María del Rosario Guerra, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Voy a tratar de ser muy puntual, respetuosa del tiempo. Hoy día del trabajo quiero resaltar ese trabajo de los campesinos colombianos que no han parado de producir durante estos días, ellos que proveen el 80% de los alimentos que tenemos en la mesa, tengo que darle las gracias, por eso señor Ministro creo que lo que planteó aquí el Presidente de la ANUC que es muy importante, ha habido consenso en todas las intervenciones que llevamos, tanto en Comisión Tercera como en Comisión de Ordenamiento, que el tema del precio de los insumos se ha vuelto el mayor obstáculo para la producción colombiana, qué propongo además de que se haga una mejor vigilancia sobre los mismos, los canales

de distribución, ellos mismos plantearon algunos canales de distribución, pero yo recuerdo también que aquí en el país se han hecho varios intentos de promover empresas de agro insumos, por qué no aprovechamos para dar un incentivo a que haya mayor número de empresas, que se produzcan nacionalmente muchos de estos agro insumos y también buscar reducir esa dependencia que ha habido en el caso concreto de la urea y que sabemos que es lo que más golpea fundamentalmente la producción; así como en mi departamento Sucre, se hizo una apuesta importante por la planta procesadora de yuca que gran medida, es insumo para los concentrados y que la idea era venderla para que se siguiera produciendo, llegó a haber incluso un estudio que se hizo ya hace unos años para montar una planta también de alimentos concentrados, incluso de algunos insumos en el municipio de Tolú Viejo, en la zona de los Montes de María. El primer tema que yo le quiero plantear Ministro, es el momento de mirar seriamente cómo a nivel nacional se estimula la producción de concentrados y de insumos de los agroquímicos que se están utilizando en el sector agropecuario, pero yo voy también muy de la mano de lo que planteó el señor de la ANUC, es el momento de los bioinsumos, Colombia ha tenido grandes experiencias en centros de investigación como el CID de Medellín que produce casualmente toda esta producción de bioinsumos, como lo tiene también en Cali en la producción de muchos de ellos, estimulemos la producción de bioinsumos y el ICA debería ayudar hoy cuando queremos proteger los recursos naturales, podemos proteger nuestros ecosistemas, que mejor que apoyar la producción de bioinsumos, todo el control biológico de plagas, etcétera, que pueda ayudar muchísimo en este momento, entonces yo sí quiero recoger lo que el Presidente de ANUC trajo hoy sobre la mesa, que me parece que es fundamental.

El segundo tema que yo quería trabajar, aquí hay que hacer una labor expés de titulación, yo sé que a raíz del catastro multipropósito y con la Agencia Nacional de Tierras, se está haciendo una labor importantísima y se ha avanzado Ministro, pero es el momento de que esos pequeños campesinos que ya tienen una tradición de estar ubicados en muchas zonas del país, puedan tener su título y además de ello que se les entregue con unas tierras que ya tiene el fondo de tierras de cerca de 600.000 hectáreas, puedan recibir esa tierra para que se aumente la producción de alimentos, creo que en esa línea va el Presidente Duque y hay que acelerarlo.

El tercer tema, para muchos de pronto el tema de los equinos es un lujo, pero no es tal porque es que aquí hay una protección también de razas y acuérdense que para muchas de las actividades pecuarias el caballo es fundamental y más en zonas como el Caribe o como la Altilanura, por eso me parece importante que se pueda acompañar. De las cuatro, las dos primeras inquietudes que son más urgentes como revisar lo del IVA y revisar la posibilidad de que herreros y que montadores puedan trabajar en este momento tan importante.

Finalmente yo valoro el trabajo que hacen los paperos, pero también me parece importante que se formalice más, usted lo ha dicho Ministro 80% de la parafiscalidad no se paga y no se paga porque ellos están conformados fundamentalmente por pequeños, que importante sería poder ayudar en esa organización para que gracias a la parafiscalidad no sólo la investigación sino la comercialización mejore.

No puedo terminar mi intervención sin pedir por los pescadores artesanales, hoy más que nunca ese es un gremio que está pasando hambre y ojalá que parte de las ayudas del Gobierno lleguen a ellos, porque como está cerrada el uso de playas, el uso de la pesca en agua dulce y el agua salada, que bueno sería que pudiéramos ayudarles y que sea uno de los sectores que en el momento en que se reabra se les permita con las ayudas necesarias, volver a sus actividades productivas. Reconocer al Senador Londoño este espacio tan importante para estos sectores que se han invitado hoy, que vale la pena que le demos toda la prioridad por parte del Gobierno nacional.

Presidente:

Senador Carlos Meisel tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Meisel Vergara:

Presidente quiero aprovechar estos minutos en el día del trabajo para hacerle un reconocimiento a usted, porque yo no sé, yo hago parte de esta Comisión, de la Cuarta y de Plenaria, pero la actividad que tiene esta Comisión en los temas del país y coyunturales, yo creo que los ha liderado usted de una manera, que de verdad me place ser parte de este cuerpo y de poder reconocerle a usted todo el esfuerzo que ha hecho en este tiempo y en las sesiones virtuales.

Ministro quiero saludarlo y agradecerle al país, al Presidente Duque, que esta época de pandemia nos haya tocado un tipo como usted, que la gente que mira el vaso medio lleno puede pensar que le ha tocado bailar con la más fea, pero yo lo veo más con optimismo y creo que su cartera, el agro colombiano dejó de ser una opción para convertirse en una obligación en medio de esta pandemia y quiero en medio de esta obligación que se convirtió el campo colombiano, quiero hacerle una recomendación que yo sé que no se va a dar mañana, pero tenemos que empezar a pensar en ella, nosotros llevamos 30 años haciendo lo mismo en cuestiones que tienen que ver con el campo y haciendo lo mismo es tratar de subsidiar, tratar de prestarle al campesino cosa que me parece bien, pero yo creo que tenemos que empezar a centrar nuestros esfuerzos en el subsidio de los costos del campesino y que se beneficie el pequeño, el mediano, el grande, todo el mundo, además porque los costos del campesino se pueden, de cierta manera vigilar muy fácilmente porque aquí los fertilizantes son fácilmente controlables.

Yo creo que nosotros tenemos la gran oportunidad en medio de esta crisis, de empezar a cambiar la estructura de financiación del campo colombiano donde hay un mundo por trabajar y dónde tenemos que empezar a ver los esquemas que se han venido

dando año tras año, yo creo que vía a costos y creo vía asociaciones como usted lo está planteando, está el futuro de una mejora en el campo.

Quiero hacer referencia al anuncio que pone el señor de Fedepapa con respecto a los fletes, el Gobierno está haciendo un esfuerzo enorme con respecto a las ayudas que se le busca generar a los sectores, yo creo que nosotros desde esta Comisión podemos empezar a generar una campaña en redes denunciando todos los abusos de los sectores, porque es que a mí me parece increíble que un camión que le están perdonando el peaje no le traslade eso a los usuarios y no falta el vivo, entonces tenemos nosotros, por muchas medidas que haya, tenemos que empezar a denunciar públicamente y tenemos unas herramientas hoy espectaculares cómo son las redes sociales y aquí hay los Senadores contamos con algún tipo de representación y que nos siguen, entonces empezamos a denunciar con nombre propio y con datos específicos todos los abusos que están haciendo o que no le están trasladando las ayudas a los usuarios.

Por último el tema del caballo, como Uribe yo me tengo que declarar impedido en este tema porque también los adoro, yo quiero mucho a estos animales, pero temas puntuales Héctor, las escuelas de chalanería, sencillamente como todos los colegios están cerrados, ahí sí me perdonan por no ganarme esos aplausos, pero creo que es un tema que se sale de las manos, la emergencia ha dicho que los niños en todas las medidas educativas tienen que confinarse en su casa y nosotros los que nos hemos criado o tenemos una infancia muy cercana al campo, a mí me cuesta mucho entender cómo le pueden enseñar a un pelado a montar caballo virtualmente, pero no tenemos otra forma y me parece que ahí si hay que separarse de los aplausos para hablarle sensatamente a este gremio que tanto quiero, me aparece eso sí también Ministro, que Fedequinas el premio del caballo criollo colombiano tiene que dejarse de mirar como un hobby de ricos, porque aquí hay muchas personas que lo consideramos una industria y hay muchas personas que viven del caballo criollo, entonces sí creo que los decretos tienen que especificarse más hacia este sector como muchos otros campos, pero sí le pedimos Ministro que le pare bolas al caballo criollo porque vive un drama muy diferente al de toda la cadena agrícola, porque es en tratos y en la forma como vive el caballo criollo colombiano es un mundo aparte a todo el resto de la cadena agrícola.

Presidente:

Para los colombianos que nos están mirando y creo que tenemos reportado 300 y tantos por YouTube, esta es una Comisión que tradicionalmente y a través de los años ha trabajado mucho, siempre todos los temas que convienen los colombianos y en momentos de crisis como éste, hemos redoblado esfuerzos haciendo estas sesiones como siempre, como lo decíamos ayer, unas sesiones propositivas, tratando de contribuir, tratando de señalar también lo que no está funcionando bien, pero siempre pensando en los colombianos, siempre pensando y

sobre todo hoy día de trabajo, en el empleo de la gente que tanto lo necesita y por supuesto el tema de los programas sociales y de abastecimiento, tiene el uso de la palabra el Senador Eduardo Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco:

Honrando el día del trabajo, el ejecutivo y legislativo funcionando y gracias porque usted ha sido un gran representante de esta Comisión, lo felicito nuevamente. Saludos al Ministro de Agricultura y Comercio, a los gremios, Fedepapa, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, a todos los colegas y al público en general.

La pandemia nos ha dejado muchas enseñanzas y además nos ha permitido organizar muchas cosas y nos deja también desafíos para mejorar en la post pandemia. Como muchos expertos afirman, la crisis es una oportunidad para hacer las cosas mejor o más excelentes, en eso estamos de acuerdo todos, hoy ya contamos con mejores elementos para combatir el acaparamiento y la consiguiente especulación y quiero además acotar que los problemas son comunes, como también las preocupaciones son comunes sobre los elementos que inciden en el posible desabastecimiento y el aumento de los precios va en esa misma dirección, de igual manera a la Procuraduría, en esa dirección va la FAO, en esa misma dirección y preocupación están en las Naciones Unidas entre otras, referente al alto costo de los insumos y el alto costo de transporte que afectan directamente los precios de los productos y, en consecuencia, el abastecimiento, pero mientras llegamos al punto de equilibrio, que esa es la intención de todos, debemos atender el hoy.

Me voy a referir a algunas recomendaciones recogidas, son recomendaciones que van llegando y que es interesante señor Ministro que las tenga en cuenta. La primera recomendación, centrar la atención en los circuitos cortos de comercialización que están directamente conectados con los ciclos cortos de producción, como bien lo sabe usted. La segunda recomendación, fomentar esquemas colectivos para afrontar la crisis desde perspectivas colectivas, de colaboración, juntos podemos hacer más y lograr mayores resultados, además en la tercera recomendación crear redes de producción y de comercio minorista, eso es urgente eso hay que hacerlo ya, conectar también la producción alimentaria de perecederos con plantas de transformación básica, usted ya hizo acotación a esto y lo tiene en la retina y lo felicito y adelante con esa recomendación que ya está implementándola.

Quinto, garantizar esquemas colaborativos de transporte y logística, para la cuestión del transporte de alimentos se necesita articularlos urgentemente. La sexta recomendación sería combinar las transferencias de dinero con respecto a la entrega de los agroinsumos y así evitamos los grandes costos de los insumos y, por último, para hacer buen uso del tiempo, aprovechar la tecnología y otras alternativas en función de la conectividad entre productores y comerciantes, espero sean atendidas esas recomendaciones señor Ministro.

Presidente:

Senador Miguel Amín tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Lo decía ahora el doctor Eduardo Pacheco, yo creo que la pandemia sacó a flote deficiencias y debilidades del sector agropecuario y yo le agradezco y creo que la presentación que hizo el Senador Jorge Eduardo Londoño fue muy buena, se muestra la cantidad de normas, de decretos que hoy no son aplicables o algunos no se están aplicando, pero veo las buenas intenciones del Ministro, veo de sacar adelante este sector cómo son los créditos que lo ha dicho ya en varias formas, que va a tratar de que el 80% de sus créditos lleguen al pequeño campesino.

También debo resaltar el interés que tiene hoy el Ministro sobre los insumos, la libertad vigilada de los precios donde va a mirar muy bien a los importadores, productores, las ventas al detal, yo creo que continuar señor Ministro con esa línea, hay que ser creativos. Lo que decía el doctor Londoño, yo creo que una cosa es el sector agropecuario antes de la pandemia y debe ser un resultado positivo después de la pandemia, yo creo que el país tiene que pensar en algunas alternativas, en creación de empresas, en una empresa de urea como lo planteaba la doctora María del Rosario, yo creo que son elementos que podrían ayudar de una u otra manera que los insumos que es la problemática hoy, llegué a menor costo a los productores del campo, yo creo que la intención suya es buena.

Para terminar sería bueno señor Ministro, que usted o el Ministerio, acompañen a estas asociaciones, a estos gremios, a la ANUC, a todos estos que usted quiere tratar de unificar, ayudarlos a formular o que se puedan agrupar para poder tener acceso a las líneas de crédito que hoy está planteando el Ministerio de Agricultura, yo creo que si usted ayuda a que ellos se formalicen, que cojan el camino que deben de tomar, creo que eso ayudaría mucho a que esas líneas de crédito lleguen y los campesinos puedan tener una buena posibilidad de tener recursos para los insumos y comprar a menor precio, simplemente quería felicitarlo Ministro y espero que su estadía en ese Ministerio hable después de la pandemia y no antes de la pandemia.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la señora Viceministra de Comercio, la doctora Laura Valdivieso.

Viceministra de Comercio, doctora Laura Valdivieso:

Después de la intervención tan completa que nos hizo el Ministro de Agricultura, tengo muy pocas cosas que agregar obviamente, muchísimas gracias Ministro por toda esa ilustración que además nos va a permitir trabajar juntos. Hay preocupación en los temas de precios que se vienen abordando en distintas instancias liderados por usted personalmente, como el Comité de Abastecimiento, como las distintas reuniones que hemos hecho con la Superintendencia de Industria y Comercio, ustedes han sido muy activos y sabemos que la Superintendencia, hoy hablé con ellos, están haciendo investigaciones frente a las denuncias que se han adelantado en el marco de esta emergencia, quería destacar ese trabajo que se

viene haciendo y la política que hay detrás, porque sabemos los esfuerzos tan importantes que se han hecho.

En materia de comercio exterior, simplemente para complementar y dar dos ideas adicionales a lo que nos explicó el Ministro, yo quiero que entendamos que en materia de precios, la libre competencia juega un papel importante, el hecho de que haya competencia y la participación de algunos productos importados nos ha permitido producir en condiciones de competitividad y eso por supuesto, sin perjuicio de los esfuerzos que se hacen por todo el encadenamiento productivo de la cadena agro y todos los Ministros que hay detrás y las posibilidades y capacidades que tenemos de producción y de sofisticar la industria que hoy tenemos en agro insumos, porque tenemos industria, ahorita estaba revisando el registro de producción nacional en los distintos agro insumos y ahí tenemos con qué y eso se puede trabajar, no obstante, como lo decían, ustedes saben que por la política comercial y por la suscripción de varios acuerdos de libre comercio, tenemos también distintas alternativas de abastecimiento de insumos agrícolas que ponemos a disposición de nuestros productores de tal forma que puedan acceder a las mejores calidades, precios y conveniencia según la necesidad que cada uno tenga, simplemente para enmarcarlo, en los acuerdos comerciales vigentes por Colombia la gran mayoría tiene incluidos beneficios arancelarios para insumos agrícolas, como herbicidas, fungicidas, insecticidas y otros que están clasificados por la partida 3808 y que en su momento le respondimos al Senador Londoño, en particular porque aquí también hay multinacionales que juegan un papel importante y producen desde algunos hops en América Latina, el Caribe, Estados Unidos y Europa para proveer al resto de la región; en particular quiero resaltar que con México hay algunos beneficios y preferencias arancelarias para importar este tipo de materiales, Costa Rica, los países del triángulo norte como Salvador, Guatemala y Honduras, Mercosur también tenemos cómo importar en condiciones preferenciales, la CAN por supuesto, Chile, Estados Unidos, Canadá, Europa, Corea del Sur y los países los países del EFTA, Islandia Liechtenstein, Noruega y Suiza, sin perjuicio obviamente de que cada uno de esos ha sido negociado en condiciones específicas, atendiendo las sensibilidades que representa para nuestra industria nacional y las particularidades propias de cada una de las industrias en esos países.

Hay un segundo elemento que quiero resaltar, porque con un trabajo conjunto con el Ministerio de Agricultura se ha tenido como política, darles acceso a nuestros productores a los mejores insumos, los más competitivos y de la mejor calidad y con el fin de incentivar esa producción agrícola y continuar con la política que lidera el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para promover la competitividad.

En el mercado de fertilizantes y plaguicidas, también hemos adelantado en varias oportunidades una disminución de los aranceles aplicables ya no a los socios comerciales, sino en general al mundo

y a los terceros países, ahí tenemos vigente porque se vence muy próximamente el Decreto 2180 del 2015, que fue prorrogado por el Decreto 1027 del 2018 que es el que está vigente, esa medida incluye rebajas arancelarias de 0% por un término de 2 años para la importación de 12 subpartidas que en su momento fueron identificadas en un trabajo por el Ministerio de Agricultura, acompañado por los gremios, como prioritarias en el ámbito agrícola; adicionalmente y para no hablar solamente de agro insumos, sino de bienes de capital y de otro tipo de materias primas, el Decreto 272 que es una política más transversal porque incluye a todos los sectores, permite la reducción arancelaria de todo lo que no producimos en Colombia de esas materias primas insumos y bienes de capital a favor de nuestro agro, de nuestra industria, incluso de los sectores de servicio que quieren acceder a esas materiales, materias primas, insumos y bienes de capital, sin pagar aranceles y abaratando sus condiciones; específicamente en el Decreto 272 del 2018 tenemos 16 subpartidas adicionales desgravadas para el ámbito agrícola. Por otro lado y digamos que dándole continuidad a esta política sin perjuicio como les digo del trabajo que se viene haciendo en afinar y sofisticar la industria nacional que se tiene alrededor de esto, recibimos una solicitud de prorrogar este decreto y de alguna manera de juntar en un solo decreto, solamente para el sector agrícola para que fuera claro para nuestros productores, esas distintas rebajas arancelarias que están recogidas en distintos decretos que responden a distintas políticas transversales, eso del Decreto 272 y lo del Decreto 1027, que incluye por un lado 11 y por el otro lado 16 subpartidas están siendo agrupados con único criterio para la determinación de un arancel bajo, competitivo para que nuestros productores puedan acceder a esos insumos y disminuir los costos de producción nacional haciéndonos más competitivos para abastecer nuestro mercado interno, por supuesto que es la prioridad, y el Ministro mencionaba varios programas que se han hecho, es muy importante lo de Colombia Compra Eficiente, lo del ICBF, etcétera pero también pensando en aprovechar las oportunidades que tenemos en los mercados externos y, particularmente, derivados de esta emergencia.

Alguno de ustedes mencionaba que eso también representa una oportunidad y sí hay un sector que está llamado a aprovechar esa ventaja es el sector agro e incluyo al sector agroindustrial y el sector de alimentos, ahí vamos a hacer un trabajo muy importante de la mano con el Ministerio de Agricultura y Procolombia para poder meternos en algunos espacios que no hemos podido explorar por distintas circunstancias, pero que nos están dejando en esta emergencia en una mejor posición para poder aprovechar mercados externos, se ha hablado mucho y se ha especulado mucho cuáles van a ser los impactos económicos en las distintas economías y cuando uno se compara con muchos de nuestros competidores en la región, con los que tenemos producciones muy similares, pues también ahí encontramos que va a haber unos nichos específicos

y seguramente nuestros agricultores y nuestros productores del campo van a poder beneficiarse del comercio exterior.

Ustedes conocen y eso será objeto de otro debate seguramente, la tarea que se viene haciendo en diplomacia sanitaria, en abrir los mercados no sólo con preferencias arancelarias para llegar en condiciones preferenciales, sino cumpliendo esas normas de sanidad y de inocuidad que cada vez son más exigentes a nivel mundial; simplemente para concluir lo de los decretos estamos unificándolos y debe salir, está en trámite en este momento, ya fue aprobado por el Comité Triple A, que es la instancia que lo revisa y debe estar saliendo en los próximos días.

Hay un elemento que no quiero dejar de traer porque creo que es valioso cuando hemos discutido aquí la posibilidad de importar directamente, o la compra masiva, o a través de asociaciones para lograr mejores condiciones, es importante que tengamos en cuenta que en el marco de la Comunidad Andina se viene trabajando en todo lo que tiene que ver con el registro y el control de plaguicidas químicos agrícolas, ahí hay un trabajo en el marco de la Comunidad Andina muy juicioso que también ha participado el ICA, el Instituto Nacional de Salud, el Ministerio de Ambiente, la ANLA y producto de ese trabajo y de discusiones que llevaba muchos años, se emitió la decisión 804 que arranca vigencia nueva, fue firmada en el 2015 pero su entrada en vigencia fue prorrogada varias veces y está en vigencia desde este año y ahí lo que tenemos es un manual técnico para adquirir todos estos insumos agrícolas y esta normativa establece y desarrolla los distintos requisitos, condiciones para el registro y control pero también para acceso de todos esos plaguicidas químicos de uso agrícola que también tenemos que cuidar que cumpla con los estándares internacionales para poder aprovechar los beneficios de los que les contaba anteriormente, bajo esa decisión los países de la Comunidad Andina podemos utilizar facultativamente el mecanismo de importación para consumo propio y por eso quería destacarlo, porque allí se nos abre la oportunidad a la que no teníamos acceso y sin fines de comercialización, ahí entran los plaguicidas químicos, de uso agrícola con registro vigente al interior de la Comunidad Andina,

Entonces uno pudiera trabajar aprovechando la asociatividad que conocemos en este sector para ver qué compras se pueden explorar, hacer de manera conjunta y no sólo de importaciones sino también reitero, en el mercado nacional aumentando el margen de negociación y adquiriéndolo en mejores condiciones de precio para nuestros agricultores, digamos eso yo lo destacaría porque ahí se nos abre una ventana de oportunidades y ahí hay un nuevo instrumento al que no hemos tenido acceso y que hoy el comercio nos está abriendo; el ICA en su página web publica el listado de todas las empresas que se acogerían en este beneficio, sabemos que ya hay un caso exitoso y por eso lo traigo a colación, el sector bananero ya hizo uso de este instrumento, así que tenemos como trasladar buenas prácticas

y aprovechar esa experiencia para ver cómo adquirimos agro insumos a los mejores precios y las mejores condiciones para nuestros productores del campo a quienes también obviamente les extendo un reconocimiento, ha sido impecable el trabajo de abastecimiento en medio de la emergencia y a eso también le sumo el reconocimiento del Centro de Logística y Transporte que ha podido abordar las dificultades que hemos tenido con algunas autoridades locales, o con las entidades de tránsito, de policía para garantizar el abastecimiento de productos de primera necesidad en todo el territorio nacional.

Creo que con esos tres elementos puedo dejar acá y me puedo despedir porque tenemos a las 11:30 una reunión con exportadores, que precisamente está re convirtiéndose la industria, que también nos ha convocado muchas veces de textil-confección, pensando en esos nichos de oportunidad que aparecen en los mercados externos derivados de esta emergencia, como los tapabocas con una connotación de moda que no encuentra el mercado nacional por sus costos. Agradeciendo esta oportunidad, Ministro muchísimas gracias por esa exposición tan completa y por el trabajo que se viene realizando desde el Ministerio y por ese liderazgo y compañerismo con el que podemos trabajar para poder aprovechar los mercados externos también a favor del sector agrícola.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, antes de que se vaya la Viceministra, simplemente para solicitarle que coadyuve la solicitud de desmontar el IVA para los quesos caribeños y boyacenses; y Viceministra la libre competencia estamos de acuerdo es vital, pero en tiempos de pandemia no creo que funcione mucho, me resisto a creer que funcione, gracias.

Presidente:

Señora Viceministra Valdivieso, para que conteste antes inquietudes, recibo un mensaje en el sentido de que hay un compromiso del Presidente y luego leeré otros mensajes que tenemos a través del chat de YouTube, que son más para el Ministro, pero en éste dice que el Presidente debe discutir algunos ajustes en la CAN para el intercambio de productos agrícolas, precisamente por nuestra sensibilidad, azúcar, arroz, aceite, leche, la idea es preguntarle si ha avanzado en las modificaciones de comercio en la CAN, con estos temas como el azúcar y otros, ambas inquietudes señora Viceministra Valdivieso, qué ha pasado con esos ajustes de la CAN y en qué vamos.

Viceministra de Comercio, doctora Laura Valdivieso:

Les cuento un poquito de dónde surge esa expectativa, nosotros recibimos la Presidencia *Pro Tempore* de la CAN, se supone que a mediados de este año y tener la Presidencia y además tener un Secretario que por supuesto aboga por el bien de la Comunidad Andina por encima de su país de origen, nos abre la posibilidad a dar unas discusiones para modernizar la CAN y sincerar

los debates, sobre todo, que se han presentado en el sector agro y que algunas veces nos restringen el acceso preferencial del libre comercio que pregona ese organismo a nuestros socios comerciales que nosotros llamamos naturales cómo pueden ser Ecuador, Perú y Bolivia, el cronograma de la Comunidad se corrió, igual pasó con el de la Alianza Pacífico donde también asumimos la Presidencia y vamos a tener esa oportunidad de liderazgo y el Presidente nos ha pedido muy especialmente que privilegiemos el comercio intrarregional, pensando en las oportunidades del agro, estamos esperando la definición a ver cuándo Colombia asumiría eso, pero hemos venido trabajando en la agenda de lo que sería esa Presidencia y ahí el sector agrícola, agropecuario porque también hay oportunidades en la cadena pecuaria, aparece como una de las prioridades más importantes lo hemos venido trabajando con el Ministerio de Agricultura, simplemente para que todos sepamos y explicar un poquito esa pregunta, nosotros tenemos algunas restricciones históricas en esos países amigos, por ejemplo para acceder al mercado Ecuatoriano que es un mercado natural para el azúcar teniendo en cuenta la cercanía que se tiene con el Valle del Cauca y los ingenios, nosotros tenemos ahí una salvaguardia impuesta desde hace muchos años autorizada por la Secretaría de la Comunidad Andina, que casi nos deja por fuera de ese mercado porque es un sobre costo, lo mismo nos pasa con los aceites, también tenemos problemas y dificultades que tengo que poner sobre la mesa, de informalidad de ilegalidad en la frontera, ustedes saben que nosotros tenemos una frontera compleja y porosa que dificulta los controles, ahí se han arreciado todas las acciones por parte de la Policía Fiscal y Aduanera, el ICA, Ministerio de Agricultura, Invima, la DIAN, por supuesto, pero no podemos desconocer que allí hay una debilidad institucional en la que tenemos que seguir trabajando.

Esos regímenes especiales que se han creado en fronteras históricamente han tenido como único propósito que es súper loable, garantizar el abastecimiento de las zonas fronterizas a las que a veces los fletes desde el interior del país, se hacen imposibles acceder a los productos producidos nacionalmente y ahí la frontera juega un rol fundamental para mantener el flujo del comercio entre ambos países, específicamente con Ecuador tenemos el puente de Rumichaca, donde en medio de esta emergencia hemos tenido dificultades que tengo que mencionar, ustedes saben que una vez se decretó el cierre de fronteras nos encontramos ante un cuello de botella innegable y era que si no pueden pasar las personas de un lado a otro, pues los camiones son manejados por personas, la carga no se moviliza sola, entonces eso nos implicó establecer una serie de protocolos y ese trabajo conjunto entre ambos países yo creo que ha permitido también ordenar de alguna manera el comercio fronterizo y tengo que decir que el trabajo ha sido muy valioso, anoche estuvimos con el Ministerio, los Viceministros de Transporte y de Comercio de Ecuador hasta tarde, regularizando también el comercio en frontera, porque también

hemos tenido algunos problemas migratorios; no sé si tengan conocimiento, pero muchos nacionales venezolanos que tenían ya domicilio en Ecuador, están tratando de pasar la frontera y eso ha dificultado un poco el comercio, pero yo destaco es el trabajo que se ha hecho en medio de esta emergencia, porque hemos abierto unos canales que antes no teníamos abiertos con ese Gobierno y que nos va a permitir regularizar el comercio, tuvimos un gabinete binacional en diciembre con el Presidente Lenin Moreno y el Presidente Duque y ahí pusimos la agenda agropecuaria con el Ecuador y sobre la mesa porque tenemos tareas pendientes por resolver y la CAN, va a ser el escenario donde podamos resolverlas y además es el mercado llamado a hacer más aprovechado por el agro por ser nuestros vecinos.

Cuando uno mira la composición de las exportaciones de Colombia a la Comunidad Andina, uno se encuentra que el grueso son industriales, es nuestro mercado por excelencia de la industria y cuando ustedes miran exportaciones agro tradicionales, nos han posicionado en los distintos mercados en el mundo se dan cuenta que de ahí estamos hablando de otro tipo de mercados, nosotros exportamos el banano a Estados Unidos, Europa y los mercados Asiáticos, lo mismo hacemos con el aguacate, lo mismo hacemos con el café, lo mismo hacemos con las flores, nuestros principales mercados de esos productos tradicionales agro están afuera, son países con los que era muy importante garantizar estas condiciones preferenciales con los acuerdos de libre comercio, pero estos vecinos como tenemos esta producción tan parecida, hay unas sensibilidades muy parecidas y nos ha impedido aprovechar estos mercados, ahí la CAN lo que representa es una gran oportunidad y tenemos muchas expectativas para mejorar el acceso y levantar esas barreras que los países han levantado y que nos impiden a nuestros productores agro aprovechar esos mercados que son los mercados naturales.

Presidente:

Señora Viceministra, sí es fundamental avanzar en estos temas con la CAN y con productos tan sensibles como los mencionados azúcar, arroz aceite, leche, quizás, otros, en momentos de crisis como este pues es muy importante imprimirle dinamismo al tema, muchísimas gracias por su intervención. Entonces antes de dar el uso de la palabra al señor Ministro Zea, quiero leer algunos mensajes que también nos han llegado. Adelante señor Presidente de Fedepapa, tiene el uso de la palabra.

Presidente de Fedepapa, Germán Palacios:

La pregunta es sencilla, ¿qué ha pensado el Ministerio con el dumping de papa?, es muy preocupante que no se tomen medidas al respecto, se amenaza la producción de papa del país.

Viceministra de Comercio, doctora Laura Valdivieso:

En 2018 tal vez debió ser noviembre, se tomó una decisión sin precedentes en el país en el marco de la estrategia y la política de comercio legal y leal,

porque el comercio, nosotros abogamos por el libre comercio pero en condiciones de igualdad y no en condiciones desleales y para eso están reguladas las medidas de defensa comercial, se tomó esa decisión sin precedentes para defender a la industria de papa colombiana que estaba siendo objeto de prácticas de dumping por tres países específicamente de la Unión Europea y algunas empresas específicas, porque esos márgenes de dumping se establecieron por empresas dependiendo de la estrategia, ahí lo que quisiera contarles es, esa medida ya tiene una vigencia casi de dos años, nos estamos acercando año y medio, a los dos años se nos abre la posibilidad de revisar de oficio o a petición de parte, la efectividad de la medida, entonces vamos a tener la oportunidad de revisarla, ya el doctor Germán Palacio nos contaba que fuimos objeto de una demanda, eso ha generado un irritante comercial como decimos en la diplomacia comercial, con la Unión Europea, pero nosotros sabemos que esto fue objeto, fue producto de una decisión rigurosa, juiciosa, apegada a la ley, con respeto a los compromisos internacionales; nosotros como país estamos en la facultad y la soberanía y tenemos la potestad para corregir las prácticas desleales del comercio y equilibrar la cancha a favor de nuestros productores, no nos va a temblar la mano para hacerlo, simplemente para que tengan en la cabeza el 30% de las medidas vigentes actuales, creo que ya son más, han sido tomadas en el Gobierno del Presidente Duque, entonces ahí digamos que habido una acción muy activa y seguramente el escenario de emergencia nos plantee la necesidad de incluso acelerar tiempos, procesos, yo creo que aquí uno no puede desconocer que todos los países también van a intentar protegerse y aquí la sensibilidad de los productos agro son muy importantes, eso sí con la claridad estos son procesos técnicos que tenemos que defender ante distintas instancias internacionales y por eso los cuidamos muchísimo, los hacemos con toda la rigurosidad, con el más estricto debido proceso, al apego a la ley y eso es lo que al final nos permite defendernos y no perder la credibilidad de nuestras medidas como país.

En los próximos días seguramente se va a tomar también una decisión sin precedentes en este país, que es contra los subsidios a las importaciones de etanol que vienen de Estados Unidos, estamos hablando de nuestro socio comercial más importante indiscutiblemente y llevamos un año y medio en esta investigación también, así que lo que les quiero decir es que siempre que tengamos cómo probar los tres requisitos que nos pide el acuerdo de la OMC y la normativa interna que es la existencia de la práctica desleal, el perjuicio de la producción nacional y una relación clara de causalidad entre esas dos cosas, nosotros estamos más que dispuestos a tomar las medidas que correspondan frente a quien toque para defender nuestra industria nacional, siempre que repito responda a criterios técnicos y objetivos que podamos defender internacionalmente, así que lo sabemos, sabemos de ese trabajo que tenemos que adelantar con Fedepapa y estamos muy cerca

de empezar hacer el estudio porque estamos a dos años próximamente de la toma de la medida y que nos va a permitir revisarla y traer los argumentos técnicos a la mesa a ver que podemos defender, hoy entendiendo que estamos en el marco de un pleito con la Organización Mundial de Comercio porque Europa nos llevó hasta allá.

Presidente:

Muy bien señora viceministra, sí cuando se constituyen esos tres elementos, aquí desde la Comisión le pedimos mano dura con eso frente al planteamiento de Fedepapa.

Vamos a leer algunos comentarios a través de YouTube, Rosa Miriam Vidarte Rosero ANUC departamento del Valle del Cauca; se hace presente Betsabé Salcedo, Presidente tener en cuenta los equinos, ya intervino acá el Presidente de Fedequinos; Sonia Fontalvo dice presente, Rosa Millán Vidarte Rosero un saludo desde el Calle del Cauca, Senador Jorge Londoño defensor del sector, Rosa Miriam nuevamente, ANUC Nacional María E. Caicedo, Lady Arbeláez, Rosalba López, algunos de los mensajes que hemos recogido aquí al azar para darle paso al señor Ministro Rodolfo Zea para estas últimas inquietudes y finalmente cierra el Senador Citante, Jorge Eduardo Londoño, señor Ministro Rodolfo Zea, tiene usted el uso de la palabra para responder estas inquietudes.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea:

Bueno yo creo que la conversación que hemos tenido el día de hoy, la intervención que tuvo la señora Viceministra, se tocaron temas que son de relevancia e importancia para el sector y todo este tema del comercio exterior, porque otra de las cosas que hemos buscado es mantener un equilibrio y entender que aquí cualquier persona tiene diferentes matices, entre ellos el equilibrio del comercio exterior, donde nosotros en los últimos años hemos tenido una vocación exportadora y hemos buscado poder diversificar las exportaciones y creo que ese es un propósito que no debemos perder que la crisis no nos debe nublar, tapar los ojos de que el tema de las exportaciones va a seguir siendo un tema importante, independientemente de que en este momento la oferta y la demanda del comercio exterior está distorsionada por los diferentes temas de la crisis del Covid-19, y en ese sentido nosotros tenemos que tener el equilibrio dentro lo que importamos y lo que exportamos siempre buscando exportar, lo que si no podemos permitir es que existan desequilibrios en el exterior y que eso haga que los productos que llegan a nuestro país lleguen con unas ventajas, no por productividad sino por tema de subsidios, como el dumping que acabamos de mirar y ahí tenemos una relación muy estrecha y desde que llegué un gran trabajo de coequipero con el Ministro José Manuel, donde hemos encontrado receptividad a nuestras preocupaciones, ese decreto que mencionó la Viceministra lo venimos trabajando con el equipo del Ministerio desde hace tiempo.

En los temas de modificación de la CAN que es un compromiso de nuestro Presidente el doctor Iván

Duque y siempre pensando en que debemos tener un comercio justo en donde tanto nuestros productores como fuera deben ser justas, yo ahí aplaudo la voluntad y la disposición que tiene el Ministerio de Comercio para afrontar diferentes temas como los que la Viceministra acabó de mencionar.

Ya refiriéndome a cada una de las intervenciones que realizaron los honorables Senadores y Senadoras, la doctora María del Rosario puso un tema que yo creo que es de avanzada, es un tema que hacia delante y en los temas de exportación, yo creo que va a tener un elemento, una ventaja competitiva para el país si logramos desarrollarlo de la manera adecuada certificado, que se pueda demostrar y es el tema de los bioinsumos, si nosotros podemos hacer una política, entonces en ese tema de los bioinsumos, yo creo que ahí tenemos un camino para recorrer en el mediano y largo plazo totalmente de acuerdo.

El tema del catastro multipropósito, de las titulaciones de los bancos de tierras, como lo dije anteriormente con la Agencia Nacional de Tierras se está haciendo ese trabajo, tenemos un seguimiento permanente de las altas Consejerías de Presidencia de la República y hay incluso unos proyectos de ley que lo he hablado con el Presidente de la ANUC, para ver de qué manera esto lo podemos agilizar de la mejor forma posible, pero por lo pronto seguimos trabajando con las herramientas que tenemos y por supuesto que estaremos dando esos informe periódicamente.

Somos conscientes de la problemática equina, sabemos de nuestra raza del paso fino Colombiano, desafortunadamente pues cuando se tomaron las decisiones de los sectores que quedaban abiertos, muchas veces detalles tan precisos como que en la actividad agropecuaria, que por supuesto está el caballo, que no se haga la precisión exacta de decir toda la actividad equina queda incluida, eso crea confusión y a veces los alcaldes no los dejan. Yo ya hice un compromiso en mi intervención anterior, de que lo voy a trabajar con la Mesa Logística y Transporte del Ministerio de Transporte para que por favor puedan dejar movilizarse a esas personas dentro de la actividad de asistencia a animales, creo que dentro de esa actividad de asistencia animales, si se cuenta con una certificación de los chalanos, de los herreros, de los veterinarios, etcétera, yo creo que ahí podemos avanzar, gracias al Senador Meisel, que como él lo dijo, es una persona amante de estos temas de equinos, pero hay cosas que no es porque sea la actividad equina, sino que en general las actividades deportivas hoy están paradas; en estos días hablaba con la manager de Nairo Quintana, que Nairo como siempre, muy preocupado por el sector agropecuario, quiere hacer un programa o trabajar un programa de pronto con nosotros y ella me decía los ciclistas están preocupados porque ellos hoy siguen entrenando en rodillos, pero no es lo mismo entrenar en rodillos que entrenar en carretera y entonces están teniendo problemas de lumbalgia y de algunas lesiones porque es diferente entrenar en un rodillo, en una bicicleta estática, que entrar en

entrenar en carretera, son todas las cosas que nos toca gestionar en este tema de la crisis.

Está el tema de los pescadores artesanales, doctora María del Rosario ya incluimos una partida para insumos para estos pescadores y para incentivar la producción y su comercialización, entonces es un pedido que yo sé que usted ha estado haciendo desde hace mucho tiempo y que otros Senadores y personas de las comunidades hablamos también con un representante de los pescadores o diputado del Valle del Cauca en una sesión de la Comisión Quinta y ya conseguimos unos recursos y con la UNAD, liderado por la UNAD y por la Bolsa Mercantil, vamos a hacer unos programas con pescadores, sobre todo que ellos vienen de vedas y ellos están entrando en vedas en estos momentos, entonces eso hace que sus ingresos se vean más comprometidos, además de que no contamos con restaurantes para las compras de esas proteínas.

El tema que mencionó el Senador Meisel, muy oportuno, ese tema de fletes yo lo converso permanentemente con la Ministra Ángela María, permanentemente lo llevo desde nuestra mesa de abastecimiento, permanentemente estamos pasando las inquietudes a la Central de Logística y Transporte del Ministerio de Transporte para que el Gobierno tome unas decisiones, buscando que estos fletes bajaran la gasolina que incide directamente, bajar los peajes o quitar los peajes que incide directamente, pero sin embargo algunas empresas de transporte no hacen esa disminución de fletes que uno esperaría; adicionalmente se está acompañando con las caravanas de seguridad desde el Ministerio de Defensa, entonces se toman las acciones pero desafortunadamente nos falta algunas veces solidaridad a algunas personas y por eso yo invito a la solidaridad y a la unión de todos los colombianos, porque aquí lo que estamos trabajando es el tema de vida.

El tema de los costos, lo hablamos ampliamente en mi intervención pasada, yo no quisiera ser repetitivo por eso no me voy a referir nuevamente al tema y fue complementado lo que la señora Viceministra dijo y en el trabajo en equipo que tenemos que hacer Ministerio de Agricultura y Ministerio de Comercio.

Muchas gracias al Senador Eduardo Pacheco que hizo unas proposiciones muy concretas, muy precisas y que nosotros estamos y las hemos incorporado en nuestros programas, circuitos cortos de comercialización, eso lo estamos buscando en nuestro programa de ventas por plataformas y también en la compra de perecederos que vamos a hacer con gremios para que esto no se tenga que desplazar mucho.

Lo de la unión, yo lo dije mi primera intervención en la asociatividad, ahí tenemos un socio importante que es la ANUC, entonces en ese tema de asociatividad es relevante, las redes de producción y compradores, con los esquemas colaborativos es lo que estamos haciendo en las plataformas electrónicas y tecnologías.

El tema de los insumos, quizá es el tema más complejo, cómo me comprometí de mirar las cuatro

opciones que hay hoy de control, me comprometo a pensar diferente, a buscar un regulador de precios para no tener que llegar a esa decisión de una intervención directa porque a mí sí me gustaría tener esa discusión académica e invitaría al doctor Londoño que sé que es un estudioso de estos temas para que profundizáramos y miráramos si esa decisión, si hay que tomarla en algún momento pues asumiremos la responsabilidad de tomarla, pero yo lo que no quisiera es que tomando una decisión de esas tuviéramos un mercado negro, tuviéramos escasez de agro insumos, entonces se nos volviera un problema mucho más grande.

El Senador Amín también hizo énfasis en los temas de agro insumos, de las asociaciones pues todo el compromiso, está nuestro compromiso de trabajar con el Consa, con los Secretarios de Agricultura, nosotros tenemos que regionalizar la política agropecuaria, ese es otro de mis objetivos y en este momento de confinamiento y de aislamiento pues tenemos que usar a los actores que están en las regiones y si en las relaciones está el Consa, está el Sena, está la ADR, pues tenemos que usar a ellos, porque el Ministerio es un órgano centralizado acá en Bogotá pero tiene unos órganos que pertenecen al Ministerio que tienen que trabajar articuladamente con nosotros, lo que sí no podemos permitir es una responsabilidad mía como cabeza del sector, es que cada quien vaya por su lado dentro del sector, o sea tenemos que estar ordenados todos dentro del sector y aprovechar a esas instituciones como ADR como la ANT, como la Unidad de Restitución de Tierras, que tienen presencia regional, el ICA, Agrosavia, para que ellos hagan su trabajo de ejecución porque nosotros debemos ser es un Ministerio de política más que de ejecución, porque para eso están las otras entidades, por supuesto habrá que hacer una transición y mientras tanto nos tocará seguir haciendo ejecuciones a nosotros que pues yo con todo el respeto diría que transitoriamente es lo correcto, pero hacia delante siempre que esté coordinado y que sea una sola directriz, se debiera poder hacer con las instituciones que pertenecen al Ministerio. Yo creo que hasta ahí será mi resumen Presidente y si queda algo más por responder, aquí estoy disponible como siempre.

Presidente:

Señor Ministro un comentario que se me pasó hacer antes de su intervención, el Senador Londoño y otros Senadores han hablado del tema de la restitución de predios, usted también se refirió a eso en sus primeras respuestas, es un tema también que venimos manejando desde el pasado porque dos millones y medio de predios expresaba el Senador Londoño, sin titulación, tienen cero acceso al crédito, cero acceso al crédito por supuesto les impide avanzar en tecnología y ello les impide avanzar en productividad en el campo, son dos millones de predios pues ahí hay una potencialidad importante también generadora de empleo, por supuesto de abastecimiento, son temas que entendemos que requieren recursos y creo que una de las sesiones de esta Comisión, también es identificar temas sensibles

para poderlos llevar a la discusión del Presupuesto General de la Nación.

Sólo preguntarle señor Ministro, ¿se requiere una inyección presupuestal adicional? qué podemos hacer ahora de cara a este presupuesto que se comienza a discutir en julio del 2021 para darle dinamismo a esta titulación, usted ha expresado que ya van unos 5.000, pero podemos seguramente dinamizarlo si encontramos unos recursos adicionales.

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea:

La meta que nosotros tenemos en titulación de predios son 48.000 títulos al 2022, esa es la meta del Gobierno Plan Nacional de Desarrollo y a la fecha hemos hecho unos 16.706 títulos y esperamos cerrar este año con unos 26.000 títulos, ahí en los recursos, como usted lo estaba preguntando y eso que es un anhelo de todos los productores, pequeños productores de nuestra ruralidad, ahí nosotros lo que hemos hecho y lo que tenemos que seguir adelante en ese fortalecimiento presupuestal, es fortalecer a la ANT, a la Agencia Nacional de Tierras para que tenga la capacidad y tenga las personas suficientes para poder acometer estas acciones, por ejemplo replicar el piloto que se hizo en Ovejas Sucre donde se hizo un barrido completo con recursos de Usaid, en donde se tituló todos los predios que se tenían en ese barrido y que se pudieron identificar, entonces hacer un trabajo como ese en otras regiones del país es muy importante sobre todo en esas regiones minifundistas como Boyacá, como el Cauca, como Nariño; avanzar también en todos los temas de legalización de baldíos, de revisión de esos baldíos, en el catastro multipropósito; ahí por supuesto Senador usted que está en Comisiones Económicas, estaremos dando toda esa información y solicitando los recursos que necesitamos para eso que es un elemento fundamental para las pequeñas unidades de producción campesinas o las unidades familiares de producción campesinas, porque eso les va a permitir formalizarse en muchos aspectos de la economía colombiana.

Presidente:

Ministro, además de lo expresado al momento de titularlo por supuesto entra al patrimonio familiar, patrimonio que entra en sucesión, de manera que le generaría más estabilidad a los hijos de esos campesinos al saber que ellos pueden recibir esa tierra, porque en este momento por la incertidumbre que estos jóvenes tienen muchos se van a la ciudad y realmente sólo nos quedan campesinos mayores al frente de esa producción.

En lo que a mí respecta señor Ministro, me queda claro, quiero decirle que lo felicito una vez más por el excelente manejo que le viene dando al sector en el tema en tiempos tan difíciles como estos, también se demostró que en la destrucción de empleo que hubo de marzo a mayo, el sector agropecuario quizás por primera vez en muchos meses, tuvo bajo impacto, se han conservado muchos de esos empleos y sin duda, hay que continuar en esa línea. Tiene entonces el uso de la palabra para cerrar el debate el Senador citante Jorge Eduardo Londoño.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Un reconocimiento al señor Ministro; esta mañana en el debate que teníamos en el Externado, el doctor Humberto Sierra Porto me decía, el Ministro es un gran hombre, somos paisanos, un reconocimiento y la verdad no se equivoca.

Ministro, no le tenga miedo al control directo para la cuestión de insumos, ahí está el apoyo de muchos gremios, de muchas asociaciones, usted propone a Becol, me parece que es también importante y nuestra disponibilidad para aportar lo que podamos aportar en ese estudio. En lo que hace referencia al Presidente de tierras, si nosotros no hacemos del programa de titulación de tierras un propósito nacional, va ser imposible que titulemos 2.500.000 predios, hay un proyecto de ley que debió haberlo estudiado la Plenaria del Senado, pero no fue posible, en donde se involucra a los personeros, a los consultorios jurídicos, a los municipios, a los departamentos y es un proyecto interesante, se podría mirar y si se vuelve a declarar el Estado de Excepción pues asumirlo por decreto de Estado de Excepción y yo estoy seguro que con una metodología que sea mucho más colectiva, nosotros podríamos titular esos 2.500.000 predios en un lapso de 2, 3 años.

El Ministro hablaba de las Umata, nos parece que es importante recuperar ese servicio de asistencia técnica al campesino y mirar en algo que existía antes en la ruralidad que eran los puestos de salud. Termino

Presidente con un vídeo de dos minutos y dar por hecha mi tarea, no sin antes agradecerles a usted a todos los colegas Senadores y a los integrantes del Gobierno.

Presidente:

Senador Londoño gracias por esta iniciativa, creo que ha sido un debate supremamente productivo, positivo como es esta Comisión, propositiva, siempre pensando en el empleo, en la calidad de la gente, creo que aquí se han hecho una serie de sugerencias, de apoyos, usted y la viceministra han sido muy claros en sus posturas, eso le da tranquilidad al país, ver que el Gobierno y el Congreso venimos trabajando en una misma línea tratando de proteger esos empleos, lo máspreciado de la calidad de vida de los colombianos, en este caso la seguridad alimentaria.

Agotado el Orden del Día y siendo las 12:30 p. m., el Presidente levanta la sesión y cita para el día 2 de mayo de 2020.

H.S. Efraín Cepeda Sarabia
Presidente

H.S. Laura Fortich Sánchez
Vicepresidente

Sandra Ovalle García
Secretaria General Comisión

CONTENIDO

Gaceta número 1416 - jueves 7 de octubre de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Acta 19 de abril 30 de 2020.....	1
Acta 20 de mayo 1° de 2020.....	25